IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CVI - Montevideo, lunes 18 de marzo de 2013

Gestión del riesgo para inundaciones urbanas: nuevos instrumentos para el manejo sustentable del agua

2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA

IMPO

DiarioOficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 31.- Año CVIII- Nº 28.712 - Montevideo, lunes 13 de mayo de 2013



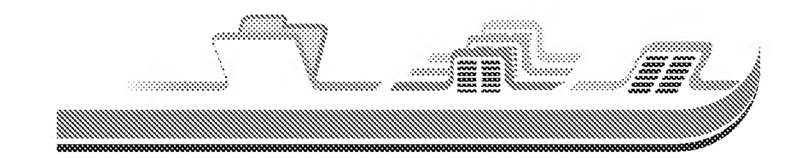
AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 19
Convocatorias	Pág. 36
Dirección de Necrópolis	Pág. 38
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 38
Divorcios	Pág. 42
Emplazamientos	Pág. 43
Expropiaciones	Pág. 46
Incapacidades	Pág. 47
Información de Vida y Costumbres	Pág. 49
Licitaciones	Pág. 50
Edictos Matrimoniales	Pág. 51
Prescripciones	Pág. 52
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 57
Procesos Concursales	Pág. 57
Rectificaciones de Partidas	Pág. 57
Remates	Pág. 60
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 63
Venta de Comercios	Pág. 64
Niñez y Adolescencia	Pág. 64
Varios	Pág. 68
Banco Central del Uruguay (Cambios y Arbitrajes)	Pág. 69
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 71
Tarifas	Pág. 74

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1 - Ley 19.065.- Apruébase el Convenio Internacional del Aceite de Oliva y Aceitunas de Mesa. (774*R) .... Pág. 4



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

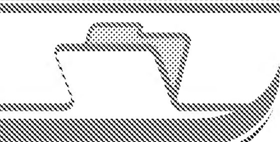
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 7 de mayo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
1
Ley 19.065

Apruébase el Convenio Internacional del Aceite de Oliva y Aceitunas de Mesa.

(774*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTÍCULO ÚNICO.- Apruébase el Convenio Internacional del Aceite de Oliva y Aceitunas de Mesa, firmado el 29 de abril de 2005 en Ginebra, Suiza.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de abril de 2013.
DANILO ASTORI, Presidente; GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, Secretario.

NACIONES UNIDAS

CONVENIO INTERNACIONAL DEL ACEITE DE OLIVA Y LAS ACEITUNAS DE MESA, 2005

TEXTO DEL CONVENIO

Actualización: enero de 2012

TD/OLIVE OIL.10/6

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

CONVENIO INTERNACIONAL DEL ACEITE DE OLIVA Y LAS ACEITUNAS DE MESA, 2005

ÍNDICE

Capítulo *Página*

PREÁMBULO 10

I. OBJETIVOS GENERALES 11

Artículo 1. Objetivos generales 11

II. DEFINICIONES 13

Artículo 2. Definiciones 13

Primera parte

DISPOSICIONES INSTITUCIONALES

III. EL CONSEJO OLEÍCOLA INTERNACIONAL 14

SECCIÓN I. INSTITUCIÓN, ÓRGANOS, FUNCIONES, PRIVILEGIOS E INMUNIDADES 14

Artículo 3. Institución, sede y estructura del Consejo Oleícola Internacional 14

Artículo 4. Representación de los Miembros en el Consejo Oleícola Internacional 14

Artículo 5. Privilegios e inmunidades 15

SECCIÓN II. CONSEJO DE MIEMBROS 16

Artículo 6. Composición y funciones 16

Artículo 7. Reuniones del Consejo de Miembros 17

Artículo 8. Cuotas de participación 18

Artículo 9. Decisiones del Consejo de Miembros 19

SECCIÓN III. PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE 20

Artículo 10. Presidente y Vicepresidente 20

SECCIÓN IV. COMITÉS Y SUBCOMITÉS 21

Artículo 11. Comité Financiero 21

Artículo 12. Otros comités y subcomités 21

SECCIÓN V. SECRETARÍA EJECUTIVA 22

Artículo 13. Secretaría Ejecutiva 22

SECCIÓN VI. COOPERACIÓN Y RELACIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES 23

Artículo 14. Cooperación con otras organizaciones 23

Segunda parte

DISPOSICIONES FINANCIERAS

IV. PRESUPUESTOS DEL CONSEJO OLEÍCOLA INTERNACIONAL 24

Artículo 15. Presupuestos del Consejo Oleícola Internacional 24

Artículo 16. Fondos administrativos 25

Artículo 17. Pago de las contribuciones 25

Artículo 18. Control financiero 26

Artículo 19. Liquidación 27

Tercera parte

DISPOSICIONES ECONÓMICAS Y DE NORMALIZACIÓN

V. DENOMINACIONES Y DEFINICIONES DE LOS ACEITES DE OLIVA, LOS ACEITES DE ORUJO DE OLIVA Y LAS ACEITUNAS DE MESA
INDICACIONES GEOGRÁFICAS 28

Artículo 20. Utilización de la denominación "aceite de oliva" 28

Artículo 21. Denominaciones y definiciones de los aceites de oliva, los aceites de orujo de oliva y las aceitunas de mesa 28

. Artículo 22. Compromisos de los Miembros 29

Artículo 23. Diferencias y conciliación 30

VI. NORMALIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE LOS PRODUCTOS OLEÍCOLAS 31

Artículo 24. Examen de la situación y de la evolución del mercado del aceite de oliva, el aceite de orujo de oliva y las aceitunas de mesa 31

Artículo 25. Normalización del mercado de los productos oleícolas 31

Cuarta parte

DISPOSICIONES TÉCNICAS

VII. COOPERACIÓN TÉCNICA EN EL SECTOR OLEÍCOLA 33

Artículo 26. Programas y actividades 33

Artículo 27. Investigación y desarrollo 33

Artículo 28. Formación y operaciones específicas 34

VIII. OTRAS MEDIDAS 35

Artículo 29. Otras medidas 35

Quinta parte

DISPOSICIONES RELATIVAS A LA PROMOCIÓN

IX. PROMOCIÓN MUNDIAL DEL CONSUMO DE ACEITE DE OLIVA Y ACEITUNAS DE MESA 36

Artículo 30. Programas de promoción del consumo de aceite de oliva y aceitunas de mesa 36

Artículo 31. Sello de garantía internacional del Consejo Oleícola Internacional 37

Sexta parte

OTRAS DISPOSICIONES

X. OBLIGACIONES DIVERSAS 38

Artículo 32. Obligaciones generales 38

Artículo 33. Obligaciones financieras de los Miembros 38

Artículo 34. Aspectos ecológicos y ambientales 38

Artículo 35. Fomento de los intercambios internacionales y del consumo 38

Artículo 36. Información 39

XI. DIFERENCIAS Y RECLAMACIONES 40

Artículo 37. Diferencias y reclamaciones 40

XII. DISPOSICIONES FINALES 41

Artículo 38. Depositario 41

Artículo 39. Firma, ratificación, aceptación y aprobación 41

Artículo 40. Adhesión 41

Artículo 41. Notificación de aplicación provisional 42

Artículo 42. Entrada en vigor 42

Artículo 43. Enmiendas 43

Artículo 44. Retirada 43

Artículo 45. Exclusión 43

Artículo 46. Liquidación de las cuentas 43

Artículo 47. Duración, prórroga, reconducción y terminación 44

Artículo 48. Reservas 45

Anexos

A. Cuotas de participación en los presupuestos de la organización establecidas de conformidad con el artículo 8 46

B. Denominaciones y definiciones de los aceites de oliva y de los aceites de orujo de oliva 47

C. Tipos y definiciones de las aceitunas de mesa 49

PREÁMBULO

Las Partes en el presente Convenio,

Subrayando que del cultivo del olivo dependen la existencia y el nivel de vida de millones de familias, que a su vez dependen de las medidas adoptadas para mantener y desarrollar el consumo de los productos oleícolas y para reforzar la economía mundial de éstos,

Recordando que el cultivo del olivo es un cultivo indispensable para el mantenimiento continuado y la conservación de los suelos debido a su naturaleza perenne, que permite revalorizar tierras que no admiten otras plantaciones y que, incluso en condiciones de explotación extensiva, reacciona de forma favorable a toda mejora en los métodos de cultivo,

Recordando que el aceite de oliva y las aceitunas de mesa constituyen productos básicos esenciales en las regiones en que se cultiva el olivo, así como ingredientes básicos de la dieta mediterránea y, recientemente, también de otras dietas,

Recordando que la producción de aceitunas es irregular y que de ello se derivan dificultades especiales que pueden perjudicar seriamente los intereses de los productores y de los consumidores y comprometer las políticas generales de expansión económica en los países de las regiones en que se cultiva el olivo,

Subrayando, a este respecto, la gran importancia de la producción oleícola para la economía de numerosos países,

Recordando que las medidas que han de adoptarse, teniendo en cuenta las particularidades de este cultivo y del mercado de sus productos, sobrepasan el ámbito nacional, y que se hace indispensable una acción internacional,

Considerando que es esencial proseguir y desarrollar la labor emprendida en el marco de los convenios anteriores, desde el de 1956 hasta el de 1986, enmendado en 1993, y que es preciso negociar un nuevo Convenio actualizado, habida cuenta de los cambios que se han producido en el sector,

Teniendo en cuenta las disposiciones del Consenso de Sao Paulo del 11º periodo de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo,

Deciden lo siguiente:

Capítulo I

OBJETIVOS GENERALES

Artículo 1

Objetivos generales

Los objetivos generales de este Convenio se señalan a continuación:

1. En materia de cooperación técnica internacional:

- Fomentar la cooperación internacional para el desarrollo integrado y sostenible de la oleicultura mundial;

- Fomentar la coordinación de las políticas de producción, industrialización, almacenamiento y comercialización de los aceites de oliva, los aceites de orujo de oliva y las aceitunas de mesa;

- Fomentar las acciones de investigación y desarrollo, la transferencia de tecnología y las acciones de formación en el ámbito oleícola, teniendo como objetivo, entre otros, la modernización la oleicultura y de la industria de los productos oleícolas y la mejora de la calidad de la producción;

Sentar las bases de una cooperación internacional para el comercio internacional de los aceites de oliva, los aceites de orujo de oliva y las aceitunas de mesa, con miras a establecer, en este marco, estrechos lazos de cooperación con los representantes de las diversas partes interesadas del sector oleícola, con arreglo a lo dispuesto en los convenios y acuerdos internacionales correspondientes;

Promover los esfuerzos realizados y las medidas adoptadas para la mejora y la divulgación de la calidad de los productos;

- Promover los esfuerzos realizados y las medidas adoptadas para mejorar la interacción de la oleicultura con el medio ambiente, con vistas principalmente a la protección y conservación de éste;

- Estudiar y fomentar la utilización integral de los productos derivados del olivo;

- Realizar actividades para preservar las fuentes genéticas de los olivos.

2. En materia de normalización del comercio internacional de los productos oleícolas:

- Proseguir la realización de actividades de cooperación en materia de análisis fisicoquímico y sensorial para mejorar el conocimiento de las características de composición y calidad de los productos oleícolas, con miras a establecer normas internacionales que permitan:

* El control de la calidad de los productos;

* Intercambios internacionales equitativos;

* La protección de los derechos del consumidor;

* La prevención de las prácticas fraudulentas;

- Facilitar el estudio y la aplicación de medidas tendientes a la armonización de las legislaciones nacionales e internacionales relacionadas en particular con la comercialización del aceite de oliva y las aceitunas de mesa;

- Fomentar la armonización de los criterios de definición de las indicaciones geográficas otorgadas por los Miembros con vistas a su protección a nivel internacional;

- Sentar las bases de una cooperación internacional para prevenir y, llegado el caso, combatir toda práctica fraudulenta en el comercio internacional de todo producto oleícola comestible, estableciendo en este marco estrechos lazos de colaboración con los representantes de las diversas partes interesadas del sector oleícola.

3. En materia de expansión de los intercambios internacionales y de promoción de los productos oleícolas:

- Promover toda acción tendiente a un desarrollo armonioso y sostenible de la economía oleícola mundial por todos los medios de que disponga el Consejo Oleícola Internacional en los ámbitos de la producción, el consumo y los intercambios internacionales, habida cuenta de sus interrelaciones;

Facilitar el estudio y la aplicación de medidas tendientes a lograr un equilibrio entre la producción y el consumo y el establecimiento de los procedimientos de información y consulta que permitan una mayor transparencia del mercado;

- Poner en marcha medidas tendientes a la expansión de los intercambios internacionales de los productos oleícolas y adoptar todas las medidas tendientes a aumentar el consumo de aceite de oliva y aceitunas de mesa;

- Emprender acciones que favorezcan un mejor conocimiento de las propiedades nutricionales, terapéuticas y demás del aceite de oliva y las aceitunas de mesa;

- Confirmar y reforzar el papel del Consejo Oleícola Internacional en tanto que foro de encuentro del conjunto de los operadores del sector y centro mundial de documentación e información sobre el olivo y sus productos.

Capítulo II

DEFINICIONES

Artículo 2

Definiciones

A los efectos del presente Convenio:

1. Por "Consejo Oleícola Internacional" se entiende la Organización

internacional a que se refiere el párrafo 1 del artículo 3, establecida al objeto de aplicar las disposiciones del presente Convenio.

2. Por "Consejo de Miembros" se entiende el órgano de decisión del Consejo Oleícola Internacional.

3. Por "Miembro" se entiende una Parte contratante del presente Convenio.

4. Por "aceites de oliva" se entiende los aceites procedentes únicamente del fruto del olivo, con exclusión de los aceites obtenidos mediante disolventes o procedimientos de reesterificación y de toda mezcla con aceites de otra naturaleza.

5. Por "aceitunas de mesa" se entiende el producto preparado a partir de los frutos sanos de variedades de olivo cultivado, elegidas por su producción de frutos particularmente aptos para el aderezo, sometidos a tratamientos u operaciones pertinentes y ofrecidos al comercio y al consumo final.

6. Por "productos oleícolas" se entiende todos los productos oleícolas comestibles, en particular los aceites de oliva, los aceites de orujo de oliva y las aceitunas de mesa.

7. Por "subproductos oleícolas" se entiende en particular los productos derivados de la poda del olivo y de la industria de los productos oleícolas, así como los resultantes de otros usos de los productos del sector.

8. Por "campaña oleícola" se entiende el período comprendido entre el 1º de octubre de cada año y el 30 de septiembre del año siguiente.

Primera parte

DISPOSICIONES INSTITUCIONALES

Capítulo III

EL CONSEJO OLEÍCOLA INTERNACIONAL

Sección I

INSTITUCIÓN, ÓRGANOS, FUNCIONES, PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Artículo 3

Institución, sede y estructura del Consejo Oleícola Internacional

1. El Consejo Oleícola Internacional actuará por mediación de:

- Su Presidente,

- Su Consejo de Miembros y, llegado el caso, sus comités y subcomités,

- Su Secretaría Ejecutiva,

con arreglo a lo dispuesto en las secciones II a V.

2. El Consejo Oleícola Internacional tendrá su sede en Madrid (España), a menos que el Consejo de Miembros decida lo contrario.

Artículo 4

Representación de los Miembros en el Consejo Oleícola Internacional

1. Cada Miembro designará a su representante en el Consejo Oleícola Internacional.

2. Toda referencia que se haga en el presente Convenio a un "Gobierno" o "Gobiernos" será interpretada en el sentido de que incluye a la Comunidad Europea y a cualquier organización intergubernamental que sea competente en lo que respecta a la negociación, celebración y aplicación de convenios internacionales, en particular de convenios sobre productos básicos. En consecuencia, toda referencia que se haga en el presente Convenio a la firma, ratificación, aceptación o aprobación, o a la notificación de aplicación provisional, o a la adhesión, será interpretada, en el caso de la Comunidad Europea o esas organizaciones intergubernamentales, en el sentido de que incluye una referencia a la firma, ratificación, aceptación o aprobación, o a la notificación de aplicación provisional, o a la adhesión, por la Comunidad Europea o esas organizaciones intergubernamentales.

Artículo 5

Privilegios e inmunidades

1. El Consejo Oleícola Internacional tendrá personalidad jurídica internacional. En particular, tendrá capacidad para contratar, para adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles y para litigar. No estará facultado para tomar fondos en préstamo.

2. En el territorio de cada Miembro, y siempre que lo permita la legislación de dicho Miembro, el Consejo Oleícola Internacional gozará de la capacidad jurídica necesaria para el desempeño de las funciones que le asigna el presente Convenio.

3. A efectos del buen funcionamiento del Consejo Oleícola Internacional, la condición jurídica, los privilegios y las inmunidades de dicho Consejo, de su Director Ejecutivo, de sus funcionarios superiores y de los demás miembros del personal de la Secretaría Ejecutiva, de los expertos y de las delegaciones de los Miembros en el territorio de España se regirán por un Acuerdo de Sede.

4. Siempre que su legislación lo permita, el Gobierno del Estado en que se encuentre la sede del Consejo Oleícola Internacional eximirá de impuestos los emolumentos abonados por éste a su personal y los haberes, ingresos y demás bienes del Consejo Oleícola Internacional.

5. El Consejo Oleícola Internacional podrá celebrar con uno o varios Miembros aquellos acuerdos en relación con los privilegios e inmunidades que puedan ser necesarios para la buena aplicación del presente Convenio.

Sección II

CONSEJO DE MIEMBROS

Artículo 6

Composición y funciones

1. El Consejo de Miembros se compondrá de un delegado por Miembro. Cada Miembro podrá nombrar además uno o varios suplentes y uno o varios asesores de su delegado.

2. El Consejo de Miembros será el principal órgano de decisión del Consejo Oleícola Internacional. Ejercerá todos los poderes y cumplirá, o velará por que se cumplan, todas las funciones necesarias para la ejecución de las disposiciones del presente Convenio. El Consejo de Miembros tomará toda decisión, adoptará toda recomendación o hará toda sugerencia estipulada o contemplada en el presente Convenio, a menos que determinadas atribuciones o funciones sean explícitamente otorgadas a la Secretaria Ejecutiva o al Director Ejecutivo.

Toda decisión, recomendación o sugerencia adoptada de conformidad con el Convenio Internacional que antecede al presente Convenio[1] y que siga siendo de aplicación en el momento de la entrada en vigor del presente Convenio seguirá siendo aplicada a menos que sea contraria a las disposiciones de éste o que sea derogada por el Consejo de Miembros.

[1] Convenio Internacional del Aceite de Oliva y de las Aceitunas de Mesa, 1986, en su forma enmendada y tal como se prorrogó en 1993 y, en último lugar, en 2004.

3. El Consejo de Miembros adoptará, con arreglo a lo dispuesto en el presente Convenio:

a) Un Reglamento Interno;

b) Un Estatuto del Personal que tenga en cuenta las disposiciones que se aplican a los funcionarios de organizaciones intergubernamentales similares;

c) Un organigrama.

4. El Consejo de Miembros emprenderá, o hará que se emprendan, estudios u otros trabajos, en particular la recopilación de datos detallados sobre las distintas ayudas que puedan prestarse a las actividades relacionadas con la oleicultura y a los productos oleícolas, con objeto de que pueda formular todas las recomendaciones y sugerencias que estime oportunas para alcanzar los objetivos generales enumerados en el artículo 1. Todos estos estudios y trabajos deberán abarcar el mayor número posible de países o grupos de países y tener en cuenta las condiciones generales, sociales y económicas de los países interesados.

Los Miembros informarán al Consejo de Miembros, según un procedimiento definido por dicho Consejo, de las conclusiones extraídas del examen de las recomendaciones y sugerencias que se deriven de la ejecución del presente Convenio.

5. El Consejo de Miembros publicará un informe anual sobre sus actividades y sobre el funcionamiento del presente Convenio.

6. El Consejo de Miembros preparará, redactará y publicará en los idiomas oficiales del Consejo Oleícola Internacional todos los informes, estudios y demás documentos que estime útiles y necesarios y mantendrá al día la documentación necesaria para el desempeño de las funciones que le asigna el presente Convenio.

Artículo 7

Reuniones del Consejo de Miembros

1. El Consejo de Miembros se reunirá en la sede del Consejo Oleícola Internacional a menos que decida lo contrario. Si por invitación de un Miembro, el Consejo de Miembros decide reunirse en otro lugar, este Miembro correrá con los gastos suplementarios que resulten para el presupuesto del Consejo Oleícola Internacional por encima de los que se ocasionarían en el caso de una reunión en la sede.

2. El Consejo de Miembros celebrará una reunión ordinaria al menos una vez al año, en otoño.

Cualquier Miembro podrá autorizar al delegado de otro Miembro a que represente sus intereses y ejerza su derecho a participar en las decisiones del Consejo de Miembros en una o varias de sus reuniones. En ese caso se remitirá al Consejo de Miembros una prueba de dicha autorización que le sea aceptable.

El delegado de un Miembro solamente podrá representar los intereses de uno solo de los demás Miembros y ejercer su derecho a participar en las decisiones del Consejo de Miembros.

3. El Consejo de Miembros podrá ser convocado en cualquier momento a discreción de su Presidente. Éste podrá también convocar el Consejo de Miembros, si lo piden varios Miembros o un solo Miembro apoyado por al menos otros dos.

4. Los gastos de las delegaciones en el Consejo de Miembros serán sufragados por los Miembros interesados.

5. Las convocatorias para las reuniones a que se refiere el párrafo 2 del presente artículo se deberán cursar al menos 60 días antes de la fecha de la primera sesión de cada una de ellas. Las convocatorias para las reuniones a que se refiere el párrafo 3 del presente artículo se deberán cursar al menos 21 días antes de la fecha de la primera sesión de cada una de ellas.

6. En cualquier reunión del Consejo habrá quórum cuando estén presentes los delegados de la mayoría de los Miembros que sumen al menos el 90% del total de las cuotas de participación atribuidas a los Miembros.

Si no hubiera quórum, la reunión se aplazará 24 horas, habiendo entonces quórum cuando estén presentes los delegados de los Miembros que sumen al menos el 85% del total de las cuotas de participación atribuidas a los Miembros.

7. Previo acuerdo del Consejo de Miembros, podrán asistir en calidad de observadores a la totalidad o parte de cualesquiera reuniones del Consejo de Miembros:

a) Las organizaciones e instituciones a que se refiere el artículo 14 del presente Convenio;

b) El Gobierno de cualquier Estado miembro u observador de las Naciones Unidas, o de cualquiera de las organizaciones mencionadas en el artículo 14 del presente Convenio, que contemple la posibilidad de convertirse en Parte del presente Convenio, previa consulta efectuada por escrito entre la fecha de envío de las convocatorias y la de la celebración de la reunión.

Los observadores no tendrán derecho a tomar la palabra en las reuniones del Consejo de Miembros, salvo si son autorizados a ello por el Presidente.

Artículo 8

Cuotas de participación

1. Los Miembros tendrán conjuntamente 1.000 cuotas de participación.

Las cuotas de participación se repartirán entre los Miembros proporcionalmente a los datos de base de cada Miembro, calculados mediante la siguiente fórmula:

$$q = p_1 + e_1 + p_2 + e_2$$

En esta fórmula, los parámetros son medias expresadas en miles de toneladas métricas, no contándose la fracción de millar por encima del número entero. No podrá haber fracciones de cuotas de participación.

q dato de base para el prorrateo de las cuotas de participación.

p_1 producción media de aceite de oliva de las seis últimas campañas oleícolas.

e_1 media de las exportaciones (aduaneras) de aceite de oliva de los 6 últimos años civiles correspondientes a los años indicados como final de las campañas oleícolas utilizadas para el cálculo de p_1.

p_2 producción media de aceitunas de mesa de las 6 últimas campañas oleícolas, convertida en equivalente de aceite de oliva mediante un coeficiente de conversión del 16%.

e_2 media de las exportaciones (aduaneras) de aceitunas de mesa de los 6 últimos años civiles correspondientes a los años indicados como final de las campañas oleícolas utilizadas para el cálculo de p_2, convertida en equivalente de aceite de oliva mediante un coeficiente de conversión del 16%.

2. No obstante, ningún Miembro podrá tener menos de 5 cuotas de participación. A tal efecto, si el resultado del cálculo efectuado con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1 del presente artículo fuera inferior a 5 cuotas de participación en el caso de un Miembro, la participación de dicho Miembro se aumentaría a 5 cuotas, reduciéndose proporcionalmente las de los demás Miembros.

3. El Consejo de Miembros adoptará las cuotas de participación calculadas con arreglo a lo dispuesto en el presente artículo en su

reunión anual. Esta distribución se mantendrá en vigor durante el año siguiente.

4. Las cuotas de participación iniciales figuran en el Anexo A del presente Convenio. Estarán determinadas con arreglo a lo dispuesto en los párrafos 1 y 2 del presente artículo, en función de la media de los datos correspondientes a las seis últimas campañas oleícolas y años civiles para los que se dispone de datos definitivos. Cada año, el Consejo de Miembros introducirá las modificaciones pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en los párrafos 1, 2 y 3 del presente artículo.

Artículo 9

Decisiones del Consejo de Miembros

1. Salvo disposición contraria del presente Convenio, las decisiones del Consejo de Miembros se tomarán por consenso de los Miembros en un plazo fijado por el Presidente. Este plazo no podrá superar la duración de la reunión en que se someta el proyecto de decisión al Consejo de Miembros.

Si no se alcanza el consenso en ese plazo, los Miembros deberán votar.

2. Toda decisión se considerará adoptada cuando al menos el 50% de los Miembros que representen el 82% de las cuotas de participación se hayan pronunciado favorablemente.

3. El Consejo de Miembros podrá adoptar decisiones sin reunirse, mediante un intercambio de correspondencia entre el Presidente y los Miembros, siempre y cuando ninguno de los Miembros se oponga a este procedimiento.

El Consejo de Miembros establecerá en su Reglamento Interno las modalidades de aplicación de este procedimiento de consulta.

La Secretaría Ejecutiva comunicará lo antes posible a todos los Miembros toda decisión así adoptada, la cual será consignada en el informe definitivo de la siguiente reunión del Consejo de Miembros.

Sección III

PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

Artículo 10

Presidente y Vicepresidente

1. El Consejo de Miembros elegirá un Presidente entre las delegaciones de los Miembros. En el caso de que la presidencia recayera en el jefe de delegación, el derecho de éste a participar en las decisiones del Consejo de Miembros será ejercido por otro miembro de su delegación.

Sin perjuicio de las atribuciones o funciones otorgadas al Director Ejecutivo en el presente Convenio o con arreglo a éste, el Presidente ejercerá las atribuciones y funciones definidas en el presente Convenio y especificadas con mayor precisión en el Reglamento Interno. Además, representará legalmente al Consejo Oleícola Internacional y presidirá las reuniones del Consejo de Miembros.

2. El Consejo de Miembros elegirá también un Vicepresidente entre las delegaciones de los Miembros. En el caso de que la vicepresidencia recayera en el jefe de delegación, éste ejercerá su derecho a participar en las decisiones del Consejo de Miembros, salvo cuando actúe como Presidente, siendo entonces ejercido este derecho por otro miembro de su delegación.

El Vicepresidente sustituirá al Presidente en su ausencia.

3. El Presidente y el Vicepresidente no serán remunerados.

4. En caso de ausencia temporal simultánea del Presidente y del Vicepresidente, o en caso de ausencia permanente de uno de ellos o de ambos, el Consejo de Miembros elegirá, entre las delegaciones de los Miembros, nuevos titulares de estas funciones, con carácter temporal o permanente según el caso.

Sección IV

COMITÉS Y SUBCOMITÉS

Artículo 11

Comité Financiero

1. El Consejo de Miembros creará un Comité Financiero constituido por un delegado de cada Miembro.

2. El Comité Financiero se encargará del control financiero del Consejo Oleícola Internacional y del control de la aplicación de lo dispuesto en el Capítulo IV del presente Convenio.

En este marco, se encargará de analizar y estudiar los proyectos de presupuestos anuales del Consejo Oleícola Internacional propuestos por la Secretaría Ejecutiva. Solamente se someterán a la aprobación del Consejo de Miembros los proyectos de presupuestos resultantes del trabajo del Comité Financiero.

El Comité Financiero también se encargará de examinar las cuentas del Consejo Oleícola Internacional con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18.

El Comité Financiero someterá cada año a la aprobación del Consejo de Miembros, en su reunión anual, las cuentas del ejercicio financiero anterior y cualquier otra disposición relacionada con los asuntos financieros.

3. El Consejo de Miembros establecerá y adoptará en su Reglamento Interno reglas detalladas para la aplicación de estas disposiciones.

Artículo 12

Otros comités y subcomités

1. El Consejo de Miembros podrá constituir los comités y subcomités que estime necesarios para que le ayuden en el desempeño de las funciones que le asigna el presente Convenio.

2. El Consejo de Miembros establecerá y adoptará en su Reglamento Interno reglas detalladas para la aplicación de esta disposición. Dichas reglas deberán:

a) Garantizar que la presidencia de dichos comités recaiga de manera equitativa entre los distintos Miembros;

b) Establecer disposiciones que regulen la admisión de observadores en las reuniones de sus comités y subcomités.

Sección V

SECRETARÍA EJECUTIVA

Artículo 13

Secretaría Ejecutiva

1. El Consejo Oleícola Internacional tendrá una Secretaría Ejecutiva compuesta de un Director Ejecutivo, de funcionarios superiores y del personal necesario para llevar a cabo las tareas que emanan del presente Convenio. Los cargos de Director Ejecutivo y de los funcionarios superiores se definirán en el Reglamento Interno aprobado por el Consejo de Miembros.

2. El Consejo de Miembros nombrará al Director Ejecutivo y a los funcionarios superiores basándose en el principio de la alternancia proporcionada entre los Miembros y del equilibrio geográfico.

El Consejo de Miembros fijará sus condiciones de contratación teniendo en cuenta las que se aplican a los funcionarios de igual categoría de organizaciones internacionales similares. Su perfil será descrito en el Reglamento Interno.

3. El Director Ejecutivo será el funcionario superior de más alto rango del Consejo Oleícola Internacional. Ejercerá sus funciones y tomará las decisiones relacionadas con la gestión de forma colegiada con los funcionarios superiores.

4. El Director Ejecutivo nombrará al personal con arreglo a lo dispuesto en el Estatuto del Personal.

5. El Director Ejecutivo, los funcionarios superiores y los miembros del personal no podrán tener actividad lucrativa alguna en ninguna de las ramas del sector oleícola.

6. En el desempeño de las funciones que les incumban conforme al presente Convenio, el Director Ejecutivo, los funcionarios superiores y el personal no solicitarán ni recibirán instrucciones de ningún Miembro ni de ninguna autoridad ajena al Consejo Oleícola Internacional. Se abstendrán de actuar en forma alguna que sea incompatible con su condición de funcionarios internacionales responsables únicamente ante el Consejo de Miembros. Los Miembros respetarán el carácter exclusivamente internacional de las funciones del Director Ejecutivo, de los funcionarios superiores y del personal, y no tratarán de influir en ellos en el desempeño de las mismas.

Sección VI

COOPERACIÓN Y RELACIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES

Artículo 14

Cooperación con otras organizaciones

1. El Consejo Oleícola Internacional tomará todas las disposiciones necesarias para celebrar consultas o cooperar con las Naciones Unidas y sus órganos, en especial la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa Mixto FAO/OMS de la Comisión del Codex Alimentarius, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y los demás organismos especializados de las Naciones Unidas, y con aquellas organizaciones intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamentales que fueran apropiadas para el sector oleícola y que recabaran fondos para apoyar las actividades del Consejo Oleícola Internacional en favor de todos los Miembros.

2. El Consejo Oleícola Internacional instaurará relaciones y establecerá, llegado el caso, convenios especiales de colaboración con las organizaciones o instituciones internacionales o regionales de carácter financiero, en particular con el Fondo Común para los Productos Básicos.

Todo convenio de colaboración establecido entre el Consejo Oleícola Internacional y las mencionadas organizaciones o instituciones internacionales será previamente aprobado por el Consejo de Miembros.

Con respecto a la ejecución de cualquier proyecto realizado conforme al presente artículo, el Consejo Oleícola Internacional, en su condición de organismo internacional de producto básico, no contraerá ninguna obligación financiera por las garantías dadas por los Miembros u otras entidades. No se podrá imputar a ningún Miembro, por ser miembro del Consejo Oleícola Internacional, ninguna responsabilidad por los préstamos concedidos o los empréstitos tomados por otro Miembro o entidad en relación con esos proyectos.

3. El Consejo Oleícola Internacional, teniendo presente la función especial de la UNCTAD en el comercio internacional de los productos básicos, la mantendrá informada, en su caso, de sus actividades y de sus programas de trabajo.

Segunda parte

DISPOSICIONES FINANCIERAS

Capítulo IV

PRESUPUESTOS DEL CONSEJO OLEÍCOLA INTERNACIONAL

Artículo 15

Presupuestos del Consejo Oleícola Internacional

1. Para alcanzar los objetivos generales establecidos en el Capítulo I del presente Convenio, el Consejo de Miembros adoptará los siguientes presupuestos anuales:

- Un presupuesto administrativo,

- Un presupuesto para la cooperación técnica,

- Un presupuesto de promoción.

2. El presupuesto administrativo se financiará con cargo a las contribuciones de los Miembros y de cualquier otro ingreso generado en relación con dicho presupuesto. El importe de la contribución de cada Miembro se establecerá proporcionalmente a su cuota de participación fijada con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8 del presente Convenio.

3. El presupuesto para la cooperación técnica se financiará con cargo a:

a) El importe de la contribución de cada Miembro establecido proporcionalmente a su cuota de participación fijada con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8 del presente Convenio;

b) Las subvenciones, las contribuciones voluntarias de los Miembros, que se regirán por las disposiciones recogidas en un acuerdo establecido entre el Consejo Oleícola Internacional y el Miembro donante, y las donaciones;

c) Cualquier otro ingreso generado en relación con dicho presupuesto.

4. El presupuesto de promoción se financiará con cargo a:

a) El importe de la contribución de cada Miembro establecido proporcionalmente a su cuota de participación fijada con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8 del presente Convenio;

b) Las contribuciones voluntarias de los Miembros, que se regirán por las disposiciones recogidas en un acuerdo entre el Consejo Oleícola Internacional y el Miembro donante;

c) Las donaciones de los Gobiernos y/o de otras fuentes;

d) Cualquier otro ingreso generado en relación con dicho presupuesto.

5. El Consejo Oleícola Internacional podrá también recibir contribuciones suplementarias en otra forma, inclusive en forma de servicios, material y/o personal científico y técnico que pueda responder a las necesidades de los programas aprobados.

Asimismo, el Consejo Oleícola Internacional procurará, en el marco del desarrollo de la cooperación internacional, asegurarse las indispensables colaboraciones financieras y/o técnicas que puedan obtenerse en los organismos internacionales, regionales o nacionales pertinentes, sean financieros o de otro tipo.

Las mencionadas contribuciones serán asignadas por el Consejo de

Miembros al presupuesto para la cooperación técnica, al presupuesto de promoción, o a ambos presupuestos.

6. Las cantidades del presupuesto administrativo, del presupuesto para la cooperación técnica y del presupuesto de promoción no comprometidas durante un año civil podrán diferirse a los años civiles siguientes en concepto de prefinanciación de los presupuestos correspondientes y se asignarán a éstos en función de las cuotas de participación de cada Miembro para dicho año civil.

Estas cantidades no podrán en ningún caso transferirse a otros presupuestos, a menos que el Consejo de Miembros decida lo contrario.

Artículo 16

Fondos administrativos

Además de los presupuestos a que se refiere el artículo 15, el Consejo Oleícola Internacional podrá dotarse de los fondos administrativos previstos en su Reglamento Interno.

Artículo 17

Pago de las contribuciones

1. Cada año, en su reunión anual, el Consejo de Miembros determinará el importe de la contribución a abonar por cada Miembro para el año civil siguiente, calculado a partir del número de cuotas de participación correspondiente a cada Miembro, establecido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.

2. Las condiciones iniciales de todo Miembro que pase a ser Parte en el presente Convenio después de su entrada en vigor serán fijadas por el Consejo de Miembros. La contribución del nuevo Miembro se calculará tomando como base la cuota de participación atribuida al Miembro interesado y la fracción de año no transcurrida en el momento de la adhesión del nuevo Miembro. No obstante, no se modificarán las contribuciones asignadas a los demás Miembros para el año civil en curso.

3. Las contribuciones previstas en el artículo 15 serán exigibles el primer día del año civil para el que hayan sido fijadas. Se determinarán en euros y se pagarán en esta moneda o en su equivalente en otra moneda libremente convertible.

4. A comienzos del año civil, el Consejo de Miembros solicitará a los Miembros que abonen su contribución lo antes posible para permitir el normal funcionamiento del Consejo Oleícola Internacional y el desarrollo de las actividades previstas por éste para dicho año civil.

Si un Miembro no abona su contribución en el plazo de seis meses a partir del comienzo del año civil, el Consejo de Miembros le invitará a proceder al pago de su contribución en los tres meses siguientes. Si estos dos plazos no se respetaran, el asunto se pondría en conocimiento del Consejo de Miembros durante su reunión ordinaria. El ejercicio del derecho a participar en las decisiones del Consejo de Miembros y el acceso del Miembro con atrasos en sus pagos a las funciones electivas en el seno del Consejo de Miembros y de sus comités y subcomités se suspenderán automáticamente hasta que abone la totalidad de su contribución. El Consejo de Miembros, tras oír al Miembro con atrasos en sus pagos, tomará cualquier otra decisión oportuna, la cual será aplicada.

5. Ninguna decisión del Consejo de Miembros podrá exonerar a un Miembro de sus obligaciones financieras que emanen del presente Convenio.

Artículo 18

Control financiero

1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 11, el control financiero del Consejo Oleícola Internacional será efectuado por el Comité Financiero.

2. Las cuentas financieras del Consejo Oleícola Internacional correspondientes al año civil anterior, certificadas por un auditor independiente, se presentarán al Comité Financiero, el cual, una vez analizadas las cuentas, las someterá al Consejo de Miembros en su reunión anual, para su aprobación y publicación.

El auditor independiente será designado por el Consejo de Miembros mediante un concurso en el que hayan participado al menos tres empresas especializadas.

La duración de la designación del auditor independiente no podrá superar los tres años. Durante la vigencia del presente Convenio, ninguna empresa que ya hubiera sido elegida para proceder a la auditoría de las cuentas del Consejo Oleícola Internacional podrá volver a ser seleccionada para ejercer como auditor en los nueve años siguientes.

3. Asimismo, en su reunión anual, el Consejo de Miembros procederá a examinar y aprobar el informe relativo a:

- La verificación de la gestión de los fondos, valores y tesorería del Consejo Oleícola Internacional,

- La regularidad de las operaciones financieras y su conformidad con las disposiciones reglamentarias y estatutarias y las asignaciones presupuestarias vigentes.

Artículo 19

Liquidación

1. En caso de disolución y antes de ésta, el Consejo de Miembros tomará las medidas estipuladas en el artículo 47, párrafo 5.

2. Terminada la vigencia del presente Convenio, salvo si fuese prorrogado, reconducido o renovado, el patrimonio del Consejo Oleícola Internacional y todas las cantidades no comprometidas procedentes de los fondos previstos en el artículo 16, así como todas las cantidades no comprometidas de los presupuestos previstos en el artículo 15, serán devueltos a los Miembros proporcionalmente al total de sus cuotas de participación vigentes en ese momento. Las contribuciones voluntarias previstas en el artículo 15, párrafos 4 b) y 5 b), y las donaciones previstas en el artículo 15, párrafo 5 c), se devolverán al Miembro o al donante que corresponda.

Tercera parte

DISPOSICIONES ECONÓMICAS Y DE NORMALIZACIÓN

Capítulo V

DENOMINACIONES Y DEFINICIONES DE LOS ACEITES DE OLIVA, LOS ACEITES DE ORUJO DE OLIVA Y LAS ACEITUNAS DE MESA.

INDICACIONES GEOGRÁFICAS

Artículo 20

Utilización de la denominación "aceite de oliva"

1. La denominación "aceite de oliva" se reservará al aceite procedente únicamente de la aceituna, con exclusión de los aceites obtenidos mediante disolventes o procedimientos de reesterificación y de toda mezcla con aceites de otra naturaleza.

2. La denominación "aceite de oliva", empleada sola, no se aplicará en ningún caso a los aceites de orujo de oliva.

3. Los Miembros se comprometerán a suprimir, tanto en el comercio interior como en el comercio internacional, todo empleo de la denominación "aceite de oliva", sola o combinada con otras palabras, que no corresponda a lo dispuesto en este artículo.

Artículo 21

Denominaciones y definiciones de los aceites de oliva, los aceites de orujo de oliva y las aceitunas de mesa

1. Las definiciones de los aceites de oliva y los aceites de orujo de oliva de las diferentes categorías siguientes se describen en el Anexo B:

I. Aceite de oliva:

A) Aceites de oliva vírgenes:

a) Aceites de oliva vírgenes aptos para el consumo en la forma en que se obtienen:

i) Aceite de oliva virgen extra;

ii) Aceite de oliva virgen;

iii) Aceite de oliva virgen corriente.

b) Aceites de oliva virgen no aptos para el consumo en la forma en que se obtienen:

Aceite de oliva virgen lampante.

B) Aceite de oliva refinado;

C) Aceite de oliva.

II. Aceite de orujo de oliva:

A) Aceite de orujo de oliva crudo;

B) Aceite de orujo de oliva refinado;

C) Aceite de orujo de oliva.

2. Las definiciones de los siguientes tipos de aceitunas de mesa se describen en el Anexo C:

i) Aceitunas verdes;

ii) Aceitunas de color cambiante;

iii) Aceitunas negras.

3. El Consejo de Miembros podrá decidir introducir toda modificación que considere necesaria u oportuna en las categorías de aceites y los tipos de aceitunas de mesa previstos en el presente artículo y en las definiciones previstas en los Anexos B y C.

Artículo 22

Compromisos de los Miembros

1. Los Miembros del Consejo Oleícola Internacional se comprometerán a aplicar en su comercio internacional las denominaciones fijadas en los Anexos B y C y fomentarán su aplicación en su comercio nacional.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, párrafo 3, el Consejo de Miembros determinará las normas en materia de criterios de calidad aplicables al comercio internacional de los Miembros.

3. Los Miembros se comprometerán a analizar en detalle la definición de las denominaciones y las indicaciones geográficas que puedan ser de interés económico para los Miembros, así como las disposiciones legales nacionales mínimas necesarias con vistas a asegurar o que aseguren la protección de estas indicaciones. A tal fin, el Consejo Oleícola Internacional garantizará los medios para establecer un sistema de reconocimiento mutuo de dichas indicaciones.

4. Las indicaciones geográficas, cuando sean otorgadas, sólo podrán aplicarse a los aceites de oliva vírgenes y a las aceitunas de mesa de la categoría comercial extra producidos de conformidad con lo dispuesto en la materia para esos productos.

5. Las indicaciones geográficas sólo podrán utilizarse conforme a las condiciones previstas por el derecho del país de origen.

6. Los Miembros se comprometerán en particular a establecer un sistema de reconocimiento mutuo de las indicaciones geográficas con vistas a garantizar una protección ex-officio de las indicaciones geográficas protegidas por el derecho nacional de los Miembros y a prohibir y reprimir el empleo en su territorio, para el comercio internacional, de indicaciones geográficas y denominaciones de los aceites de oliva, los aceites de orujo de oliva y las aceitunas de mesa contrarias a estos principios.

Este compromiso afecta a todas las menciones que figuren en los envases, las facturas, las documentos de transporte y los documentos comerciales, así como en la publicidad, las marcas de fábrica, los nombres registrados y las ilustraciones que se relacionen con la comercialización internacional de los aceites de oliva, los aceites de orujo de oliva y las aceitunas de mesa, en la medida en que tales menciones puedan constituir falsas indicaciones o dar lugar a confusión sobre el origen, la procedencia o la calidad de los aceites de oliva, los aceites de orujo de oliva y las aceitunas de mesa.

Artículo 23

Diferencias y conciliación

1. Las diferencias relativas a las indicaciones geográficas que se susciten por la interpretación de las cláusulas de este capítulo o por dificultades de aplicación que no quedaran resueltas mediante negociaciones directas serán examinadas por el Consejo de Miembros.

2. El Consejo de Miembros intentará la conciliación después de oír a la comisión consultiva prevista en el párrafo 1 del artículo 37 y previa consulta con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y con una organización profesional competente, así como, en caso necesario, con la Cámara de Comercio Internacional y las instituciones internacionales especializadas en materia de química analítica. Si no se logra ningún resultado, y previa constatación por el Consejo de Miembros de que se han agotado todos los medios de conciliación, los Miembros interesados tendrán el derecho de recurrir, en última instancia, a la Corte Internacional de Justicia.

Capítulo VI

NORMALIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE LOS PRODUCTOS OLEÍCOLAS

Artículo 24

Examen de la situación y de la evolución del mercado del aceite de oliva, el aceite de orujo de oliva y las aceitunas de mesa

1. Dentro del marco de los objetivos generales definidos en el artículo 1, con objeto de contribuir a la normalización del mercado del aceite de oliva, el aceite de orujo de oliva y las aceitunas de mesa y de corregir todo desequilibrio entre la oferta y la demanda internacionales provocado por la irregularidad de las cosechas o por otras causas, los Miembros pondrán a disposición del Consejo Oleícola Internacional y le proporcionarán todas las informaciones, estadísticas y documentación necesarias sobre el aceite de oliva, el aceite de orujo de oliva y las aceitunas de mesa.

2. El Consejo de Miembros procederá en su reunión anual a un examen detallado del balance de los productos oleícolas y a una estimación global de la oferta y la demanda de aceite de oliva, aceite de orujo de oliva y aceitunas de mesa, utilizando para ello los datos facilitados por cada Miembro según lo dispuesto en el artículo 36, así como cualquier información que puedan facilitar al Consejo Oleícola Internacional los Gobiernos de los Estados que no sean miembros del presente Convenio y cualquier otro dato estadístico pertinente de que

éste disponga en la materia. El Consejo de Miembros, tomando en consideración todos los datos de que disponga, procederá a un examen de la situación del mercado y a una estimación global de la oferta y la demanda de todos los productos oleícolas y podrá proponer a los Miembros las medidas que estime convenientes.

Artículo 25

Normalización del mercado de los productos oleícolas

1. El Consejo Oleícola Internacional realizará estudios con objeto de hacer a los Miembros recomendaciones destinadas a lograr el equilibrio entre la producción y el consumo y, en general, la normalización a largo plazo del mercado de productos oleícolas mediante la aplicación de medidas apropiadas.

2. Para llevar a cabo esta normalización, el Consejo Oleícola Internacional realizará asimismo estudios con objeto de recomendar a los Miembros las soluciones oportunas a los problemas que puedan plantearse con respecto a la evolución del mercado internacional del aceite de oliva, el aceite de orujo de oliva y las aceitunas de mesa según unas modalidades adecuadas, teniendo en cuenta los desequilibrios del mercado resultantes de las fluctuaciones de la producción o de otras causas.

3. El Consejo Oleícola Internacional estudiará la manera de lograr el incremento de los intercambios internacionales y el aumento del consumo de aceite de oliva y aceitunas de mesa. Especialmente formulará a los Miembros las recomendaciones apropiadas acerca de:

a) La adopción y la aplicación de un contrato tipo internacional para las transacciones sobre los aceites de oliva, los aceites de orujo de oliva y las aceitunas de mesa;

b) La constitución y el funcionamiento de un órgano internacional de conciliación y arbitraje para los litigios que puedan surgir en materia de transacciones sobre los aceites de oliva, los aceites de orujo de oliva y las aceitunas de mesa;

c) La aplicación de las normas relativas a las características físicas, químicas y organolépticas de los aceites de oliva, los aceites de orujo de oliva y las aceitunas de mesa;

d) La unificación de los métodos de análisis.

4. El Consejo Oleícola Internacional adoptará las medidas que estime convenientes para reprimir la competencia desleal en el ámbito internacional, incluida la que puedan hacer los Estados que no sean Partes en el presente Convenio o personas sujetas a la jurisdicción de dichos Estados.

Cuarta parte

DISPOSICIONES TÉCNICAS

Capítulo VII

COOPERACIÓN TÉCNICA EN EL SECTOR OLEÍCOLA

Artículo 26

Programas y actividades

1. Para alcanzar los objetivos generales fijados en el artículo 1 relativos a la cooperación técnica en el sector oleícola, el Consejo Oleícola Internacional, a través del Consejo de Miembros, concebirá, promoverá y elaborará los programas de actividades correspondientes.

2. La cooperación técnica en el sector oleícola se refiere a la oleicultura, la elaiotecnia y la industria de las aceitunas de mesa.

3. El Consejo Oleícola Internacional podrá intervenir directamente para promover dicha cooperación técnica.

4. Para poner en práctica una parte o la totalidad de las disposiciones del presente capítulo, el Consejo Oleícola Internacional podrá decidir recurrir a la colaboración de organismos y/o entidades, públicos o privados, nacionales e internacionales. Podrá asimismo aportar cualquier contribución financiera a los organismos y/o entidades citados, dentro de los límites presupuestarios.

Artículo 27

Investigación y desarrollo

1. El Consejo Oleícola Internacional, a través del Consejo de Miembros, examinará todas las propuestas de proyectos de investigación y desarrollo de interés general para los Miembros y adoptará las disposiciones oportunas al respecto.

2. El Consejo Oleícola Internacional podrá recurrir a la colaboración de institutos, laboratorios y centros de investigación especializados para la puesta en práctica, el seguimiento, la explotación y la divulgación, en beneficio de los Miembros, de los resultados de los programas de investigación y desarrollo.

3. El Consejo. Oleícola Internacional efectuará los estudios indispensables sobre la rentabilidad económica que pueda esperarse de la aplicación de los resultados de los programas de investigación y desarrollo.

Artículo 28

Formación y operaciones específicas

1. El Consejo Oleícola Internacional, a través del Consejo de Miembros, adoptará las medidas necesarias para organizar cursos de actualización de conocimientos y de formación, a diferentes niveles, destinados a los técnicos del sector oleícola, especialmente a los de los Miembros que son países en desarrollo.

2. El Consejo Oleícola Internacional favorecerá la transferencia de tecnología de los Miembros más avanzados en las técnicas de la oleicultura, la elaiotecnia y la industria de las aceitunas de mesa a los Miembros que son países en desarrollo.

3. El Consejo Oleícola Internacional facilitará toda cooperación técnica que permita poner consultores y expertos a disposición de los Miembros que los necesiten.

4. El Consejo Oleícola Internacional facilitará la participación de las delegaciones y los expertos de los Miembros en sus reuniones de carácter general o técnico-científico.

5. En particular, el Consejo de Miembros:

a) Realizará estudios y operaciones específicas;

b) Organizará o favorecerá la celebración de seminarios y reuniones internacionales;

c) Reunirá informaciones técnicas y las difundirá a todos los Miembros;

d) Promoverá la coordinación de las actividades relacionadas con la cooperación técnica en la oleicultura, la elaiotecnia y la industria de las aceitunas de mesa entre los Miembros, así como las que entran dentro del ámbito de las programaciones regionales o interregionales;

e) Fomentará la colaboración bilateral o multilateral que pueda ayudar al Consejo Oleícola Internacional a alcanzar los objetivos del presente Convenio.

Capítulo VIII

OTRAS MEDIDAS

Artículo 29

Otras medidas

El Consejo Oleícola Internacional:

a) Favorecerá y coordinará los estudios y las investigaciones apropiadas sobre el valor biológico del aceite de oliva y de las aceitunas de mesa, con especial referencia a sus cualidades nutricionales y sus demás propiedades intrínsecas;

b) Elaborará, en cooperación con los organismos especializados, la terminología oleícola, las normas relativas a los productos oleícolas y los correspondientes métodos de análisis, así como cualquier otra norma relacionada con el sector oleícola;

c) Adoptará todas las disposiciones adecuadas para preparar una recopilación de prácticas comerciales equitativas y uniformes del comercio internacional del aceite de oliva, el aceite de orujo de oliva y las aceituna de mesa.

Quinta parte

DISPOSICIONES RELATIVAS A LA PROMOCIÓN

Capítulo IX

PROMOCIÓN MUNDIAL DEL CONSUMO DE ACEITE DE OLIVA Y ACEITUNAS DE MESA

Artículo 30

Programas de promoción del consumo de aceite de oliva y aceitunas de mesa

1. Los Miembros se comprometerán a emprender en común actividades de promoción genérica para fomentar el consumo de aceite de oliva y aceitunas de mesa en el mundo, basadas en el empleo de las denominaciones de los aceites de oliva comestibles y de las aceitunas de mesa, tal como se definen en los Anexos B y C respectivamente.

2. Dichas actividades tomarán la forma de campañas educativas e informativas, en las que se insista sobre las características organolépticas y químicas del aceite de oliva y de las aceitunas de mesa, así como sobre sus propiedades nutricionales, terapéuticas y de otra naturaleza.

3. En las campañas de promoción se informará al consumidor sobre las denominaciones, el origen y la procedencia de los aceites de oliva y de las aceitunas de mesa, velando por que no se favorezca ni se resalte ninguna calidad, origen o procedencia con preferencia sobre otra.

4. Los programas de promoción que se emprendan en virtud de este artículo serán decididos por el Consejo de Miembros en función de los recursos que se pongan a su disposición con tal fin. Se dará prioridad a las acciones en los países principalmente consumidores y en los países en que haya posibilidades de incrementar el consumo de aceite de oliva y de aceitunas de mesa.

5. Los recursos del presupuesto de promoción se utilizarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a) Volumen del consumo y posibilidades de desarrollar los mercados existentes;

b) Creación de nuevos mercados para el aceite de oliva y las aceitunas de mesa;

c) Rentabilidad potencial de las inversiones en promoción.

6. El Consejo de Miembros administrará los recursos asignados a la promoción común. Anualmente, como anexo a su presupuesto, hará una estimación de los ingresos y gastos destinados a esta promoción.

7. En el caso de que un Miembro, una organización o una persona aportara una contribución voluntaria para el desarrollo de acciones de promoción, el Consejo de Miembros decidirá las modalidades de aplicación por las que se regirá la utilización de dichos recursos en el marco de un acuerdo específico entre el Consejo Oleícola Internacional y el contribuyente.

8. La ejecución técnica de los programas de promoción incumbirá al Consejo Oleícola Internacional, que asimismo podrá encomendarla a entidades especializadas, elegidas de conformidad con su Reglamento Interno.

Artículo 31

Sello de garantía internacional del Consejo Oleícola Internacional

El Consejo de Miembros podrá adoptar disposiciones con vistas a la aplicación del sello de garantía internacional del Consejo Oleícola Internacional que garantice el cumplimiento de las normas internacionales del Consejo Oleícola Internacional.

Sexta parte

OTRAS DISPOSICIONES

Capítulo X

OBLIGACIONES DIVERSAS

Artículo 32

Obligaciones generales

Los Miembros se comprometen a no adoptar ninguna medida opuesta a las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio ni a los objetivos generales definidos en el artículo 1.

Artículo 33

Obligaciones financieras de los Miembros

Conforme a los principios generales del derecho, las obligaciones financieras de cada Miembro en relación con el Consejo Oleícola Internacional y en relación con los demás Miembros se limitarán a las obligaciones que se derivan del artículo 15 relativo a las contribuciones a los presupuestos previstos en ese mismo artículo y, si ha lugar, al artículo 16 relativo a los fondos administrativos.

Artículo 34

Aspectos ecológicos y ambientales

Los Miembros tomarán debidamente en consideración los aspectos ecológicos y ambientales en todas las fases de la producción de aceitunas y aceite de oliva y se comprometerán a poner en práctica las acciones consideradas necesarias por el Consejo de Miembros para mejorar o resolver los eventuales problemas encontrados en este ámbito.

Artículo 35

Fomento de los intercambios internacionales y del consumo

Los Miembros se comprometen a adoptar todas las medidas pertinentes para facilitar los intercambios y fomentar el consumo de aceites de oliva y de aceitunas de mesa, así como para asegurar el desarrollo normal del comercio internacional de estos productos. A estos efectos se comprometen a atenerse a los principios, normas y directrices por ellos convenidos en los foros internacionales competentes.

Artículo 36

Información

Los Miembros se comprometen a poner a disposición del Consejo Oleícola Internacional y a facilitarle todas las estadísticas, informaciones y documentación necesarias para desempeñar las

funciones que le asigna el presente Convenio, y especialmente todos los datos pertinentes para establecer los balances de los aceites de oliva, los aceites de orujo de oliva y las aceitunas de mesa y para conocer las políticas nacionales de los Miembros respecto de los productos oleícolas.

Capítulo XI

DIFERENCIAS Y RECLAMACIONES

Artículo 37

Diferencias y reclamaciones

1. Cualquier diferencia, distinta a las que se refiere el artículo 23, relativa a la interpretación o aplicación del presente Convenio, que no sea resuelta por medio de negociaciones, será, a petición de un Miembro que sea parte en la diferencia, sometida al Consejo de Miembros para que éste la resuelva en ausencia del Miembro en cuestión, tras recabar el dictamen, si fuera necesario, de una comisión consultiva cuya composición y modalidades de funcionamiento se determinarán en el Reglamento Interno.

2. El dictamen razonado de la comisión consultiva se someterá al Consejo de Miembros, el cual resolverá la diferencia, en todo caso, después de haber considerado todos los elementos pertinentes.

3. Cualquier reclamación de que un Miembro no ha cumplido las obligaciones impuestas por el presente Convenio será, a petición del Miembro que la formule, sometida al Consejo de Miembros, el cual decidirá sobre ella en ausencia del Miembro en cuestión después de consultar con los Miembros interesados, y tras recabar el dictamen, si fuere necesario, de la comisión consultiva a que se refiere el párrafo 1 del presente artículo.

4. Si el Consejo de Miembros determina que un Miembro ha infringido el presente Convenio, podrá aplicarle sanciones que varíen entre una simple advertencia y la suspensión del derecho a la participación en las decisiones del Consejo de Miembros, hasta que haya cumplido sus obligaciones, o excluirle del Convenio con arreglo al procedimiento previsto en el artículo 45. El Miembro en cuestión tendrá derecho a recurrir, en última instancia, a la Corte Internacional de Justicia.

Capítulo XII

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 38

Depositario

Queda designado depositario del presente Convenio el Gobierno de España.

Artículo 39

Firma, ratificación, aceptación y aprobación

1. Desde el 15 de junio hasta el 31 de diciembre de 2005, ambos inclusive, el presente Convenio estará abierto a la firma de los Gobiernos invitados a la Conferencia de las Naciones Unidas para la Negociación de un Convenio que suceda al Convenio Internacional del Aceite de Oliva y las Aceitunas de Mesa, 1986, en su forma enmendada y tal como se prorrogó en 1993.

2. Cualquiera de los Gobiernos a que se refiere el párrafo 1 del presente artículo podrá:

a) En el momento de firmar el presente Convenio, declarar que por dicha firma expresa su consentimiento a obligarse por el presente Convenio (firma definitiva); o

b) Después de haber firmado el presente Convenio, ratificarlo, aceptarlo o aprobarlo mediante el depósito de un instrumento a tal efecto en poder del depositario.

El presente Convenio estará abierto a la firma, ratificación, aceptación y aprobación de la Comunidad Europea.

3. Los instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación serán depositados en poder del depositario.

Artículo 40

Adhesión

1. Cualquier Estado podrá adherirse al presente Convenio en las condiciones que determine el Consejo Oleícola Internacional a través del Consejo de Miembros, que incluirán un número de cuotas de participación y un plazo para el depósito de los instrumentos de adhesión. El Consejo de Miembros podrá, no obstante, conceder prórrogas a los Gobiernos que no estén en condiciones de adherirse en el plazo fijado. En el momento de la adhesión, el Estado que se adhiere se considerará incluido en el Anexo A del presente Convenio, junto con las cuotas de participación que le correspondan según las condiciones de adhesión.

El presente Convenio estará abierto a la adhesión de la Comunidad Europea.

2. La adhesión se efectuará mediante el depósito de un instrumento de adhesión en poder del depositario. En los instrumentos de adhesión se declarará que el Gobierno acepta todas las condiciones establecidas por el Consejo Oleícola Internacional.

Artículo 41

Notificación de aplicación provisional

1. Todo Gobierno signatario que tenga intención de ratificar, aceptar o aprobar el presente Convenio, o todo Gobierno para el que el Consejo de Miembros haya establecido condiciones de adhesión pero que todavía no haya podido depositar su instrumento, podrá en todo momento notificar al depositario que aplicará el presente Convenio con carácter provisional, cuando éste entre en vigor conforme al artículo 42 o, si está ya en vigor, en la fecha que se especifique.

2. Todo Gobierno que haya notificado conforme al párrafo 1 del presente artículo que aplicará el presente Convenio, bien cuando éste entre en vigor, bien, si está ya en vigor, en la fecha que se especifique, será desde ese momento Miembro provisional hasta la fecha en que deposite su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión y se convierta así en Miembro.

Artículo 42

Entrada en vigor

1. El presente Convenio entrará definitivamente en vigor el día en que al menos cinco Gobiernos, de entre los mencionados en el Anexo A del presente Convenio, que representen al menos el 90% de las cuotas de participación, hayan firmado definitivamente el presente Convenio o lo hayan ratificado, aceptado o aprobado, o se hayan adherido a él.

2. Si el 1º de enero de 2006 el presente Convenio no ha entrado en vigor de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del presente artículo, entrará en vigor provisionalmente si, en esa fecha, cinco Gobiernos que reúnan las condiciones que, en materia de porcentaje, se indican en el párrafo 1 del presente artículo, han firmado definitivamente el presente Convenio o lo han ratificado, aceptado o aprobado, o han notificado al depositario que aplicarán provisionalmente el presente Convenio.

3. Si el 1º de enero de 2006 no se han cumplido las condiciones para la entrada en vigor establecidas en el párrafo 1 o en el párrafo 2 del presente artículo, el depositario invitará a los Gobiernos que hayan firmado definitivamente el presente Convenio o lo hayan ratificado, aceptado o aprobado, o hayan notificado al depositario que aplicarán provisionalmente el presente Convenio, a decidir si el presente

Convenio entrará provisional o definitivamente en vigor entre ellos, en su totalidad o en parte, en la fecha que determinen.

4. En el caso de cualquier Gobierno que no haya notificado al depositario, de conformidad con el artículo 41, su decisión de aplicar provisionalmente el presente Convenio y que deposite su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión después de la entrada en vigor del mismo, el presente Convenio entrará en vigor para ese Gobierno en la fecha de tal depósito.

Artículo 43

Enmiendas

1. El Consejo Oleícola Internacional, a través del Consejo de Miembros, podrá recomendar a los Miembros cualquier enmienda al presente Convenio.

2. La enmienda propuesta será aprobada por el Consejo de Miembros, de conformidad con el artículo 9 del Convenio, y entrará en vigor para todos los Miembros 90 días después de que el depositario haya recibido la notificación de la decisión del Consejo de Miembros.

Artículo 44

Retirada

1. Cualquier Miembro podrá retirarse del presente Convenio en cualquier momento después de la entrada en vigor de éste, notificando por escrito su retirada al depositario. Ese Miembro informará simultáneamente al Consejo Oleícola Internacional, por escrito, de la decisión que haya tomado.

2. La retirada conforme a este artículo tendrá efecto 90 días después de que el depositario reciba la correspondiente notificación.

Artículo 45

Exclusión

Sin perjuicio de las disposiciones del artículo 37, si el Consejo de Miembros estima que un Miembro ha incumplido las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio y decide, además, que tal incumplimiento entorpece seriamente la aplicación del presente Convenio, podrá, mediante decisión motivada de los demás Miembros, adoptada en ausencia del Miembro en cuestión, excluir del presente Convenio a ese Miembro. El Consejo Oleícola Internacional lo notificará inmediatamente al depositario. Treinta días después de la fecha de la decisión del Consejo de Miembros, ese Miembro dejará de ser Parte en el presente Convenio.

Artículo 46

Liquidación de las cuentas

1. El Consejo de Miembros procederá, en las condiciones que estime equitativas, a la liquidación de las cuentas, teniendo presente todos los compromisos que tuvieran consecuencias legales para el Consejo Oleícola Internacional o que repercutieran en las contribuciones de un Miembro que se hubiera retirado del presente Convenio o que hubiera sido excluido del Consejo Oleícola Internacional o que, por cualquier otra causa, hubiera dejado de ser Parte en el presente Convenio, así como el tiempo necesario para permitir una transición adecuada, en particular cuando se debiera poner término a estos compromisos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, este Miembro deberá abonar toda cantidad que adeude al Consejo Oleícola Internacional correspondiente al periodo en el que hubiera sido Miembro.

2. Los Miembros a que se hace referencia en el párrafo 1 del presente artículo no tendrán derecho, a la terminación del presente Convenio, a recibir ninguna parte del producto de la liquidación o de los demás haberes del Consejo Oleícola Internacional; tampoco responderán de parte alguna del déficit que pudiera tener el Consejo Oleícola Internacional.

Artículo 47

Duración, prórroga, reconducción y terminación

1. El presente Convenio permanecerá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2014, a menos que el Consejo Oleícola Internacional, a través del Consejo de Miembros, decida prorrogarlo, reconducirlo, renovarlo o ponerle fin con anterioridad, de conformidad con las disposiciones del presente artículo.

2. El Consejo Oleícola Internacional, a través del Consejo de Miembros, podrá adoptar la decisión de prorrogar el presente Convenio por un máximo de dos periodos de dos años cada uno. Todo Miembro que no acepte una prórroga así decidida del presente Convenio informará de ello al Consejo Oleícola Internacional y dejará de ser Parte en el presente Convenio desde el comienzo de la prórroga.

3. Si, antes del 31 de diciembre de 2014, o antes de la expiración de una de las prórrogas a que se refiere el párrafo 2 del presente artículo, según el caso, se ha negociado un nuevo convenio o un protocolo destinado a reconducir el presente Convenio, pero el nuevo instrumento no ha entrado todavía en vigor provisional o definitivamente, el presente Convenio seguirá en vigor después de su fecha de terminación hasta la entrada en vigor del nuevo convenio o del protocolo, pero sin que la duración de esta prórroga pueda ser superior a 12 meses.

4. El Consejo Oleícola Internacional, a través del Consejo de Miembros, podrá en cualquier momento declarar terminado el presente Convenio con efecto a partir de la fecha que establezca.

5. No obstante la expiración o terminación del presente Convenio, el Consejo Oleícola Internacional seguirá existiendo durante el tiempo necesario para proceder a su liquidación, incluida la liquidación de las cuentas, y conservará durante ese periodo todas las facultades y funciones que sean necesarias a tal efecto.

6. El Consejo Oleícola Internacional notificará al depositario toda decisión tomada en virtud del presente artículo.

Artículo 48

Reservas

No se podrán formular reservas con respecto a ninguna de las disposiciones del presente Convenio.

EN FE DE LO CUAL los infrascritos, debidamente autorizados para ello, han puesto sus firmas al pie del presente Convenio en las fechas indicadas

HECHO en Ginebra, el 29 de abril de 2005, siendo igualmente auténticos los textos en árabe, español, francés, inglés e italiano del presente Convenio.

Anexo A

CUOTAS DE PARTICIPACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA ORGANIZACIÓN ESTABLECIDAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8

Albania	5
Argelia	14
Argentina	15
Croacia	5
Egipto	16
Irán (República Islámica de)	5
Iraq	5
Israel	5
Jordania	9
Líbano	5

Libia 5
Marruecos 30
Montenegro 5
República Árabe Siria 48
Túnez 87
Turquía 55
Unión Europea** 686

Total 1.000

* Los cálculos se basan en la producción media del período 2003/2004-2008/2009 y en la media de las exportaciones del período 2004-2009.

**Como consecuencia de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, a partir del 1.12.2009, la Unión Europea reemplaza y sucede a la Comunidad Europea.

El nombre de los Estados miembros está ordenado alfabéticamente siguiendo el idioma español.

Anexo B

DENOMINACIONES Y DEFINICIONES DE LOS ACEITES DE OLIVA Y DE LOS ACEITES DE ORUJO DE OLIVA

A continuación se dan las diferentes categorías de las denominaciones de los aceites de oliva y de los aceites de orujo de oliva, con la definición correspondiente a cada denominación.

I. **El aceite de oliva** es el aceite procedente únicamente del fruto del olivo, con exclusión de los aceites obtenidos mediante disolventes o procedimientos de reesterificación y de toda mezcla con aceites de otra naturaleza. Engloba las siguientes denominaciones:

A. *Aceites de oliva vírgenes:* aceites obtenidos del fruto del olivo únicamente por procedimientos mecánicos o por otros procedimientos físicos en condiciones, especialmente térmicas, que no produzcan la alteración del aceite, que no hayan tenido más tratamiento que el lavado, la decantación, la centrifugación y el filtrado. Se clasifican y denominan de la siguiente forma:

a) *Aceites de oliva vírgenes aptos para el consumo en la forma en que se obtienen:*

i) *Aceite de oliva virgen extra:* aceite de oliva virgen cuya acidez libre expresada en ácido oleico es como máximo de 0,8 g por 100 g y cuyas demás características corresponden a las previstas para esta categoría;

ii) *Aceite de oliva virgen:* aceite de oliva virgen cuya acidez libre expresada en ácido oleico es como máximo de 2,0 g por 100 g y cuyas demás características corresponden a las previstas para esta categoría;

iii) *Aceite de oliva virgen corriente:* aceite de oliva virgen cuya acidez libre expresada en ácido oleico es como máximo de 3,3 g por 100 g y cuyas demás características corresponden a las previstas para esta categoría [1]

b) *Aceite de oliva virgen no apto para el consumo en la forma en que se obtiene:*

Aceite de oliva virgen lampante: aceite de oliva virgen cuya acidez libre expresada en ácido oleico es superior a 3,3 g por 100 g y/o cuyas características organolépticas y demás características corresponden a las previstas para esta categoría. Se destina al refino con vistas al consumo humano o a usos técnicos.

B. *Aceite de oliva refinado:* aceite de oliva obtenido por refino de aceites de oliva vírgenes. Su acidez libre expresada en ácido oleico es como máximo de 0,3 g por 100 g, y sus demás características corresponden a las previstas para esta categoría[2].

C. *Aceite de oliva:* aceite constituido por una mezcla de aceite de oliva refinado y de aceites de oliva vírgenes aptos para el consumo en la forma en que se obtienen. Su acidez libre expresada en ácido oleico es como máximo de 1 g por 100 g, y sus demás características corresponden a las previstas para esta categoría[3].

II. **El aceite de orujo de oliva** es el aceite obtenido por tratamiento con disolventes u otros procedimientos físicos de los orujos de oliva, con exclusión de los aceites obtenidos mediante procedimientos de reesterificación y de toda mezcla con aceites de otra naturaleza. Engloba las siguientes denominaciones:

A. *Aceite de orujo de oliva crudo:* aceite de orujo de oliva cuyas características son las previstas para esta categoría. Se destina al refino con vistas al consumo humano o a usos técnicos.

B. *Aceite de orujo de oliva refinado:* aceite obtenido por el refino del aceite de orujo de oliva crudo. Su acidez libre expresada en ácido oleico es como máximo de 0,3 g por 100 g y sus demás características corresponden a las previstas para esta categoría[4].

C. *Aceite de orujo de oliva:* aceite constituido por una mezcla de aceite de orujo de oliva refinado y de aceites de oliva vírgenes aptos para el consumo en la forma en que se obtienen. Su acidez libre expresada en ácido oleico es como máximo de 1 g por 100 g y sus demás características corresponden a las previstas para esta categoría. Esta mezcla no podrá en ningún caso denominarse "aceite de oliva"[5].

Anexo C

TIPOS Y DEFINICIONES DE LAS ACEITUNAS DE MESA

Las aceitunas de mesa se clasifican en uno de los siguientes tipos:

i) *Aceitunas verdes:* frutos recogidos durante el período de maduración, antes del envero y cuando han alcanzado su tamaño normal. La coloración del fruto podrá variar del verde al amarillo paja.

ii) *Aceitunas de color cambiante:* frutos recogidos antes de su completa madurez, durante el envero. Su color puede variar entre rosado, rosa vinoso o castaño.

iii) *Aceitunas negras:* frutos recogidos en plena madurez o poco antes de ella, pudiendo presentar color negro rojizo, negro violáceo, violeta oscuro, negro verdoso o castaño oscuro.

[1] Este producto sólo puede ser vendido directamente al consumidor si está permitido en el país de venta al por menor. De no estarlo, la denominación de este producto se ajustará a las disposiciones legales del país en cuestión.

[2] Este producto sólo puede ser vendido directamente al consumidor si está permitido en el país de venta al por menor.
[3] El país de venta al por menor puede exigir una denominación más precisa.
[4] Este producto sólo puede ser vendido directamente al consumidor si está permitido en el país de venta al por menor.
[5] El país de venta al por menor puede exigir una denominación más precisa.

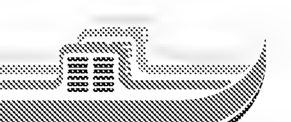
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 18 de Abril de 2013

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el Convenio Internacional del Aceite de Oliva y Aceitunas de Mesa, firmado el 29 de abril de 2005, en Ginebra, Suiza.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO CONDE; FERNANDO LORENZO; TABARÉ AGUERRE.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MANUEL VERDES REGUEIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-010653/2013).
Montevideo, 30 de abril de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15348 May 13- May 24

ABIGAIL MARIA GARCIA TAGLIABUE (EXPEDIENTE IUE 0002-008567/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 14955 May 09- May 22

WASHINGTON GONZALEZ PERALTA (EXPEDIENTE IUE 0002-004202/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 14813 May 08- May 21

NELLY MARGARITA PEREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-008412/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 14631 May 07- May 20

CARLOS DOMINGO MORENO (EXPEDIENTE IUE 0002-005246/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 14595 May 08- May 21

RAMONA RIAL DIOS (EXPEDIENTE IUE 0002-006090/2013).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 14462 May 06- May 17

IRMA PEREZ VAZQUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-005055/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 13988 Abr 30- May 14

SILVESTRE CASCATA y NIEVES GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-005422/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 13987 Abr 30- May 14

SEGUNDO TURNO

MARIA CARMEN DE LEON FERNANDEZ (FICHA 2-9004/2013).
Montevideo, 25 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15406 May 13- May 24

SILVIA FACCIN ROTTONDO o ROTONDO (FICHA 2-9202/2013).
Montevideo, 25 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15402 May 13- May 24

AMANDA SILVA (FICHA 2-55394/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15161 May 10- May 23

JUANA PANCHA DRAGICEVICH ARZICH y LIVER ELIO CRAVI ACOSTA (FICHA 2-10737/2013).
Montevideo, 25 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15077 May 09- May 22

GREGORIA MARIA PERDOMO MUÑIZ (FICHA 2-40753/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15045 May 09- May 22

ALICIO HERMENEGILDO MORALES MORALES, IRENE RAMIREZ y NESTOR PABLO MORALES RAMIREZ (FICHA 2-9704/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14822 May 08- May 21

ANTONIO FALCO DI NICUOLO o DE NICUOLO (FICHA 2-56321/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14769 May 09- May 22

SANTIAGO LUIS BESIO VARELA (FICHA 2-53194/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14766 May 09- May 22

MARIA TERESA CALVO GARRIDO (FICHA 2-8403/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14284 May 02- May 15

MARIA DELIA RAMOS COLLAZO (FICHA 2-26901/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14261 May 02- May 15

SILVIA MARTA PASTOR RODRIGUEZ (FICHA 2-6414/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14017 Abr 30- May 14

GERONIMO DOMINGO DUARTE LLORCA (FICHA 2-37693/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13835 Abr 29- May 13

TERCER TURNO

MARÍA TERESA DA COSTA o MARIA TERESA DA COSTA BERINO (IUE 2-56428/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15242 May 10- May 23

ELENA ROMAY FERNÁNDEZ (IUE 2-4951/2013).
Montevideo, 26 de abril de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14957 May 09- May 22

TELMO SÁNCHEZ PINTOS, TEODORO ÁNGEL SANCHEZ PINTOS y NELSON ALEJANDRO SANCHEZ LAUYET (IUE 2-5798/2013).
Montevideo, 15 de abril de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14902 May 08- May 21

BLANCA EVA CABRERA SORIA (IUE 2-7286/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14484 May 06- May 17

MARIA ELENA TOLEDO DÍAZ (IUE 2-010232/2013).
Montevideo, 15 de abril de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14483 May 06- May 17

ALMAIDES, ALMAHIDES o ALMAHIDEZ GOMEZ RODRIGUEZ (IUE 2-6219/2013).
Montevideo, 19 de abril de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14202 May 02- May 15

MIRIA o MIRIAM o MYRIAN o MYRIAM DELCIA CASTRO RODRIGUEZ (FICHA 2-36366/2011).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13884 Abr 29- May 13

CUARTO TURNO

ENCARNACIÓN OLGA FERNANDEZ LEHITE (IUE 2-11.196/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15354 May 13- May 24

ANA MARIA FELIPE VARONE (IUE 2-9498/2013).
Montevideo, 23 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15326 May 13- May 24

LUCIA NARDONE CETRULO y CELESTINA NARDONE CETRULO (IUE 2-057659/2012).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15119 May 10- May 23

RUBENS o RUBEN ITALO SAVERIO DIVENUTO o DIVENUTTO AICARDI (IUE 2-102001/2011).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 14823 May 08- May 21

AURORA SUSANA BENECH GARDIOL (IUE 02/3846/2013).
Montevideo, 25 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 14686 May 07- May 20

WALTER ALFREDO BANZHAF RATH y MARIA MOSCATELLI ROMITI (IUE 2-34377/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 14539 May 07- May 20

LUCÍA ANA BORIO CAPPADORO y ANA ROSA ALMIÑANA BORIO (IUE 2-59731/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 14338 May 03- May 16

MIRTHA o MIRTA ALBINA ZITTO LÓPEZ y ACIOLI LEAL ALVEZ (IUE 0002-006564/2013).
Montevideo, 9 de abril de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14291 May 03- May 16

OROSMAN SILVERA LÓPEZ y FRANCISCA GIMÉNEZ DRINKWATER (IUE 2-2467/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 14262 May 02- May 15

DANIEL JORDAN (IUE 2-11905/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14020 Abr 30- May 14

LIDIA BLANCA TUFFANO DISTACIO o TUFFANO DISTANCIO o TUFFANO DI STACIO (FICHA 2-268/2013).
Montevideo, 11 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13858 Abr 29- May 13

QUINTO TURNO

VICTOR FORTUNATO ROMERO BUSOLLO (IUE 002-011881/2013).
Montevideo, 30 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15391 May 13- May 24

ETELVINA ARRIETA (IUE 2-053640/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 15241 May 10- May 23

SARA DOMINGA CORREA SOSA (EXPEDIENTE 2-47821/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de abril de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 15146 May 13- May 24

MARÍA DOLORES GOMEZ RODRIGUEZ (IUE 2-57650/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 15118 May 10- May 23

ALFONSO CAYETANO RICCIARDELLI e ISABELINA SANZ (IUE 2-13881/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 15115 May 10- May 23

GRETA ANGELA DE LISA CORREA (2-12283/2013).
Montevideo, 2 de mayo de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 15042 May 09- May 22

OLGA BERNABELA, DAMIÁN ACOSTA (FICHA 2-48600/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 14851 May 08- May 21

HORACIO DIAZ MENENDEZ (IUE 2-10625/2013).
Montevideo, 25 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 14824 May 08- May 21

ORSINI CAPUTO ANTONIO (FICHA 2-010703/2013).
Montevideo, 26 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 14406 May 03- May 16

CARMEN PASCUAL DOMINGUEZ (IUE 2-12046/2013).
Montevideo, 26 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 14282 May 02- May 15

MAGDALENA ESTHER VALLESPIR RATTARO (IUE 2-10059/2013).
Montevideo, 25 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 14281 May 02- May 15

ANGEL MARÍA IZARRUALDE (FICHA 2-17943/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 14279 May 02- May 15

DOLORES RODRIGUEZ MEITIN (IUE 2-381/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 14253 May 02- May 15

BLANCA GLADYS BELL RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-6413/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 14035 Abr 30- May 14

FARIAS VIERA ELAINE PAULINA (IUE/0002_056225/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13885 Abr 29- May 13

HECTOR ROMEO CRUZ ALMADA (IUE 2-7915/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13848 Abr 29- May 13

WALTER o WHALTER o WALTHER HUGO BONILLA DE LEON (IUE 2-3125/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13847 Abr 29- May 13

DIEGO GERMAN ARGAÑARAZ BICERA (FICHA IUE 2-8771/2013).
Montevideo, 23 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13838 Abr 29- May 13

SEXTO TURNO

JOSEFINA BACCINO BACCINO (FICHA 2-2761/2013).
Montevideo, 30 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15223 May 10- May 23

MARIA ELENA PAPALEO ALARIO (IUE 2-7338/2013).
Montevideo, 25 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14820 May 08- May 21

SANDALIA ELISAMAR FERREYRA RODRIGUEZ (FICHA 2-51218/2009).

Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14809 May 08- May 21

ARMELINDO GONZÁLEZ RAMOS (IUE 2-7859/2013).
Montevideo, 18 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14681 May 07- May 20

LAUDELINO GONZALEZ CASTIÑEIRA y AMIRA AMANDA GARCIA JOVER (FICHA 2-54668/2012).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14679 May 07- May 20

PINELA ESTHER (2-1197/2013).
Montevideo, 26 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14664 May 07- May 20

MARIA CARMEN FERNANDEZ FUENTES (FICHA 2-5348/2013).
Montevideo, 18 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14617 May 07- May 20

EDUARDO JOSÉ o EDUARDO JOSÉ LUIS SANGUINETTI SAENZ, (FICHA 2-3268/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14454 May 07- May 20

MABEL CATALINA FERREIRA AICARDI (FICHA 2-58643/2012).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13855 Abr 29- May 13

SÉPTIMO TURNO

LUIS GERARDO ROZZATTI GARCIA (FICHA 2-13275/2013).
Montevideo, 30 de abril de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15315 May 13- May 24

BISENTE o VICENTE BALDOMERO SEQUEIRA (FICHA 2-7308/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15078 May 09- May 22

WILLIANS RENATO VERA RODRIGUEZ (FICHA 2-6560/2013).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14987 May 09- May 22

MARIA JUANA OTERO CASAL (FICHA 2-7947/2013).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14905 May 08- May 21

MIGUEL ANGEL VEIGA (FICHA 2-7534/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14583 May 08- May 21

HOSVEL MATTOS VIROGA (FICHA 2-2354/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 13989 Abr 30- May 14

OCTAVO TURNO

NICOLA BELLOMO GATTI e IRIS PAPASSO COLUCCI (FICHA IUE 0002-049905/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15405 May 13- May 24

VIOLETA URUGUAYA ZANOTTA VAGHI (EXPEDIENTE IUE 0002-011403/2013).
Montevideo, 30 de abril de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 15245 May 10- May 23

OLGA RENEE LIÑARES CATIVELLI (EXPEDIENTE IUE 0002-009723/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 15044 May 09- May 22

JUAN MAZZETTA CAPPELLETTI LÓPEZ (FICHA IUE 0002-053991/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 15029 May 10- May 23

HÉCTOR WILFREDO SILVA ICASURIAGA (EXPEDIENTE IUE 0002-057488/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 15009 May 10- May 23

ELVIRA DOLORES VALLO LÓPEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-009329/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 14988 May 09- May 22

MANUEL MARIO o MANUEL MARIO CÉSAR AMALIO OTERO PUIG (EXPEDIENTE IUE 0002-057817/2012).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 14958 May 09- May 22

NÉLIDA FRANCISCA PRIORE SISTO (EXPEDIENTE IUE 0002-004469/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 14956 May 09- May 22

ARMANDO ILLARZA DA SILVA (EXPEDIENTE IUE 0002-008524/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 14900 May 08- May 21

IRIS SUSANA CEBALLOS CAPDEVIELLE (EXPEDIENTE IUE 0002-057208/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 14665 May 07- May 20

JOSÉ ANTONIO MANFREDI MATTO (FICHA IUE 0002-045001/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 14657 May 08- May 21

ELIZABETH NANCY GONZALEZ GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-006044/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 14461 May 06- May 17

ADOLFO SILVA CATALANO CHIRICO (EXPEDIENTE IUE 0002-008143/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 14405 May 03- May 16

EVA GERARDA CARSIN CALABUIG (EXPEDIENTE IUE 0002-059902/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14256 May 02- May 15

ABEL DOMINGO ROSSANI (EXPEDIENTE IUE 0002-006932/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13882 Abr 29- May 13

ELDA ANTONIA GARGIULO FERRO y ELBIO RICARDO STIRLING LA ROSA (EXPEDIENTE IUE 0002-003332/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13797 Abr 29- May 13

POMPILIO BANDERA y MARÍA NÉLIDA PALERMO DA ROSA (EXPEDIENTE IUE 0002-053404/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 13782 Abr 30- May 14

NOVENO TURNO

CAYETANO VILLANO o GAETANO VILLANO, JUSTINA MACHADO, AQUILINA MACHADO, YOLANDA MOSCA MACHADO y MARÍA MOSCA MACHADO (FICHA 2-2260/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15177 May 10- May 23

PETRONA BRAGUNDE GRAÑA (FICHA 2-54813/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14852 May 08- May 21

JOSE MANUEL GONZALEZ MATA (FICHA 2-4382/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13856 Abr 29- May 13

DÉCIMO TURNO

JULIA ALVES o ALVEZ ANDRADE (IUE 2-113916/2011).
Montevideo, 6 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15351 May 13- May 24

MARÍA JESÚS ó MARÍA JESÚS de los DOLORES SÁNCHEZ LÓPEZ (IUE 0002-012644/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15160 May 10- May 23

JUSTINO TROQUE CARMONA DIAZ (FICHA 2-37238/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14836 May 08- May 21

ALBERTO EDUARDO NATALE (IUE 2-061643/2012).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 14818 May 08- May 21

ALICIA ENGRACIA DOPAZO CASAS y MARIA OFELIA DOPAZO CASAS (IUE 2.56005/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2013.
Dra. Valeria Picasso de Leon, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 14569 May 06- May 17

LUIS MANUEL ACUÑA GONZALEZ y MARIA JULIA GONZALEZ VARALLA (IUE 2-11179/2013).
Montevideo, 17 de abril de 2013.
Dra. Valeria Picasso de León, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13824 Abr 29- May 13

MARIA TERESA VACCA PAZ, RICARDO ITALO VACCA RAGAZZO, HECTOR RICARDO VACCA VACCA y NELSON RAUL VACCA VACCA (FICHA 2-55578/2012).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 13770 Abr 30- May 14

DECIMOPRIMER TURNO

DOSTOYESKI HUGO FREIRÍA BASSO (FICHA 2-38730/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15216 May 10- May 23

MARITAN GONZALEZ (IUE 2/47850/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15158 May 10- May 23

HAYDEE MARTIN GUERRA y HAYDEE AIDA FERNÁNDEZ MARTÍN (IUE 2-59029/2012).
Montevideo, 23 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15122 May 10- May 23

DORA MERCEDES MAZZUCHI ZAPATA (IUE 0002-002227/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15013 May 09- May 22

MARIA TERESA DE MATTOS MOURIÑO (IUE 2-030486/2012).
Exoneración Ley Nº 18078 y 18.996 art. 170.
Montevideo, 26 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 14877 May 09- May 22

MARIA ELSA REVERDITO PASCAL (IUE 2-47625/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 14835 May 08- May 21

ROBERTO SENATTORE o ZENATTORE MORA (FICHA 2-47100/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 14812 May 08- May 21

JOSÉ PEDRO MICHELINI GALLETTI (IUE 2-9471-2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 14674 May 07- May 20

IDILIO WILKINS IBARRA y NELSON IDILIO WILKINS CORREA (IUE 2-056847/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 14485 May 06- May 17

VICTOR MESIAS NICOLETTI (IUE 2-53609/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 14278 May 02- May 15

ANA MARÍA PERALTA MARTINEZ (IUE 2-003840/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 13652 May 02- May 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARINA IRIS COSTA PETROCELLI (FICHA 2_171/2013).
Montevideo, 26 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15403 May 13- May 24

DORALINA VIEIRA (IUE 2-10.254/2013).
Montevideo, 17 de abril de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15316 May 13- May 24

JUANA TERESA FAVIERE CASTRO (FICHA 2-14026/2013).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 15178 May 10- May 23

MATIAS ANTONIO BUSSI MAGLIANO y MARIA JUANA MASSIA MARTINI (EXPEDIENTE 2/5740/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 15159 May 10- May 23

RAÚL HUGO VELANDO VERA (FICHA 2=5635/2013).
Montevideo, 30 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 14853 May 08- May 21

SALVADOR ESCALERA IGLESIAS (FICHA 02-25432/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 14460 May 06- May 17

FELISA ALVAREZ ALVAREZ (FICHA 2-8359/2013).
Montevideo, 9 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 14115 Abr 30- May 14

CLEMEN GUBIAN PERESSON (IUE 2-55942/2012).
Montevideo, 23 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13766 Abr 29- May 13

HECTOR ALFREDO GONZALEZ PLACER (IUE 2.002748/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13526 Abr 29- May 13

DECIMOTERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN LONGO (FICHA 0002-003181/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15155 May 10- May 23

HEBER AYER SANTAMARTA SEGARRA (FICHA 2-1056/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14854 May 08- May 21

ELBA MARCELINA PINASCO ANDRIOLI y RUBÉN VILAR RODRÍGUEZ (FICHA 2-051307/2012).
Montevideo, 15 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14834 May 08- May 21

BRENDA IRIS FALERO FALERO (FICHA 2-9586/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14486 May 06- May 17

ELVIRA GARCIA GARCIA (FICHA 0002-051284-2012).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14387 May 03- May 16

ROBERTO MARTÍN FERNANDEZ (FICHA 2-1386/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 14258 May 02- May 15

JUANA DELIA SUÁREZ MORALES (FICHA 2-8760/2013).
Montevideo, 15 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14116 Abr 30- May 14

OCTAVO PACHECO TIRADO y MARÍA ISABEL GARI PEDROSA (FICHA 0002-045281/2012).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13887 Abr 29- May 13

DECIMOCUARTO TURNO

DIVA ZUBIAGUIRRE (FICHA 2-10399/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15409 May 13- May 24

IRIS ELENA WALIKOSWKI o WALIKOWSKI DOMINGUEZ y ANTONIA DOMINGUEZ SANCHEZ (FICHA 2-58053/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15394 May 13- May 24

MARGARITA ELENA MILAN RODRIGUEZ (FICHA 2-13800/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15327 May 13- May 24

EVA MABEL CARBALLO de los SANTOS (FICHA 2-5535/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15244 May 10- May 23

HOLANDA MENDEZ DARRIBA (FICHA 2-14850/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15207 May 10- May 23

ROQUE ANTONIO COVUCCI o COBUCCI o COVUZZI MAURO (FICHA 2-8530/2013).
Montevideo, 30 de abril de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15165 May 10- May 23

BERTHA MARCELA OTEGUI PODESTA de DARTAYETE (FICHA 2-10767/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14838 May 08- May 21

EMILIA MARIA CURBELO FERREÑO (FICHA 2-9699/2013).
Montevideo, 11 de abril de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14821 May 08- May 21

JOSE ANTONIO GIUSTO BONETTI y ERNESTINA HERNADEZ de FREITAS (FICHA 2-61416/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14474 May 06- May 17

IRENE EUGENIA CILIBERTO CASTELLINI (FICHA 2-24439/2012).
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14114 Abr 30- May 14

DECIMOQUINTO TURNO

LIBERTAD CERCOS ALVIAC o ALBIACH (EXPEDIENTE 2-55433/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15276 May 13- May 24

MARIA AUREA GONZALEZ de SPATOLA (EXPEDIENTE 56-320/1992).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15162 May 10- May 23

PEREIRA MAGUNA, RENEE RAMONA y CASTRO DÍAZ, JULIO FERNANDO (EXPEDIENTE 2-9648/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14959 May 09- May 22

MARÍA LAURA VIEJO BRUZZONI (EXPEDIENTE 2-59118/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14683 May 07- May 20

FERNANDO EXEQUIEL ALDACOR MEDINA (EXPEDIENTE 2-113697/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14551 May 06- May 17

MARIA GONZÁLEZ MEIJOMIL (EXPEDIENTE 2-58212/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14388 May 03- May 16

CARLOS EDUARDO ECHEVARRÍA VAZ FERREIRA (EXPEDIENTE 2-8759/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14092 Abr 30- May 14

VICTOR OSCAR JUSTO DE CASTRO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-7857/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13747 Abr 29- May 13

DECIMOSEXTO TURNO

DIEGO MORALES RONDÁN (EXPEDIENTE 2-8460/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15353 May 13- May 24

MARTA VIRGINIA MEDINA (EXPEDIENTE 2-49293/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 15222 May 10- May 23

WELLINGTON ANDRES SILVEIRA CAMUSSO (EXPEDIENTE 2-8733/2013).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 15164 May 10- May 23

JOSE WALTER LEMA APARICIO (EXPEDIENTE 2-10454/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 15154 May 10- May 23

MILTON ALBERTO SCHINCA PROSPER (EXPEDIENTE 2-8956/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 15074 May 09- May 22

LILIAM ESTHER o LILIAN ESTHER o LILYAN ESTHER POSADA COBELO (EXPEDIENTE 329-468/2012).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 15014 May 09- May 22

MANUEL o ANDRÉS MANUEL SANZ ELPON (EXPEDIENTE 2-5034/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 14906 May 08- May 21

ROMEO OLAIZOLA DI CANDIA e INES BAGNASCO GIULIANO (EXPEDIENTE 2-9777/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 14899 May 08- May 21

ANTONIO CONSTANTINO JANEIRO BRANDARIZ (EXPEDIENTE 2-58558/2012).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 14857 May 08- May 21

ZULA DINORAH SOLER REGO y EDELMA ZUMILDA SOLER REGO (EXPEDIENTE 2-9524/2013).

Montevideo, 24 de abril de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 14856 May 08- May 21

CARMEN MISA FERNANDEZ y MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-5519/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 14855 May 08- May 21

GUILLERMO SANCHEZ MEDINA (EXPEDIENTE 2-54278/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevieo, 7 de diciembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 14764 May 09- May 22

CARLOS DANIEL FLORES (EXPEDIENTE 2-1985/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 14666 May 07- May 20

ARTIGAS FERNANDO DOMINGUEZ COSTABILE (EXPEDIENTE 2-9211/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 14556 May 06- May 17

MARTÍN PRESA GARCÍA y EMA BLANCO FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-48447/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 14340 May 03- May 16

JOSE LUIS PABLO GARCIA PELUFO (EXPEDIENTE 2-5108/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 13990 Abr 30- May 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ILDA MERCEDES CARRANZA PICCARDO o HILDA MERCEDES CARRANZA PICCARDO (IUE 2-59180/2012).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15393 May 13- May 24

WASHINGTON RAMON SATRANO PEREZ (IUE 2-2484/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15328 May 13- May 24

RAMON ALVAREZ BRAVO (IUE 2-9967/2013).
Montevideo, 23 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15243 May 10- May 23

OSCAR LUIS GOMEZ ALVAREZ (IUE 2-10768/2013).
Montevideo, 2 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15163 May 10- May 23

WILMAR RODRIGUEZ CARBALLO o CARVALLO (IUE 2-22784/2012).
Montevideo, 19 de julio de 2012.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15079 May 09- May 22

MELANIA ESTELA LAZARINI o LAZZARINI FRANCESCONI o FRANCISCONI de JURI (IUE 2-4453/2013).
Montevideo, 18 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15076 May 09- May 22

NELIDA ORIZABAL (IUE 2-7340/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15075 May 09- May 22

PABLO ANGEL DE MARCO CAORSI (IUE 2-11230/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15015 May 09- May 22

GILBERTO WALTER NUÑEZ DE LOS SANTOS y/o GILBERTO WALTER NUÑEZ de los SANTOS (IUE 2-11566/2013).
Montevideo, 30 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 14904 May 08- May 21

MARIA CATALINA PEREIRA CENTURION (IUE 2-33544/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 14757 May 09- May 22

CARMEN MARTA o MARTHA MARTUCHELIO MARTUCHELI o MATUCHELLI o MARTUCHELLI TAMBASCO y MARTA o MARTHA CARMEN MARTUCHELI o MATUCHELI o MARTUCHELLI o MATUCHELLI (IUE 2-50063/2012).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 14735 May 07- May 20

CARMEN CABRERA (IUE 2-6409/2013).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 14690 May 07- May 20

GERONCIO DE PAULA (IUE 2-8750/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 14667 May 07- May 20

ELENA CELESTE SILVERO BRAVO (IUE 2-8907/2013).
Montevideo, 18 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 13991 Abr 30- May 14

HECTOR FERMIN CESPEDES MORENA (IUE 2-61731/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13881 Abr 29- May 13

VICTOR WALTER VICTUREIRA ACEBEDO (IUE 2-59020/2010).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13863 Abr 29- May 13

DECIMOCTAVO TURNO

RAUL POLLAK POLLAK y LUCIA LUISA GIAMPIETRO BORRAS (IUE 2-582/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15352 May 13- May 24

FELIX ALEJANDRO ETCHART STANKUS (IUE 2-6892/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15329 May 13- May 24

NELIDA LAURA ZICARI CAEIROS (IUE 2-10716/2013).
Montevideo, 19 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 14843 May 08- May 21

DORO DOMINGO MERCURIO SALATI (IUE 2-9710/2013).
Montevideo, 23 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 14737 May 07- May 20

MARIA CRISTINA DA SILVEIRA o da SILVEIRA MANTARAS (IUE 2-46729/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 14733 May 07- May 20

SONIA AMALIA FOSSATI EGUREN (IUE 2-7225/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 14689 May 07- May 20

MIGUEL ANGEL AMAYA ROMERO (IUE 2-2065/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 14685 May 07- May 20

WALTER RODRIGUEZ OXANDABARAT (IUE 2-10954/2013).
Montevideo, 23 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 14682 May 07- May 20

RUBEN WALTER FRESIA GONZALEZ (IUE 2-45765/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 14605 May 08- May 21

LUIS ALBERTO GARCIA y MARIA del ALBA SOSA URRUZMENDY (IUE 2-9071/2013).
Montevideo, 18 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 14570 May 06- May 17

HAYDEE FRANCISCA MENDEZ BARRETO y AMANDA MENDEZ BARRETO (IUE 2-61008/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 14402 May 03- May 16

JUAN RAMON TELESCA (IUE 2-4865/2013).
Montevideo, 15 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 14093 Abr 30- May 14

ELCIRA ROSA LATORRE (IUE 2-9761/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 14021 Abr 30- May 14

IRMA HORTENSIA VARELA GARCIA y RAMON COLLAZO (IUE 2-2263/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 13992 Abr 30- May 14

ALBERTA GIOIELLO GRIMALDI (IUE 2-11328/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13764 Abr 29- May 13

FRANCISCO o FRANCESCO PELLEGRINO FERRARO (IUE 2-8538/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13759 Abr 29- May 13

DECIMONOVENO TURNO

CAYETANO DI BLASI NOVELLI (FICHA 2-2090/2013).
Montevideo, 17 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15116 May 10- May 23

CARLOS PANTIN PICOS (FICHA 2-57487/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15016 May 09- May 22

ALICIA ROCIO ERGUI GOMEZ (FICHA 2-7242/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14986 May 09- May 22

ESTHER CAROLINA OLIVER ROVETTA (FICHA 2-11975/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14964 May 10- May 23

BLANCA ANGELICA PEREZ HERNANDEZ (FICHA 2-9270/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 14817 May 08- May 21

ITALO RAUL SARQUIS VIERA y GLORIA CRESPO GUERRA (FICHA 2-59213/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14678 May 07- May 20

CONSTANCIA GENARA ó JULIA SEROLINI y GUZMAN ZOILO MONTOSSI (FICHA 2-5862/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13886 Abr 29- May 13

BLANCA ESTHER CLADERA TILVE ó TILDE (FICHA 2-2449/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13860 Abr 29- May 13

DOMINGO JULIAN ó DOMINGO JUAN DE MELO DELGADO (FICHA 2-3766/2013).
Montevideo, 9 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13857 Abr 29- May 13

MIRTHA GABINA SILVEIRA PEREZ (FICHA 2-8967/2013).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13798 Abr 29- May 13

VIGÉSIMO TURNO

HEBER DOMINGO ARRIOLA SANTOS (FICHA 2-11692/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15395 May 13- May 24

CARLOS MATEO GOMEZ FRESE ó FREZE ó FRESSE (FICHA 2-5496/2013).
Montevideo, 23 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15080 May 09- May 22

TOMAS BIDONDO ECHANDI (FICHA 2-19444/2006).
Montevideo, 30 de junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 14488 May 06- May 17

MARTHA HAYDEE SILVA AVELLANA (FICHA 2-57779/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14487 May 06- May 17

ROSINA o ROSA RINALDI FERME (FICHA 2-3029/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 14339 May 03- May 16

RICHARD FRY SANCHEZ (FICHA 2-11047/2013).
Montevideo, 23 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 14283 May 02- May 15

WALTER ISIDRO FLEITAS GONZALEZ (FICHA 2-9401/2013).
Montevideo, 9 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 13936 Abr 30- May 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

DIAMELA ROSA FOSSALI MANCINI (IUE 2-8396/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15407 May 13- May 24

ELENA LEMA MOLAGUERO (IUE 62-85/2001).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15157 May 10- May 23

GLORIA IRIS RUSSO OCHUZZO (IUE 2-9848/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14840 May 08- May 21

MIGUEL ANGEL ARANDA MENDOZA (IUE 2-10470/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14734 May 07- May 20

MARÍA ROSA REINCHENFELD BIRO (IUE 2-7958/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14684 May 07- May 20

OFELIA MARI COLLESEL (IUE 2-60824/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14680 May 07- May 20

MARÍA IACOLINO TENCONE (IUE 2-4705/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14413 May 03- May 16

SELVA MARY ALDABALDE FADOL (IUE 2-4424/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14411 May 03- May 16

MARIA LUISA ROLANDO ALVAREZ (IUE 2-7601/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14252 May 02- May 15

ILDA MARÍA OLDRINO CARAFFA (IUE 2-9180/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14091 Abr 30- May 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ESTELA BERNARDA MARTÍNEZ PÉREZ (IUE 2-7834/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15179 May 10- May 23

ROSANNA FAVERIO o ROSANNA FAVERIO SALGUEIRO o ROSANNA FAVEIRO SALGUEIRO (IUE 2-9091/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14953 May 09- May 22

LAUREANO o LAURIANO SUAREZ SANTOS (IUE 2-9543/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14810 May 08- May 21

ROSARIA BIANCO de MARITATO (IUE 2-6853/2004).
Montevideo, 15 de abril de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14553 May 06- May 17

VÍCTOR WASHINGTON HERNÁNDEZ MORANDI (IUE 2-8655/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14389 May 03- May 16

MARIA TERESA BERNIZ o BERNI SILVEIRA (IUE 2-8361/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14208 May 02- May 15

MIGUEL ANZOLA GARCIA (IUE 2-7429/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14117 Abr 30- May 14

VIGESIMOTERCER TURNO

ROSA ELVIRA MANEIRO NOVAS (FICHA 2-12086/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15392 May 13- May 24

MARIA ROSA CALZAVARA SIVORI (FICHA 2-464/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15346 May 13- May 24

FLORENCIA CAMEJO GARCIA (FICHA 2-15917/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15330 May 13- May 24

TEODORA ENEDI DOS SANTOS PEREIRA, ESTELA GABRIELA ACUÑA DOS SANTOS, AMERICO GABRIEL ACUÑA DOS SANTOS y AMERICO ACUÑA VELAZQUEZ (FICHA 2-7320/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15043 May 09- May 22

NELIDA EULALIA BLANCO BENITEZ (FICHA 2-10889/2013).
Montevideo, 29 de abril de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14772 May 08- May 21

FRANCISCO ELEUTERIO DUQUE HERNANDEZ (FICHA 2-6402/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14687 May 07- May 20

IVO VIERA (FICHA 2-9893/2013).
Montevideo, 15 de abril de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14552 May 06- May 17

DIOLINDA ó DEOLINDA CHAUD NAZAR (FICHA 2-8506/2013).
Montevideo, 15 de abril de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 13993 Abr 30- May 14

CARLOS MARX ROBLEDO PINTOS (FICHA 2-10321/2013).
Montevideo, 15 de abril de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13836 Abr 29- May 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDISON SCHIEHQUIN ó SCHICHQUIN CHISKIN SCAGLIA y PEDRO NORBERTO MARTINEZ SCAGLIA (FICHA 2-10380/2013).
Montevideo, 15 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15156 May 10- May 23

ESMERALDA NIEVES da MISA BALURIO (FICHA 2-12630/2013).
Montevideo, 29 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15081 May 09- May 22

ARISTOTELINA BENITEZ ó BENITES MENDOZA (FICHA 2-14067/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15021 May 10- May 23

ALSINDO ALSEO ASCHERI (FICHA 2-10775/2013).
Montevideo, 15 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14954 May 09- May 22

HECTOR WASHINGTON MORANDI FONTANALS (FICHA 2-921/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14903 May 08- May 21

GABRIELA CRISTINA GONZALEZ BARRETO (FICHA 2-1517/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14839 May 08- May 21

BLANCA LIDIA ó LYDIA RODRIGUEZ POSTIGLIONE (FICHA 2-11094/2013).
Montevideo, 17 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14731 May 07- May 20

ROSA CRISTINA GARCIA TABOAS (FICHA 2-11446/2013).
Montevideo, 17 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14414 May 03- May 16

WALTER ALBERTO MOSCA INCERTI (FICHA 2-8457/2013).
Montevideo, 17 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14280 May 02- May 15

ROSAURA OLIVERA (FICHA 2-8985/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 13994 Abr 30- May 14

MATILDE RODRIGUEZ GIRALDEZ (FICHA 2-6343/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13810 Abr 29- May 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUCIA FILOMENA VANS CALDERA (FICHA 2-55540/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15404 May 13- May 24

GLADYS NELLY BAYARDO GUTIERREZ (FICHA 2-8923/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 15180 May 10- May 23

ELSA DOLORES BOUTUREIRA REMUÑAN (FICHA 2-15079/2013).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15153 May 10- May 23

RAMONA PIZARRO RODRIGUEZ (FICHA 2-9381/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 15082 May 09- May 22

JOSEFINA PALEO o PALED INSUA (FICHA 2-11773/2013).
Montevideo, 29 de abril de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14841 May 08- May 21

FISZEL GLANCSZPIGEL o GLANCSZ PIGEL o GLANCSZPIGIEL (FICHA 2-1608/2013).
Montevideo, 26 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 14521 May 06- May 17

DINA MARY FERRARI MOZO (FICHA 2-6359/2013).

Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 14277 May 02- May 15

OMAR CRISANTO BENITEZ DEVOTO (FICHA 2-7674/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 14018 Abr 30- May 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

DAMASA SABINA VIDELA CURBELO (FICHA 2-8697/2013).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15390 May 13- May 24

MELISA VALERIA CIUTI MORENA (FICHA 2-13227/2013).
Montevideo, 29 de abril de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15349 May 13- May 24

MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN GONZALEZ CALVAR (FICHA 2-11734/2013).
Montevideo, 29 de abril de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15332 May 13- May 24

CIRILO ADHEMAR VIERA CASULLO o CAZULLO (FICHA 2-5117/2013).
Montevideo, 5 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15331 May 13- May 24

MANUEL CARRETE RODRIGUEZ (FICHA 2-12568/2013).
Montevideo, 29 de abril de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15225 May 10- May 23

CARMELA DE PATTI INCUTTI (FICHA 2-8527/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 14901 May 08- May 21

ADELA LAURA PETRONE DOS SANTOS y PABLO PETRONE GAGLIARDI (FICHA 2-54467/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 14618 May 07- May 20

TERESA MARIA COSTA COLI (FICHA 2-13026/2013).
Montevideo, 29 de abril de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14550 May 06- May 17

WALTER EDUARDO FUENTES CAMPIGLIA (FICHA 2-7276/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 14337 May 03- May 16

MARIA AURORA GONZALEZ GOMEZ (FICHA 2-11006/2013).
Montevideo, 15 de abril de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14118 Abr 30- May 14

MIRNA CESIL MENDIETA CORREA (FICHA 2-56171/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13763 Abr 29- May 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA ELENA IGLESIAS GASAMAN (FICHA 2-10541/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15347 May 13- May 24

MIRTHA UMPIERREZ DENIS (FICHA 2-9901/2013).
Montevideo, 17 de abril de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15120 May 10- May 23

HUGO HERMAN PEREZ HEREDIA (FICHA 2-2047/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14815 May 08- May 21

HARRI o HARRY NELSON FORNARO ROGGERO (FICHA 2-8842/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14616 May 07- May 20

CONSTANTINA o COSTANTINA POSSAMAI o POSAMAI o POSAMAY FRANCESCHET, JOSE o GIUSEPPE MAGAGNIN POSSAMAI y ELISA MAGAGNIN POSSAMAI (FICHA 2-11520/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14573 May 06- May 17

JOSE HOMERO MOREIRA (FICHA 2-9274/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14403 May 03- May 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

ASAD MOUCHANTEF GARGOURA (FICHA 2-61264/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14412 May 03- May 16

MARIA TERESA SALVO FERRADA y WALTER LIBOVICH MOROZ (FICHA 2-7684/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14404 May 03- May 16

ALBA NELLY LORIENTE QUIÑONES y JUAN FRANCISCO BARCELONA GARCIA (FICHA 2-9883/2013).
Montevideo, 17 de abril de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14022 Abr 30- May 14

MARFICIA AVELLANEDA SILVERA TERRA (FICHA 2-7513/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13883 Abr 29- May 13

MARIA BLANCA GAMOU DAGNINO y LIDIA CESTAU GAMOU (FICHA 2-59629/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13859 Abr 29- May 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARDOZO JUAN CARLOS (FICHA 461-208/2013).
Artigas, 6 de mayo de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15211 May 13- May 24

LUIS ALBERTO PINTOS DOS SANTOS (FICHA 461-197/2013).
Exoneración Ley 18078.
Artigas, 3 de mayo de 2013.
Esc. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14939 May 10- May 23

TIMOTEO BASILIO VASILISIN YACOVCHUC o YACHOVCHUC (FICHA 461-72/2013).
Artigas, 19 de abril de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14394 May 06- May 17

PEDRO VASCONCELLOS o DE VASCONCELLOS DA SILVA, ADELAIDA PEREZ ANDRADE y JOSÉ BALTASAR VASCONCELLOS PEREZ (FICHA 461-651/2012).
Artigas, 17 de diciembre de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13615 Abr 29- May 13

LUIS GARCIA DA ROSA FARIAS (FICHA 461-89/2013).

Artigas, 18 de marzo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13614 Abr 29- May 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA TRIPANI ARBIO (IUE 168-335/2012).
Canelones, 21 de diciembre de 2012.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14593 May 08- May 21

SANI MORALES, ALBO (IUE 168-30/2013).
Canelones, 3 de abril de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14591 May 08- May 21

LIDIA MARTÍN GUERRA (IUE 168-394/2012).
Canelones, 21 de diciembre de 2012.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 13755 Abr 30- May 14

TERCER TURNO

ANA MARÍA LACHAGA RODRIGUEZ (IUE 459-291/2012).
Canelones, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 14882 May 09- May 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

MARIA SARA FULINE MOZO o FULINI MOZO (IUE 485-148/2013).
Atlántida, 17 de abril de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 13963 May 02- May 15

BLANCA ZULMA SANDE GUNINE (IUE 485-132/2013).
Atlántida, 12 de abril de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 13962 May 02- May 15

GREGORIO ROQUE MANZI SOSA y MODESTA CLARO CROQUI (IUE 485-235/2011).
Atlántida, 19 de julio de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13837 Abr 29- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO ALONSO (IUE 180-555/2012).
Ciudad de la Costa, 17 de abril de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15226 May 10- May 23

SEXTO TURNO

BLANCA HILDA LARRIONDA CACERES y ARTIGAS MARRERO DEARMAS o ISIDRO WALDEMAR o ISIDRO WALDEMAR ARTIGAS o ARTIGAS MARRERO DE ARMAS (IUE 493-111/2013).
Ciudad de la Costa, 2 de mayo de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 14615 May 07- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RUBEN EDUARDO POSES o POSE GARCÍA (FICHA IUE 440-316/2013).
Las Piedras, 18 de abril de 2013.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14732 May 07- May 20

JULIO CÉSAR CURBELO GALBARINO (FICHA IUE 440-147/2013).
Las Piedras, 28 de febrero de 2013.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13525 Abr 29- May 13

SEXTO TURNO

ROBERTO SCHANZENBACH FOGEL (FICHA IUE 458-300/2013).
Las Piedras, 15 de abril de 2013.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15112 May 13- May 24

ANGEL MARÍA FONTANONE MORAGLIA o MORAGLIO e IRMA ANGÉLICA GIMENEZ LOPEZ (FICHA IUE 458-275/2013).
Las Piedras, 20 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14230 May 03- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ARBILDI FERREYRA ARIEL (IUE 175-84/2013).
Pando, 12 de abril de 2013.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 14819 May 08- May 21

ANTONIA HAYDEÉ BANCHERO GOPAR (FICHA 175-65/2013).
Pando, 10 de abril de 2013.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 14648 May 08- May 21

UBERFIL ANTONIO ALBORNOZ CABRERA (IUE 175-40/2013).
Pando, 4 de abril de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 14090 Abr 30- May 14

GONZALEZ CAMEJO GABRIELA (FICHA IUE 175-920/2012).
Pando, 14 de marzo de 2013.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13565 Abr 29- May 13

ELISAMAR CELSA ALDAO PEREIRA (FICHA 175-596/2012).
Pando, 26 de noviembre de 2012.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13564 Abr 29- May 13

CUARTO TURNO

NORMA ESTHER TOMAS NACIMIENTO o NACIMENTO (FICHA 176-409/2012).
Pando, 18 de diciembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 14649 May 08- May 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS MARIA PIÑEIRO (IUE 207-67/2013).
Melo, 16 de abril de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15092 May 13- May 24

EDUARDO FARIAS MELGAREJO (IUE 207-103/2013).
Melo, 21 de marzo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 13982 May 02- May 15

CUARTO TURNO

DELTA LIMA ROSA (IUE 208-186/2013).
Melo, 30 de abril de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15091 May 13- May 24

MENANDRO ORIBE ALVEZ ALVEZ y CELESTE JUANA ALVEZ ALVEZ (IUE 208-201/2013).
Melo, 30 de abril de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 14910 May 10- May 23

QUINTO TURNO

JOSÉ MARIA GARCIA ABAD (IUE 468-126/2013).
Melo, 10 de abril de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 14433 May 07- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ERLINDA ESPERANZA REYES HOFEMBLATTIS (IUE 488-78/2013).
Río Branco, 17 de abril de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15090 May 13- May 24

MIRTA ALVAREZ VILLANUEVA (IUE 488-92/2013).
Río Branco, 17 de abril de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14584 May 08- May 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NILSON DAVID FERREIRA SCHROTT (IUE 223-124/2013).
Colonia, 10 de abril de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15135 May 13- May 24

HECTOR EVARISTO MACHIN y GLADYS AISER GUMA TORRES (IUE 223-1059/2011).
Colonia, 28 de octubre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 14163 May 03- May 16

REINA TERESA VERA MARTINEZ (IUE 223-125/2013).
Colonia, 10 de abril de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 13821 Abr 30- May 14

REINA ELIDA DE LEON DE ARMAS o DELEON DE ARMAS (IUE 508-59/2013).
Colonia, 12 de abril de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 13779 Abr 30- May 14

SAMUEL ESTEBAN HERGUIZ GONZALEZ (IUE 223-126/2013).
Colonia, 10 de abril de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 13777 Abr 30- May 14

TERCER TURNO

ELSA MARIA SOULIER FERREIRA (IUE 508-56/2013).
Colonia, 12 de marzo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15220 May 13- May 24

NELLIS NOELLY o NELLY NOELLY o NELLY URBELTZ GARCIA (IUE 508-8/2013).
Colonia, 3 de mayo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15134 May 13- May 24

HAMILTON LUIS MAÑAY ABAL (IUE 508.109/2013).
Colonia, 10 de abril de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 14164 May 03- May 16

MADEL ANGEL DAGHERO BERRETTA (IUE 508-91/2013).
Colonia, 16 de abril de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 13958 May 02- May 15

MARÍA de los ANGELES FUENTES MESA (IUE 508.133/2013).
Colonia, 12 de abril de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 13780 Abr 30- May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANGEL OVIDIO VILLOLDO (IUE 227-220/2013).
Carmelo, 7 de mayo de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15350 May 13- May 24

JUAN CARLOS GIMENEZ BAEZ (EXPEDIENTE IUE 227-146/2013).
Carmelo, 18 de abril de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 14793 May 09- May 22

NELFA CLAUDINA ABOT ANTUNEZ (EXPEDIENTE IUE 227-120/2013).
Carmelo, 18 de abril de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 14542 May 07- May 20

LEONCIO GREGORIO CEPEDA CASTRO (IUE 227-123/2012).
Carmelo, 12 de abril de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 14457 May 07- May 20

CARMEN BEATRIZ LEYS MAZZEO (EXPEDIENTE IUE 227-160/2013).
Carmelo, 18 de abril de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 14165 May 03- May 16

ISOLINA SIRITTO CHA (EXPEDIENTE IUE 227-638/2008).
Carmelo, 18 de abril de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 14162 May 03- May 16

HUGO CESAR DIAZ PEDROZA (IUE 227-828/2012).
Carmelo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 14161 May 03- May 16

CRISELDA o GRISELDA o GRICELDA ELISA AMARILLO ESCONJUMZON (EXPEDIENTE IUE 227-133/2013).
Carmelo, 18 de abril de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13608 Abr 29- May 13

ALFREDO SANTIAGO CAMPOT RIVOIR y JULIA MIRIAM SAAVEDRA (EXPEDIENTE IUE 227-68/2013).
Carmelo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13594 Abr 29- May 13

DANIEL ERNESTO COUGET GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 227-80/2013).
Carmelo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13593 Abr 29- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

IGNACIA FLORA COLLAZO COLLAZO (IUE 225-62/2013).
Rosario, 25 de abril de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15136 May 13- May 24

ROMILDA RENÉE BALIANI YLLAS (FICHA B 401/99).
Rosario, 20 de agosto de 1999.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15133 May 13- May 24

ZULMA ESTELA MEDINA HERNÁNDEZ (IUE 225-118/2013).
Rosario, 18 de abril de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14794 May 09- May 22

ROBERTO DOMÍNGUEZ FORNARI y DELCIRA MARÍA FERREIRA RAMIREZ (IUE 225-23/2013).
Rosario, 18 de abril de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14019 Abr 30- May 14

ROBERTO MANUEL HERNÁNDEZ CARRO (IUE 225-966/2012).
Rosario, 4 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10617 Abr 30- May 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO SAÚL, LAVEGA RODRIGUEZ (IUE 241-867/2012).
Durazno, 5 de diciembre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14397 May 06- May 17

TERCER TURNO

MARTÍN, SANCHEZ BAYLE (IUE 242-232/2013).
Durazno, 10 de abril de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15192 May 13- May 24

ELIDA, SOSA ANCHETA (IUE 242-211/2013).
Durazno, 4 de abril de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14599 May 08- May 21

ROBERT ALEJANDRO, YEBENES MONTERO (IUE 242-235/2013).
Durazno, 10 de abril de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14598 May 08- May 21

CARLOS ALBERTO, MORONI UALDE (IUE 242-170/2013).
Durazno, 10 de abril de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14135 May 03- May 16

ALBINO, CASTRO VIÑOLES (IUE 242-228/2013).
Durazno, 10 de abril de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14073 May 02- May 15

JUAN PEDRO SARALEGUI LOPEZ (FICHA 242-246/2010)
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 2 de agosto de 2010.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 13611 Abr 29- May 13

LINDOLFO ALEJANDRO ó LINDOLFO ALEJANDRO PEÑAFLOR, FLORES FORISCHI (IUE 242-791/2012).
Durazno, 21 de marzo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13569 Abr 29- May 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MATONTE RODRIGUEZ, EDUARDO RAUL (IUE 254-744/2012).
Trinidad, 21 de diciembre de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15131 May 13- May 24

CARLOS MARIO BENIA CALLABA (IUE 254-53/2013).
Trinidad, 12 de marzo de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 14348 May 06- May 17

RODRIGUEZ JAUREGUY, ALFREDO RAMON (IUE 254-104/2013).
Trinidad, 19 de marzo de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 13951 May 02- May 15

FRANCISCO ESTEBAN GONZALEZ (IUE 254-85/2013).
Trinidad, 13 de marzo de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 13945 May 02- May 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA CÁRMEN BOVE HASTOY y RUBEN LEONEL BOVE BOVE (FICHA 260-162/2013).
Florida, 15 de abril de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 14372 May 06- May 17

PEDRO RAÚL GONZÁLEZ DE LEÓN (FICHA 260-160/2013).
Florida, 15 de abril de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 14371 May 06- May 17

DARWIN ALFREDO CARDOZO HERRERA y ROSA EBESIA o ROSA HELVECIA GONZÁLEZ MÉNDEZ (FICHA 260-113/2013).
Florida, 23 de abril de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 14178 May 03- May 16

TEODORA GALUSSO PENINO (FICHA 260-152/2013).
Florida, 3 de abril de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 13757 Abr 30- May 14

JUAN CARLOS TESORO (FICHA 260-80/2013).
Florida, 19 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13543 Abr 29- May 13

TERCER TURNO

GREGORIO DAVID ARANA FERNÁNDEZ (FICHA 261-180/2013).
Florida, 15 de abril de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15200 May 13- May 24

MARÍA TORRES UBAL (FICHA 261-193/2013).
Florida, 16 de abril de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 14659 May 08- May 21

JULIO CÉSAR OLIVERA ICAZURIAGA o ICASURIAGA (FICHA 261-218/2013).
Florida, 19 de abril 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 14373 May 06- May 17

MARÍA ELVIRA LUCIANA CASTILLO DE LEÓN o de LEÓN (FICHA 261-203/2013).
Florida, 16 de abril de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 13758 Abr 30- May 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA MARÍA JAURENA CALCERRADA (IUE 274-119/2013).
Minas, 16 de abril de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13541 Abr 29- May 13

TERCER TURNO

NELLY ELIANA GUTIERREZ HERNANDEZ (IUE 432-118/2013).
Minas, 20 de marzo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 14077 May 02- May 15

JUANA ELOÍSA o MARÍA ELOÍSA RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 432-159/2013).
Minas, 16 de abril de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 14076 May 02- May 15

EDUARDO WALTER VERA (FICHA IUE 432-83/2013).
Minas, 11 de marzo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13540 Abr 29- May 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NILDA ELECTRA SILVERA PEREZ (FICHA 284-185/2013).
Maldonado, 15 de abril de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14510 May 06- May 17

DENIS NUBLE GASCO LARROSA y MARIANA DEAFAR LARROSA (FICHA 284-55/2013).
Maldonado, 22 de febrero de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14299 May 06- May 17

TERCER TURNO

TOMAS HERIBERTO SILVA TRUJILLO (FICHA 285-112/2013).
Maldonado, 8 de marzo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 14310 May 06- May 17

JUAN PATRICIO RICCI MENA e HIPOLITA CASIANA PEREZ PEREZ (FICHA 285-128/2013).
Maldonado, 18 de marzo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 14307 May 06- May 17

AZUCENA MARIA CUAYATTO y NESTOR ALBERTO LEGELEN (FICHA 285-1028/2012).
Maldonado, 24 de diciembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 14301 May 06- May 17

CARLOS PRUDENCIO, DUARTE MENDEZ (IUE 285-752/2010).
Maldonado, 16 de abril de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13768 Abr 29- May 13

FAUSTO OVIDIO ARRUA (FICHA 285-153/2013).
Maldonado, 18 de marzo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13765 Abr 29- May 13

OCTAVO TURNO

WILLY RICCA PEYRONEL (FICHA 286-62/2013).
Maldonado, 26 de febrero de 2013.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 14507 May 06- May 17

ARTIGAS ROBAINA HERNANDEZ (FICHA 286-865/2012).
Maldonado, 30 de octubre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 14482 May 06- May 17

DAMIÁN CIRILO ó DAMIÁN CIRILO SILFREDO NIS ROMERO (FICHA 286-164/2013).
Maldonado, 4 de abril de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 14308 May 06- May 17

ZULMA LUJAN SILVA (FICHA 286-175/2013).
Maldonado, 4 de abril de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 14306 May 06- May 17

BRUNO MUZZIN (FICHA 286-128/2013).
Maldonado, 9 de abril de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 14298 May 06- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

NILDA MARÍA BRITO BRITO (FICHA 503-91/2013).
San Carlos, 12 de abril de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14311 May 06- May 17

RUBEN ADRIÁN ó RUBÉN ADRIÁN NIEVES PLADA (FICHA 503-56/2013).
San Carlos, 8 de abril de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14305 May 06- May 17

SEGUNDO TURNO

JOSE ROBERTO BIA MESA (FICHA 505-553/2012).
San Carlos, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14315 May 06- May 17

JUAN RUDERICO DE LEON ANFUSSO (FICHA 505-81/2013).
San Carlos, 8 de abril de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14314 May 06- May 17

NILBA ROSA SILVA DELGADO (FICHA 505-493/2012).
San Carlos, 10 de octubre de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14313 May 06- May 17

MATEO ALEJANDRO MUNIZ MENDEZ (FICHA 505-686/2012).
San Carlos, 8 de abril de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14300 May 06- May 17

ANIBAL NUÑEZ NUÑEZ (FICHA 505-91/2013).
San Carlos, 15 de abril de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13762 Abr 29- May 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NIDIA MARCELINA LAGURARA GUZZO (IUE 300-247/2013).
Paysandú, 26 de abril de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14927 May 10- May 23

ZELMIRA CANO BLANCO (IUE 300-103/2013).
Paysandú, 25 de abril de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14589 May 08- May 21

VERONICA RAQUEL NOTARO FRANCESCO NOCETTI (300-116/2013).
Paysandú, 14 de marzo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14588 May 08- May 21

RICARDO EMILIO PAGANI MARRACCINI y ZULEMA ELVA MANZIONI DOTTI (IUE 300-124/2013).
Paysandú, 14 de marzo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13519 Abr 29- May 13

ILDA BLANCA ROTTINI SABAÑO y ULISES ALEJO BALMA RUBA (IUE 300-123/2013).
Paysandú, 14 de marzo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13518 Abr 29- May 13

TERCER TURNO

SOCORRO RAMIREZ (IUE 301-238/2013).
Paysandú, 15 de abril de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 14585 May 08- May 21

MIGUEL ANGEL DE LOS SANTOS MARTINEZ (IUE 301-126/2013).
Paysandú, 15 de abril de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 14227 May 03- May 16

ALFREDO ERNESTO MOREIRA CANO (IUE 301-611/2011).
Paysandú, 20 de marzo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 14152 May 03- May 16

SÉPTIMO TURNO

IDA MARIA CHILDS PEREIRA BRASIL (IUE 501-206/2013).
Paysandú, 30 de abril de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 14928 May 10- May 23

HECTOR OMAR GONZALEZ SPINOGLIO (IUE 501-1401/2012).
Paysandú, 3 de diciembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 14153 May 03- May 16

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LEMOS TIMOTE, LORENZO (FICHA 317-189/2013).
Fray Bentos, 8 de abril de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 14136 May 03- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JUAN DANIEL QUEIJO OJEDA (IUE 318-301/2012).
Young, 25 de febrero de 2013.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, Actuario.
01) $ 2640 10/p 14519 May 07- May 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ MARÍA ROBAINA LUZARDO (FICHA IUE 329-115/2013).
Rivera, 22 de marzo de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15025 May 10- May 23

EVA GRACIELA VIEIRA LIMA (FICHA IUE 329-446/2012).
Rivera, 2 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14081 May 02- May 15

ALBA GONZÁLEZ WALLACE y ALBERTO ÁLVEZ SUÁREZ (FICHA IUE 329-567/2012).

Rivera, 4 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14078 May 02- May 15

CUARTO TURNO

IRMA MABEL MARDARAN ARAUJO (FICHA IUE 330-386/2012).
Rivera, 20 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14228 May 03- May 16

QUINTO TURNO

MARCELINO PEREIRA DA SILVA (FICHA IUE 462-36/2013).
Rivera, 18 de febrero de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15028 May 10- May 23

EVA AMARGO ROSA (FICHA IUE 462-27/2012).
Rivera, 27 de febrero de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15027 May 10- May 23

ORASILIO OMAR ROSA PRATES (FICHA IUE 462-130/2013).
Rivera, 24 de abril de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15026 May 10- May 23

EDISON ARIEL BUSTAMANTE DOS REIS (FICHA IUE 462-106/2013).
Rivera, 20 de marzo de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14883 May 09- May 22

BISMAR CABRERA o BISMARK CABRERA (FICHA IUE 462-210/2011).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 15 de febrero de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13792 Abr 30- May 14

SEXTO TURNO

BRANDINA ANAURELINA OLIVERA BARBOZA (FICHA IUE 477-594/2012).
Rivera, 7 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15209 May 13- May 24

LELIS MOREIRA DE AVILA (FICHA IUE 477-564/2012).
Rivera, 7 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14083 May 02- May 15

AMARANTE SILVA SANCHEZ (FICHA IUE 477-580/2012).
Rivera, 14 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 13804 Abr 30- May 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MAURO OLIVERA (FICHA 341-165/2013).
Rocha, 24 de abril de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14947 May 10- May 23

PEDRO VALLESPIR FIOL y PERLA IRIS LEMME PINTOS (FICHA 342-533/2012).
Rocha, 11 de octubre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14946 May 10- May 23

MARTINIANO ERAZO VEIGA RODRIGUEZ (FICHA 341-142/2013).
Rocha, 12 de abril de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14741 May 09- May 22

DANTE LIRIO RODRIGUEZ ROCHA y NELQUI ELBA RODRIGUEZ ROCHA (FICHA 341-127/2013).
Rocha, 3 de abril de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 13707 Abr 30- May 14

CUARTO TURNO

ISOLINA ESCOBAR RODRIGUEZ (FICHA 342-169/2013).
Rocha, 23 de abril de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14945 May 10- May 23

JUAN DE DIOS SPALATTO VELAZQUEZ (FICHA 342-172/2013).
Rocha, 19 de abril de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14944 May 10- May 23

GERVASIO DIAZ FERNANDEZ (FICHA 342-58/2013).
Rocha, 10 de abril de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14085 May 02- May 15

GLADYS YOLANDA PEREYRA GONZALEZ (FICHA 342-118/2013).
Rocha, 9 de abril de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 13737 Abr 30- May 14

JUANA MAGDALENA CASTELLANOS y DORVAL PAULINA ROCHA ROCHA (FICHA 342-80/2013).
Rocha, 9 de abril de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13609 Abr 29- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

WILMA ALDA FUENTES CABRERA y ALBIO o ALVIO ROMERO MACHADO PERNA (IUE 343-178/2012).
Chuy, 20 de diciembre de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14151 May 03- May 16

ALCIDES RODRIGUEZ SILVERA LIMA (IUE 343-221/2012).
Chuy, 5 de abril de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14084 May 02- May 15

ADA MARIA FERREIRA CORREA (IUE 343-26/2013).
Chuy, 13 de marzo de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 13790 Abr 30- May 14

PEDRO ADALBERTO MARTINEZ CORBO (IUE 343-23/2013).
Chuy, 14 de marzo de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13618 Abr 29- May 13

SEGUNDO TURNO

GLENDA FARIAS OLIVERA (IUE 448-40/2013).
Chuy, 11 de abril de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14473 May 07- May 20

MARIA SILVERA o SILVEIRA (IUE 448-12/2013).
Chuy, 21 de marzo de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13612 Abr 29- May 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VIANESSI CHELERI ANTONIA NEVERS (IUE 352-213/2013).
Salto, 10 de abril de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14320 May 06- May 17

SILVEIRA MOREIRA DANUBIO (FICHA IUE 352-242/2013).
Salto, 19 de abril de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14141 May 03- May 16

VIERA DE ACEVEDO MARIA ZULEMA (IUE 352-220/2013).

Salto, 15 de abril de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13511 Abr 29- May 13

TERCER TURNO

HENDERSON TRINDADE, ANTONIO BROWN (IUE 353-1542/2010).
Salto, 4 de abril de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 14915 May 10- May 23

CACERES AGUERRE, MARÍA ROSA (IUE 353-316/2013).
Salto, 23 de abril de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 14756 May 09- May 22

ZUNINI MIRO, EDUARDO JAIME (IUE 353-159/2013).
Salto, 13 de marzo de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 14438 May 07- May 20

FACCIO, SATURNO, PAIS VIERA, JUANA y FACCIO PAIS, HERMENEGILDO (IUE 353-772/2012).
Salto, 7 de diciembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 13897 May 02- May 15

SÉPTIMO TURNO

RIOS DALMAO, SANTIAGO IBER (IUE 509-274/2013).
Salto, 3 de mayo de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15096 May 13- May 24

MENDES de OLIVEIRA DAVID de LIMA, BLANCA ONTIMIA (FICHA IUE 509-107/2012).
Salto, 22 de marzo de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 14755 May 09- May 22

SECCO GUTIERREZ, ADELA MARÍA CLARA y SECCO GUTIERREZ, ALFREDO OCTAVIO (IUE 509-1027/2012).
Salto, 30 de julio de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14754 May 09- May 22

JUAYEK DOS SANTOS, JOSÉ JUAN (FICHA IUE 509-229/2013).
Salto, 8 de abril de 2013.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 13700 Abr 30- May 14

ARISMENDI OXANDABARAT, MIRTA RENE (FICHA IUE 509-268/2013).
Salto, 10 de abril de 2013.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13512 Abr 29- May 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA RENÉE BENTANCUR COLMAN (IUE 370-455/2012).
San José, 12 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14925 May 10- May 23

CELIA MARIBI BARRETO ANGELILLO (IUE 370-176/2013).
San José, 26 de abril de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14746 May 09- May 22

LUISA MARIA PISTON SANTOS (IUE 370-58/2013).
San José, 19 de abril de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 13693 Abr 30- May 14

TERCER TURNO

JOSE OMAR LARGUERO o LARGHERO RISVEGLIATO (IUE 371-594/2011).
San José, 23 de abril de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14926 May 10- May 23

JULIO RODOLFO ALTIERI NUÑEZ (IUE 371-127/2013).
San José, 19 de abril de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13573 Abr 29- May 13

CUARTO TURNO

JOSE JACINTO BORGES DELGADO y DARWIN ANTONIO BORGES GALARETTO (IUE 510-69/2013).
San José, 12 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15093 May 13- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

OMAR ISMAEL GUERRA GUERRA y MIRTA o MIRTHA ESTHER RODRIGUEZ CALLERO (IUE 471-25/2013).
Libertad, 21 de marzo de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14745 May 09- May 22

ORLANDO RAMIREZ FERNÁNDEZ (IUE 471-150/2013).
Libertad, 12 de abril de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14744 May 09- May 22

MARÍA ELENA MARTÍNEZ CHARAMELO (IUE 471-181/2012).
Libertad, 17 de abril de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14534 May 07- May 20

JUAN JOSÉ OLIVERA CABRERA y PAULA GUERRERO RODRIGUEZ (IUE 471-18/2013).
Libertad, 26 de febrero de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14532 May 07- May 20

VICENTA DEL CARMEN PETRE, NELI o NELLY PETRE, BERNARDO PETRE y RAMON PETRE (IUE 471-869/2012).
Libertad, 21 de diciembre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14431 May 07- May 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

UBERFIL ALBERTO BUSCIO MAZZOLINI y MIRTHA ESTHER PUSTER ROMERO (IUE 382-40-/2013).
Dolores, 20 de marzo de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15197 May 13- May 24

ZULMA ANTONIA PEÑALVA OTAEGUI y HUMBERTO RENATO GUIGOU FRANCHINI (IUE 382-63-/2013).
Dolores, 23 de abril de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14378 May 06- May 17

CIRILO DIAZ LABORDA y GUILLERMINA DOMINGUEZ (IUE 382-231/2012).
Dolores, 6 de diciembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14326 May 06- May 17

CARLOS DIEGO BAUTES DE LA PUENTE (IUE 382-56/2013).
Dolores, 10 de abril de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 13729 Abr 30- May 14

SEGUNDO TURNO

CARLOS JUAN STIRBULOV BEZVOLIEF o BEZVOLIEFF (IUE 443-56-/2013).
Dolores, 18 de abril de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15113 May 13- May 24

JACINTO WILDEBALDO POSSE LIMA (IUE 443-57/2013).
Dolores, 30 de abril de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14673 May 08- May 21

JUAN PEIRANO, MARIA BONTI o BONTTI DE PEIRANO; VICTOR MANUEL PEIRANO BONTI; JUANA MARIA SABINA PEIRANO BONTI; DOELIO o DOELLIO ISMAEL BONINO PEIRANO; ELDO AGUSTIN BONINO PEIRANO (IUE 443-17/2013).
Dolores, 2 de mayo de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14672 May 08- May 21

JUAN CARLOS SASSO FABEIRO (IUE 443-55-/2013).
Dolores, 18 de abril de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14377 May 06- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA JULIA BENIA UDAQUIOLA (IUE 381-180/2013).
Mercedes, 2 de abril de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15198 May 13- May 24

WASINTON WALTER MACHADO LLOVET (IUE 381-175/2013).
Mercedes, 2 de abril de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15196 May 13- May 24

LEONILDA NÚÑEZ COSERES (IUE 381-147/2013).
Mercedes, 2 de abril de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15193 May 13- May 24

JUAN MANUEL HALLER AYRE (IUE 381-205/2013).
Mercedes, 2 de abril de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15190 May 13- May 24

LOLA ALCIRA SILVA CABRERA (IUE 381-243/2013).
Mercedes, 10 de abril de 2013.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15189 May 13- May 24

JOSE MARIO CASTROMAN VIGNOLO (IUE 381-1080/2012).
Mercedes, 28 de diciembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14520 May 07- May 20

GENUARIO ANTONIO ARAÚJO ROMERO (IUE 381-164/2013).
Mercedes, 2 de abril de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 14376 May 06- May 17

ENMA GENOBEVA VAZQUEZ REY (IUE 381-137/2013).
Mercedes, 2 de abril de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 14015 Abr 30- May 14

ZELMIRA CORREA SANGUINETTI (IUE 381-118/2013).
Mercedes, 2 de abril de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 14013 Abr 30- May 14

TERCER TURNO

RICARDO ELENA (IUE 431-148/2013).
Mercedes, 2 de abril de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15195 May 13- May 24

NOEMI ESTHER VANERIO BRONDOLO (IUE 431-239/2013).
Mercedes, 10 de abril de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15191 May 13- May 24

HECTOR AMERICO JAMEN o JAMES IZAGUIRRE (IUE 381-127/2013).
Mercedes, 10 de abril de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14801 May 09- May 22

MARCELO MAURICIO MONTOUTO ANTUNEZ (IUE 431-87-2013).
Mercedes, 2 de abril de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14516 May 07- May 20

SEBASTIÁN EUGUI OLIVER (IUE 431-240/2013).
Mercedes, 10 de abril de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14016 May 02- May 15

DANUBIO PEDRO BENTANCOR VALENTÍN (IUE 381-119/2013).
Mercedes, 2 de abril de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14014 Abr 30- May 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIA PRAXEDES RODRIGUEZ CERDEÑA (IUE 396-144/2013).
Tacuarembó, 10 de abril de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14526 May 07- May 20

EMA BRAVO MARTINEZ (IUE 396-171/2013)
Tacuarembó, 23 de abril de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14525 May 07- May 20

JUAN RAMON BOMPARDO FERNANDEZ (IUE 396-604/2012).
Tacuarembó, 18 de octubre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14524 May 07- May 20

TERCER TURNO

TITO RAFAEL PEREIRA AZAMBUYA (FICHA 397-176/2013).
Tacuarembó, 10 de abril de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15033 May 10- May 23

DILMA TECHERA ESTEVEZ (FICHA 397-120/2013).
Tacuarembó, 2 de abril de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15032 May 10- May 23

CUARTO TURNO

MARIA ESTHER ORTEGA MARQUEZ (IUE 469-162/2013).
Tacuarembó, 23 de abril de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14629 May 08- May 21

JOSE BARSABAS GONCALVEZ (IUE 469-696/2012).
Tacuarembó, 10 de abril de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13508 Abr 29- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SOFÍA SILVA (IUE 463-144/2013).
Paso de los Toros, 12 de abril de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 14628 May 08- May 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO MARTINEZ MELGAREJO (FICHA 412-176/2013).
Treinta y Tres, 11 de abril de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 14967 May 10- May 23

CELEDONIA ORGA MARTINEZ (FICHA 412-168/2013).
Treinta y Tres, 5 de abril de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2640 10/p 14069 May 02- May 15

NERIS, AMARO FASCIOLO (FICHA 412-137/2013).
Treinta y Tres, 2 de abril de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 14068 May 02- May 15

TERCER TURNO

SUAREZ BAZ, EDELMA SUAREZ (FICHA 449-453/2010).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 11 de abril de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 14932 May 10- May 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ALDO RAGGIO SILVA (FICHA 2-5240/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 14995 May 09- May 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HECTOR JOSE MUÑOZ MC LOUGHLIN (EXPEDIENTE IUE 227-161/2013).
Carmelo, 18 de abril de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 14168 May 03- May 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CLAUDIA MIRIAM GOLDBERG (FICHA 284-104/2013).
Maldonado, 15 de abril de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13769 Abr 29- May 13

OCTAVO TURNO

NORBERTO DOMINGO EZEIZA (FICHA 286-121/2013).
Maldonado, 22 de marzo de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 14309 May 06- May 17

HAYDEE GOVER (FICHA 286-87/2013).
Maldonado, 6 de marzo de 2013.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 13767 Abr 29- May 13

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LUCINO MACIEL, JOSE Y OTROS - SUCESIÓN- AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: IUE 2-50347/2009, se cita, llama y emplaza a la Sra Irma Lopez Ferrari, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.- María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 13567 Abr 29- May 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA JOSEFINA MARGARITA DONIS CASTELLANO - HERENCIA YACENTE, Ficha 2-12852/2012, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 31 de OCTUBRE de 2012.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 10145 Abr 08- May 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "LIGASOAIN MORENO, HUGO INOCENCIO. SUCESION. FA. 2-41114/2010", se cita, llama y emplaza al Sr. HUGO MARCELO LIZASOAIN RAMOS a presentarse en estas actuaciones a aceptar o repudiar la herencia del SR. HUGO INOCENCIO LIGASOAIN o LIZASOAIN MORENO, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo, el veinticinco de abril de dos mil trece.
CONSULTORIO JURIDICO de FACULTAD DE DERECHO Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 14943 May 10- May 23

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4º turno ficha 2-15993/2012, se hace saber que se dispuso la apertura Judicial de la sucesión, de SONIA NELIDA ARZENO PIRIZ, denunciada como Yacente, emplazándose a los interesados por el termino de 90 días, debiendo los edictos publicarse por el plazo de 30 días dispuesto por el art 429.2 del CGP. Montevideo 25 de octubre de 2012. Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11477 Abr 16- May 29

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SILVANO ODRIOZOLA, BLANCA y otro -SUCESIÓN", Expediente Nº 2-56744/2012, se INTIMA a Raquel RAMOS SILVANO por el término de 40 días a partir de la fecha de publicación a aceptar o repudiar la herencia de Blanca Delia SILVANO.
Montevideo, ocho de marzo de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 15181 May 10- May 23

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MARTÍNEZ CERVANTES, BARTOLOMÉ; MARTÍNEZ BARÓN, JUAN MIGUEL y BARÓN DE MARTÍNEZ, MARÍA - Sucesiónes", Expediente Nº 50-457/1984, se emplaza a Francisca CARMONA, Juan MARTÍNEZ CARMONA y Antonia MARTÍNEZ CARMONA por el plazo de 60 días a efectos de que puedan deducir los eventuales derechos que invoquen respecto de la sucesión de Bartolomé MARTÍNEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, cuatro de abril de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4620 10/p 14285 May 02- May 15

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23ER. TURNO, en autos caratulados "DE MELLO GALVAN, ATANASILDO"- SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha 2-58628/2004, se cita y emplaza a JONATHAN DE MELLO por el término de 90 días, a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de designarse Curdador de Bienes. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, cuatro de Abril de dos mil trece.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14459 May 07- May 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "OBELAR BENITEZ, SABINO"- SUCESION- FICHA 2-10361/2012 se cita y emplaza a AGNE JENNIFFER CABRERA por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Curador de Bienes.-
Montevideo, veintinueve de Abril de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15224 May 10- May 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "KUGELMASS KOVNER MARIO Y OTROS. PARTICION SUCESORIA" IUE: 67-24/2003, se EMPLAZA a los Sres JAIME KUGELMASS O KUGELMAS, MIGUEL KUGELMASS o KUGELMAS y ROSA KUGELMASS o KUGELMAS, a estar a derecho y contestar la demanda de partición de la sucesión de VICTOR KUGELMASS en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio en caso de no comparecer.-
Montevideo, veintinueve de abril de dos mil trece.- ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 3300 10/p 15166 May 10- May 23

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ COCCO LUIS TEOTIMO. HERENCIA YACENTE" IUE: 2-42290/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA conforme lo dispone el Art. 89 y 123 del C.G.P, a los Sucesores a cualquier título, acreedores y demás interesados de LUIS TEOTIMO RODRIGUEZ COCCO, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio en caso de no comparecer.-
Montevideo, quince de febrero de dos mil trece. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 14169 May 03- Jun 13

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "PEREYRA PERAZA FLORENCIO FELICIANO. SUCESION" IUE: 2-50231/2007, SE EMPLAZA, a los Sres JOSE QUINELES y a ALEJANDRA PATRICIA QUINELES PEREYRA a estar a derecho y aceptar o repudiar la herencia de FLORENCIO FELICIANO PEREYRA PERAZA, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles curador de bienes en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil doce.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 13742 Abr 30- May 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de las Sucesiones Testamentarias de Julio Cesar VERA y María Violeta Longina DEL PUERTO MARTINEZ IUE 432-113/2013 - , citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 20 de marzo de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 15140 May 13- May 24

Convocatorias

BLONDAL S.A.
Convocatoria Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Montevideo 10 de mayo de 2013
De acuerdo al artículo 9 de los Estatutos de la sociedad, BLONDAL SA convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que será el lunes 27 de mayo de 2013, con el primer llamado a la hora 19.00, y segundo llamado a las 19.30, en la sede de la misma, Francisco Vidal 726, Montevideo
Orden del día
1- Decidir sobre las propuestas de administración y comercialización del hotel.
2- Designación de un accionista para que firme el acta.
Directorio de BLONDAL SA.
Primera Publicación
03) $ 1185 3/p 15385 May 13- May 15

GALENO S.A
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Lugar: Colón 1224 Paysandú
Se convoca a los accionistas de GALENO S.A a Asamblea General Extraordinaria celebrarse el día 27 de mayo de 2013 a la hora 19.30 para tratar el siguiente orden del día:
1- Informe sobre situación económica - financiera
2- Propuesta de disolución anticipada.
3- Autorización para venta de inmuebles.
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 948 3/p 15374 May 13- May 15

La Asociación de Afiliados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios

Cita a sus socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el **día miércoles 29 de Mayo de 2013 a las 15.30 hs en primera citación y a las 16.00 hs en segunda citación**, en nuestro local de la Avda 18 de Julio 1268/107 para tratar el siguiente Orden del Dia:

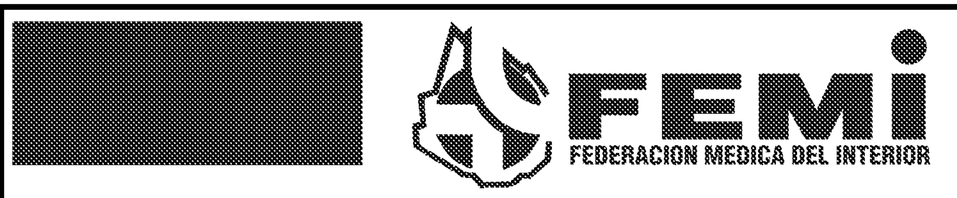
1- Memoria y Balance Anual al 31/03/13

2- Informe de la Comisión Fiscal

3- Valor de la cuota mensual social

4- Renovación de Autoridades

Comisión Directiva.
Única Publicación
03) $ 790 1/p 15367 May 13- May 13



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Federación Médica del Interior (FEMI) cita a sus Asociaciones Federadas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 25 de Mayo de 2013 a la hora 09:00 en el Centro Unión Obrero Florencio Sánchez esq. Agustín de la Rosa en la ciudad de Melo Dpto. de Cerro Largo.

EL ORDEN DEL DÍA SERÁ EL SIGUIENTE:

- Puesta a consideración de la Memoria del período 2012 – 2013.
- Puesta a consideración del Balance Anual del ejercicio finalizado al 31/03/2013.
- Informe de la Comisión Fiscal.
- Elección del Consejo Ejecutivo y de la Comisión Fiscal para el período 2013 – 2015.

Dra. Nilsa IRIONDO
Secretaría

Dr. Egardo MIER
Presidente

Única Publicación
03) $ 2054 1/p 15309 May 13- May 13

CIEMSA
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la ley 16.060 se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CIEMSA para el día 30 de mayo a la hora 14:00 en primera convocatoria y a la hora 15:00 en segunda convocatoria en el local ubicado en la calle Soriano 1170 de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1. Considerar los Estados Contables correspondientes al ejercicio 2012.
2. Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 2012.
3. Memoria del Ejercicio 2012.
4. Elección de Directorio conforme a lo estipulado en el Art. 377 de la Ley 16.060.
5. Designación de accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
Los Estados Contables, el Proyecto de Distribución de Utilidades y la Memoria correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012 están y permanecerán depositados hasta el día de la Asamblea a disposición de los accionistas en la sede social de la calle Soriano 1180 (Secretaría del Directorio) y podrán ser retirados de lunes a viernes en horario de oficina (9 a 17 horas).
El registro de accionistas también será en la sede social de la calle Soriano 1180 de lunes a viernes en el mismo horario.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación
03) $ 2607 3/p 15250 May 13- May 15

CSI INGENIEROS S.A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la ley 16.060 se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CSI INGENIEROS S.A. para el día 30 de mayo a la hora 16:00 en primera convocatoria y a la hora 17:00 en segunda convocatoria en el local ubicado en la calle Soriano 1170 de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1. Considerar los Estados Contables correspondientes al ejercicio 2012.
2. Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 2012.
3. Memoria del Ejercicio 2012.
4. Elección de Directorio conforme a lo estipulado en el Art. 377 de la Ley 16.060.
5. Designación de accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
Los Estados Contables, el Proyecto de Distribución de Utilidades y la Memoria correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012 están y permanecerán depositados hasta el día de la Asamblea a disposición de los accionistas en la sede social de la calle Soriano 1180 (Secretaría del Directorio) y podrán ser retirados de lunes a viernes en horario de oficina (9 a 17 horas).
El registro de accionistas también será en la sede social de la calle Soriano 1180 de lunes a viernes en el mismo horario.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación
03) $ 2607 3/p 15249 May 13- May 15

GRUPO DISCO URUGUAY S.A.
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el 30 de mayo de 2013, a las 12:30 hrs. en primera convocatoria y a las 13:30 hrs. en segunda convocatoria en el local social de la calle Jaime Zudáñez 2627, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Participación en el 100% capital social con derecho a voto de AMELUZ S.A.
3.- Participación en el 100% del capital social con derecho a voto de FANDALE S.A.
4.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
Se previene a los Accionistas que para asistir a las Asambleas deberán depositar sus acciones o presentar recibo de depósito en la sede de la sociedad hasta el momento de iniciarse el acto.
03) $ 1659 3/p 15235 May 10- May 14

GRUPO DISCO URUGUAY S.A.
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el 30 de mayo de 2013, a las 11:30 hrs. en primera convocatoria y a las 12:30 hrs. en segunda convocatoria en el local social de la calle Jaime Zudáñez 2627, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2012.
3.- Elección de los miembros del Directorio
4.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
Se previene a los Accionistas que para asistir a las Asambleas deberán depositar sus acciones o presentar recibo de depósito en la sede de la sociedad hasta el momento de iniciarse el acto.
03) $ 1896 3/p 15234 May 10- May 14

CENTRO EUSKARO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
SABADO 25 DE MAYO DE 2013
1er. llamado: hora 15:00 = 2do. Llamado: hora 16:00
ORDEN DEL DIA

1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior
2) Consideración de la Memoria Anual del ejercicio 2012/2013 y Balance contable al 31 de diciembre de 2012
3) Propuesta de modificación del Art. 31º de los Estatutos.
4) Acto electoral: a) Designación Comisión Electoral;
b) fijación del acto eleccionario
4) Designación de tres asambleístas para firmar el acta
LUCIA GOÑI SPINOGLIO, Presidente; MARTHA PERDOMO, Secretaría.

NOTAS ESTATUTARIAS
Art.- 31. El Consejo Directivo se renovará anualmente por partes, saliendo cuatro miembros en el primer año y cinco incluido Presidente y Vice presidente en el segundo, de modo que cada parte dura dos años en sus funciones. Todos los miembros podrán ser reelectos por un periodo mas, dejando transcurrir un periodo para postularse nuevamente.
Art. 64. Las Asambleas Generales quedaran legalmente constituidas con la presencia de la mitad mas uno de los socios activos, cuya convocatoria se hará en dos citaciones simultáneas con una hora de diferencia entre una y otra, bastando en este último caso con el número de socios que concurran.
03) $ 2370 3/p 15188 May 10- May 14

BACARDI - MARTINI URUGUAY S.A.
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la ley 16.060, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "Bacardi - Martini Uruguay S.A." para el día 28 de mayo de 2013, a las 15:00 horas, en el local ubicado en la calle Eduardo Pondal 782 de esta ciudad, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.- Distribución de Dividendos.
2.- Designación de los Accionistas para firmar el acta de Asamblea (art. 24 de los estatutos Sociales).
El registro de acciones será en la sede social de la calle Eduardo Pondal 782, en el horario de 9:00 a 11:00 y de 14:00 a 16:00. Cierre de inscripción: 28 de mayo de 2013.
EL DIRECTORIO.
Última Publicación
03) $ 1659 3/p 15065 May 09- May 13

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Fuph S.A. convoca a asamblea extraordinaria de accionistas para el día 14 de mayo de 2013, en el domicilio de Ituzaingo 1312 ap. 205 a la hora 17, con la siguiente orden del día:
1º) Designación de presidente de la asamblea.
2º) Designación de nuevo directorio para el período 2013 a 2015.
3º) Liquidación de la sociedad.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Última Publicación
03) $ 948 3/p 15008 May 09- May 13

CANARIAS S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Mayo del 2013 a las 18:00 horas en la Sede de la sociedad, Ruta 8 Km 30.500, Pando, Canelones, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de los estados contables, de la memoria y proyecto de distribución de utilidades para el ejercicio cerrado el 31/12/12.
3) Consideración de la actuación del Directorio actuante.
4) Designación de los Directores y su retribución.
5) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El Registro de Accionistas se abrirá a partir del momento de realizada la primera publicación de la convocatoria y se cerrará al iniciarse cada acto.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1659 3/p 14952 May 10- May 14

Dirección de Necrópolis

COBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: SIRLEY MARIA, JULIO ARNOLDO Y WALTER ALBERTO CAPOTE BELLINI, solicitan título de: NICHO Nº 93 Sector H del Cementerio de la ciudad de CANELONES por regularización de los mismos.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis de Municipio Tala, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2013-81-1020-00911.
Primera Publicación
04) $ 1975 5/p 15139 May 13- May 17

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. LAURA RODRIGUEZ CARABALLO, solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO NRO. 513 del Cementerio de ECILDA PAULLIER, que figura a nombre de CANDELARIA HERNANDEZ DE RODRIGUEZ desde el 12 de setiembre de 1972. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 11o. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
ELBIO R. REYES
DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
Primera Publicación
04) $ 1422 3/p 15095 May 13- May 15

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RICARDO MIGUEL ESCURSELL y MARÍA VERÓNICA del BARRIO (FICHA 0002-059026/2012).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 15228 May 10- May 23

SEGUNDO TURNO

ROSARIO MELGAR PONCE y MIGUEL ANGEL GARCIA GARCIA (FICHA 2-6520/2013).
Montevideo, 23 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 14858 May 08- May 21

GRISEL o GRICEL DEAFAR MOREIRA SILVEIRA y JUAN KUYOQUIAN KASSELIAN (FICHA 2-45102/2012).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 14619 May 07- May 20

CUARTO TURNO

CARLOS SILVERA CORREA y MARIA LOURDES ERRO AZCARATE (FICHA IUE 2-8536/2013).
Montevideo, 25 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 15168 May 10- May 23

HONORIO DÍAZ DÍAZ y VALERIA YANET GIMÉNEZ CONDE (FICHA 2-48248/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4500 10/p 14994 May 09- May 22

QUINTO TURNO

JUAN ANTONIO RECUERO VIÑALES y MÓNICA JACQUELÍN DUTER NUÑEZ (EXPEDIENTE 2-5626/2013).

Montevideo, 23 de abril de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 15034 May 09- May 22

SERGIO AGUSTÍN MARTÍNEZ TELESCA y GIANELLA MARÍA CANAVESSI MIGLIETTI (EXPEDIENTE 2-7604/2013).
Montevideo, 25 de abril de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 14668 May 07- May 20

NOVENO TURNO

NATALIA LOJO y SEBASTIAN ANDRES DOTTA (FICHA 2-1020/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 14669 May 07- May 20

DANIEL GUSTAVO SOÑORA VIERA y GABRIELA FERREIRA TORRES (FICHA 2-60481/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 14655 May 08- May 21

DÉCIMO TURNO

DANIEL PABLO MARTINEZ DUGROS y CLAUDIA JACQUELINE ROJAS (FICHA 2-50165/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 15048 May 09- May 22

LEONARDO ADRIAN HOMRICH VILLAFAN y SILVIA IVONNE BOULLON BUSTILLO (FICHA 2-7472/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 14960 May 09- May 22

EDGAR DOMINGO TABARES RODRIGUEZ y MONICA SONIA DA ROSA RUBI (FICHA 2-61547/2012).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 13846 Abr 29- May 13

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN DE DIOS GAMBOA y ESTELA SUSANA HORNOS BAUZA (FICHA 2-19165/2012).
Montevideo, 3 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 14106 Abr 30- May 14

ANDRÉS HIPÓLITO CAYAFA TAPIE y CINTHIA YASMID NEGRI ZINOLA (IUE 2-4075/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 14095 Abr 30- May 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARCELO MARCOS ZAGIA ZANESI y REGGINA LAZZARINI FRIAS (EXPEDIENTE 2-1751/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 15167 May 10- May 23

LEONARDO PIZZANO VECCHINI y ROSSANA MARIA ESPIÑEIRA (EXPEDIENTE 2-6860/2013).
Montevideo, 11 de abril de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 14676 May 07- May 20

HUGO ERNESTO ALCOBA MARQUIZZO y BEATRIZ ETHEL SONDEREGGER RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-57474/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 13995 Abr 30- May 14

DECIMOTERCER TURNO

ALFONSO LEON REGULES BOSCH y MANUELA MIRANDA DE LAS BARCENAS (IUE 2-1390/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 14776 May 08- May 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANDRES NICOLAS GONZALEZ MACEIRAS y VERONICA ANDRADA BARNADA (IUE 2-6803/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 14825 May 08- May 21

PABLO DANIEL GARCIA CUESTAS y MARIA ALEJANDRA MESSINA MARCENARO (IUE 2-7991/2013).
Montevideo, 15 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 14094 Abr 30- May 14

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS ALEJANDRO BENITEZ DOMINGUEZ y SANDRA ISABEL SUAREZ CARBALLO (IUE 2-53104/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 14572 May 06- May 17

MONICA SANDRA FERNANDEZ ESNAL y CARLOS FONDEVILA CUÑARRO (IUE 2-8267/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 14571 May 06- May 17

MARIA EUGENIA FUENTES TECHERA y MARIO EDUARDO PIRIZ MACHADO (IUE 2-8467/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 13864 Abr 29- May 13

DECIMONOVENO TURNO

ANTONIO ANSELMO FERNANDEZ CARBALLA y MIRTA ROSA LOMBARDO CARRARA (FICHA 2-49754/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 14859 May 08- May 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

NICOLÁS LAUBER SOSA y GABRIELA PÉREZ MARTÍNEZ (IUE 2-10882/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 14826 May 08- May 21

FEDERICO SILVEIRA ACCUOSTO y VERÓNICA BERLAD GEPPERT (IUE 2-9561/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 14632 May 07- May 20

JORGE LEONARDO SILVERA SABOREDO y MARIA VIRGINIA TRUCCO GIRAZ (IUE 2-35983/2012).
Montevideo, 29 de agosto de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 14415 May 03- May 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALEJANDRA KARINA CASTRO LARROSA y RIGOBERTO CIAVAGLIA GARCIA (IUE 2-10289/2013).
Montevideo, 15 de abril de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 15410 May 13- May 24

VIGESIMOTERCER TURNO

MARCOS RIVERO ILLA y VERONICA RIOS CABRERA (FICHA 2-8064/2013).
Montevideo, 15 de abril de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 14254 May 02- May 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALICIA SOCA VERON y MARIO MARTINEZ MALDONADO (FICHA 2-7032/2013).
Montevideo, 9 de abril de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 13996 Abr 30- May 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

NICOLAS ATILIO ESTEFANELL ARRILLAGA y MATILDE MULLIN DEL PORTILLO (FICHA 2-8635/2013).
Montevideo, 25 de abril de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 15355 May 13- May 24

MARTIN MILTON FONTAINA BALLANTYNE y DALIA CLARISA COHN FARKAS (FICHA 2-58683/2012).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 14212 May 02- May 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

DAIANA RAQUEL GOLDENBERG IUSIN y ANDRES SZAFRANSKI GERSTENBLUTH (FICHA 2-37237/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 14736 May 07- May 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GABRIEL BORGES SOLARO y SONIA REGINA GUTERRES (FICHA 156-1/2013).
Artigas, 19 de abril de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 14662 May 08- May 21

LUIS EDUARDO, BUSTAMANTE VALOR y SONIA ELIZABETH, CELADA RIPOLL (FICHA 156-46/2013).
Artigas, 25 de febrero de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 13613 Abr 29- May 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ NAVARRO, NELLY y MARICHAL PERDOMO, OSCAR HUGO (IUE 168-476/2012).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 20 de marzo de 2013.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 14828 May 09- May 22

TERCER TURNO

HILL IZUIBEJERES, DANIEL GUILLERMO y TARAMASCO GARBUYO, ELENA FELICIA (IUE 459-606-2012).
Canelones, 13 de marzo de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 14207 May 03- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

CRISTINA de LOURDES GONZALEZ BARBOZA y GUILLERMO REINO GONZALEZ (IUE 493-172/2013).
Ciudad de la Costa, 18 de abril de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 15182 May 10- May 23

CARLOS EDUARDO BENITEZ BITAR y NATALY YANTAL ROSANO CARABALLO (IUE 493-27/2013).
Ciudad de la Costa, 18 de abril de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 14554 May 06- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EVARISTO WASHINGTON MARTINEZ MUÑOZ e IRENE ANAHIR CAMEJO HAURET (FICHA IUE 458-237/2012).
Las Piedras, 1 de junio de 2012.
DRA. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 13616 Abr 29- May 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DEL LUJAN BUSTELO BRAGA y JORGE EDUARDO RAMIREZ CABEDO (FICHA 207-142/2013).
Melo, 11 de abril de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 13597 Abr 29- May 13

CUARTO TURNO

FAVIO NICOLAS AMEIGENDA SOUZA y MAIRA YOVANA BERNI OLIVERA (FICHA 208-126/2013).
Melo, 2 de abril de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4500 10/p 14435 May 07- May 20

ALBA NELLY DOS SANTOS y ESTEBAN DANIEL GARCIA BATALLA (FICHA 208-34/2013).
Melo, 11 de abril de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4500 10/p 13983 May 02- May 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GERMAN PABLO PEYROT ALPUIN y LORNA ANDREA MC ALISTER SOTO (IUE 508-340/2012).
Colonia, 27 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 15138 May 13- May 24

GONZALO DAVID PARODI LALLANA y VERONICA LETICIA IFRAN PIRIZ (IUE 508-11/2013).
Colonia, 14 de marzo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 13778 Abr 30- May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANGELA VENECIA GARAY VILLALBA y ERNESTO DARÍO PIAZZE PERESSINI (IUE 227-545/2012).
Carmelo, 13 de marzo de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 13595 Abr 29- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARTA MABEL DIAZ VAYA y HÉCTOR RICARDO MARTINEZ BILAT (IUE 225-260/2013).
Rosario, 2 de mayo de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 15221 May 13- May 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CARLOS, GONZALEZ y LUZ MARINA, GOMEZ LOPEZ (FICHA 242-194/2013).
Durazno, 22 de marzo de 2013.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 14072 May 02- May 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO DANIEL PEREZ SFEIR e INES VEGA GHERALDI (IUE 254-106/2013).
Trinidad, 12 de abril de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 13536 Abr 29- May 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA LUCÍA FRICK NADAL y JOSÉ RODOLFO PERDOMO ARTOLA (FICHA 260-177/2013).

Florida, 19 de abril de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 14658 May 08- May 21

NELSON DANIEL GARCÍA SÍERRA y ANA RUFINA GÓMEZ SÁNCHEZ (FICHA 260-356/2011).
Florida, 5 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 14179 May 03- May 16

TERCER TURNO

DANIEL VICENTE LARROSA LEMOS y SILVIA RAQUEL PEREYRA MESA (FICHA 261-92/2013).
Florida, 21 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 13542 Abr 29- May 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FRANKLIN GILVERENA RODRIGUEZ LUCERO y ELISABETH ARRIETA LUCCHETTI (FICHA 284-1403/1998).
Maldonado, 14 de marzo de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 15206 May 10- May 23

NESTOR FREDDY ALONSO FURTADO y LIZABETH LUNA RODRIGUEZ (FICHA 284-63/2013).
Maldonado, 22 de febrero de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 14302 May 06- May 17

SANDRA YANET PARECI y HEVER SERVANDO GUTIERREZ GARCIA (FICHA 284-865/2012).
Maldonado, 8 de abril de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 14294 May 06- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

WILSON DARIO ACOSTA DIAZ y SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA (FICHA 505-433/2012).
San Carlos, 12 de abril de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 14303 May 06- May 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARGARITA CARMEN AZPIROZ DEVINCENZI o DIVICENZI y ÑUBER DAMIR PIÑEIRO RECULUSA (FICHA IUE 329-30099/1997).
Rivera, 2 de mayo de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 15210 May 13- May 24

QUINTO TURNO

ELEASID ANGÉLICA OLIVERA DA SILVEIRA y MARIO AMILCAR REBOLLO PEREZ (FICHA IUE 462-95/2013).
Rivera, 22 de marzo de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 14748 May 09- May 22

ARANCIBIO FERNÁNDEZ VÁZQUEZ y MIRIAN TERESITA FERREIRA CORREA (FICHA IUE 462-114/2013).
Rivera, 22 de marzo de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 13805 Abr 30- May 14

SEXTO TURNO

JORGE ALEJANDRO OLIVERA DOS SANTOS y KAREN LUCIA de MELLO CASTRILLÓN (FICHA IUE 477-632/2012).
Rivera, 1 de febrero de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 14884 May 09- May 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUPPARO TEIXEIRA, PABLO IGNACIO y PANISSA GILARDONI, VALENTINA (IUE 353-108/2013).
Salto, 5 de marzo de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 14914 May 10- May 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HEBERT DANIEL ALONZO y PERLA ELISABETH o PERLA ELIZABETH ACUÑA FERNANDEZ (FICHA 371-814/2011).
San José, 7 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 14531 May 07- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ANA SUAREZ y ULISES CALLEJAS BENITEZ (IUE 471-411/2012).
Auxiliado de pobreza.
Libertad, 17 de diciembre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 13820 Abr 30- May 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

SANDRA VIOLETA RODRIGUEZ BRUM y NESTOR FABIAN RAUCHER ESTEVEZ (IUE 431-934/2012).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 19 de abril de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 15110 May 13- May 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CARLOS CORREA FERNÁNDEZ y MARIA SUSANA ZUNINO BULGARELLI (FICHA 449-283/2012).
Treinta y Tres, 28 de junio de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 14159 May 03- May 16

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "MUNIZ DA ROSA, LIDIA PAOLA. DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CONYUGE IUE: 2-58625/2012", SE HACE SABER QUE: por auto No. 542/2013 de fecha 4/03/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ALVARO LEOPOLDO RAMOS FERNANDEZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de marzo del dos mil trece.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 5400 10/p 15399 May 13- May 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "TEITFS CATENACCIO, MIRTA" -DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL- FICHA Nº 2-60698/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A JUAN JOSE FERREIRA O FERREYRA RAINERI A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE

90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, veintidós de marzo de dos mil trece.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3600 10/p 15240 May 10- May 23

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "CRESPO PEREIRA CRISTINA C/ VIERA HERIBERTO.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-3540/2013 se cita, llama y emplaza a HERIBERTO VIERA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo catorce de marzo de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 14661 May 08- May 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ANTONIELLO, RITA GISELLE C/ SCAFIEZZO OYOLA, CHRISTIAN JAVIER- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 2-56932/2012 -se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN JAVIER SCAFIEZZO OYOLA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, diecinueve de febrero dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 15143 May 13- May 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "FRAGA, FERNANDO c/ GILES, LOURDES.- DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-44214/2012 se cita, llama y emplaza a la Sra. LOURDES VANESA GILES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que por auto 5016/2012 de fecha 24 de octubre de 2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, treinta de octubre de dos mil doce. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 13514 Abr 29- May 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "FULCO, BEATRIZ C/ CISNEROS, RICHARD. DIVORCIO SEPARACIÓN DE HECHO." IUE 67-447/2003 y por Decreto número 2900/2003 de fecha 25/9/2003 se dispuso citar, llamar y emplazar al Sr. RICHARD NIXON CISNEROS, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publiaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, primero de febrero de 2013, Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 15184 May 13- May 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CALASTRETTI BASCOY, MARIA C/ ARCE, LEONCIO" -DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA Nº 2-17704/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LEONCIO ARCE A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UDELAR, CONSULTORIO JURIDICO BARRIAL.
Montevideo, diecinueve de abril de dos mil trece.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 13529 Abr 29- May 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "TORRENS, JALENA C/ SEQUEIRA, CARLOS" -DIVORCIO POR CUASAL- FICHA Nº 2-53133/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A CARLOS MARIA SEQUEIRA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UDELAR.-
Montevideo, trece de marzo de dos mil trece.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 15102 May 13- May 24

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PELUFFO DECUADRA, ESTHER C/ SOUTO NIEVES, WALTER"-DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 2-53033/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A WALTER RUBEN SOUTO NIEVES A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO EN LA UDELAR.
Montevideo, primero de febrero de dos mil trece.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 14364 May 06- May 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: ""LIMA MARIA LISIANE C/ SANCHEZ JUSTO DAVID. DIVORCIO POR CAUSAL", FICHA IUE: 330-555/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Justo David Sanches, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 09 de Abril de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 15039 May 10- May 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "MONZON DIAZ NOBELIO C/ IBARRA MARÍA SUSANA". DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO I.U.E 352-142/2013, hace saber que en autos, se ha decretado el traslado de la demanda, emplazándose la SRA. MARÍA SUSANA IBARRA para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días. La presente publicación esta amparada en la ley 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día DIECIOCHO DE MARZO del año DOS MIL TRECE. Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 14324 May 06- May 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "CABRERA, Gloria Mabel c/ MOREIRA MARTINEZ, Jacinto Amado- Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-38/2013", se hace saber que por Auto No. 424/2013 de fecha 21/2/2013, se dispuso emplazar al Sr. JACINTO AMADO MOREIRA MARTINEZ para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, veinte de marzo de dos mil trece Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 14891 May 09- May 22

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados: "MUJICA MENDEZ, Aldrin José c/ PINTOS VILLA, María del Carmen- divorcio por causal", IUE 471-112/2013, se hace saber que por auto Nº 914/2013 del 20 de marzo de 2013 se cita, llama y emplaza a María del Carmen PINTOS VILLA por el término de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Libertad, doce de Abril de dos mil trece. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

07) $ 1650 10/p 14533 May 07- May 20

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **ARCOS LATORRE, Ariel (2010-11-0001-6852)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010".

08) (Cta. Cte.) 10/p 14316 May 06- May 17

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

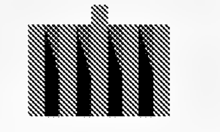
Emplácese: a los promitentes compradores (arrendatarios o reservantes) Sr./a./es. Ramón Jorge FERNANDEZ ANTORIA, María Magdalena DENIZ REGUEIRA, y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de cuotas, respecto al padrón 82904 de la ciudad de Montevideo, id 070082, programa 448, block 01, unidad 202 sito en San Martín 2639; bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Departamento de Gestión de Morosidad. Sector Prejudicial REF.: EXP. 03821/2013.

08) (Cta. Cte.) 10/p 13894 May 02- May 15

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 9 de Mayo de 2013
Se EMPLAZA por este medio a los Sres. Marcos Damián CAPURRO LEMES C.I. 3.905.434-9 y María Romina BERMOLEN SARANTES C.I. 4.561.896-3 para la toma de posesión de los cargos de ESPECIALISTA SUPERIOR III, AUX. ENFERMERÍA, en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.

08) (Cta. Cte.) 3/p 15088 May 10- May 14

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Aníbal Florentino Cáceres Caballero y otra "Resolución de contrato de uso y goce" IUE 2-10182/2012 por decreto 411/2013 del 5 de marzo de 2013 se cita, llama y emplaza a herederos y sucesores a cualquier título de Aníbal Florentino Cáceres Caballero y Olga Asunta Matondi a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuaran estos procedimientos Montevideo, ocho de abril de dos mil trece. A. CECILIA LERENA, Actuaria Juzgado de Paz.

08) $ 4740 10/p 13998 Abr 30- May 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de 20º. Turno, en los autos caratulados "Inmobiliaria Braglia Adms. S.R.L. c/ AGUILAR BEHETTI, Marta y otros- Ejecución hipotecaria" IUE 2-114099/2011 por decreto 639/2012, se emplaza a los sucesores, cónyuge o curador de la herencia yacente, en su caso, de Juan Rocha de Azevedo por el plazo de 90 días a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Montevideo, 25 de abril de 2013.- Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3950 10/p 14096 Abr 30- May 14

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz

Departamental de la Capital de 35to. Turno en autos: "COVISUNCA FILIAL 4 c/ Sucesores de CAFFERA MANCCINI, Raúl Norberto, Rescisión de Contrato, Ficha 2-46.574/2010" se hace saber: Que por Decretos No. 411/2012 de 2 de marzo de 2012 y 321/2013 de 25 de febrero de 2013, se dispuso citar y emplazar por el término de 90 días a los sucesores de Raúl Norberto CAFFERA, a que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente edicto a los cinco días de abril del año dos mil trece. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
08) $ 4740 10/p 15121 May 10- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos "CHAPARRO ANA PAULA - PIREZ ESTEBAN - AUXILIATORIA DE POBREZA,. INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD - I.U.E Nº 2-60440/2012, se cita, llama y emplaza al Sr ESTEBAN PIREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el tramite esta amparado bajo la Ley 18,078, autorizandose la publicacion únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, primero de febrero de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 13785 Abr 30- May 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "FERNANDEZ DE LA PUENTE, MARTHA AIDA- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE: 59-39/2012 -se cita, llama y emplaza a JUANA ARMIDA de la PUENTE O JUANA ARMIDA DELAPUENTE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, cuatro de febrero de dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
08) $ 3950 10/p 14688 May 07- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ PIGNI DELPRESTITTO, MARIA y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE Nº DFA-0020-100018/2012 de fecha 2 de abril de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a Maria Rosa PIGNI DELPRESTITTO, Ubaldo MARIATTI GARCÍA y/ó sus sucesores a cualquier título de ambos, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. MONTEVIDEO 2 de abril de 2013. BALDOMIR FELIPEZ, IVONNE, ACTUARIO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 13832 Abr 30- May 14

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Francisco González y sucesores de Enilda González Intimación IUE 2-59380/2012, Emplácese por el término de 90 días a estar a derecho a los sucesores a título singular y universal de Francisco González Verdigi y Enilda González Rosa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo 9 abril de 2013. Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3950 10/p 13997 Abr 30- May 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno por providencia 50/2013 de fecha 05/02/2013, dictada en autos caratulados "CASARES BALPARDA, CARLOS C/ CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS S.A IMPUGNACIÓN DE ASAMBLEA, (ARTICULO 365 LEY 16.060)" IUE 2-61412/2012, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad, para que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 15 días a contar de la última publicación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 6 de mayo de 2013. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
Primera Publicación
08) $ 1422 3/p 15396 May 13- May 15

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "REPÚBLICA AFISA c/ MERCANT PRESA, Raúl y Otros- Juicio Ejecutivo-" IUE 25-18/2012, se cita y emplaza por única vez, por el término de 90 días a los sucesores, a cualquier título, del Sr. MERCANT PRESA Raúl, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 3º piso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio contra quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 19 de Febrero del 2013. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
08) $ 4740 10/p 14416 May 03- May 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º turno, en autos caratulados BCU C/ LUZIO MARY ALEXANDRA (antes LUZIO DURÁN MIGUEL) Juicio Ejecutivo, IUE 31-437/1984, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Banco Central del Uruguay promoviendo juicio ejecutivo contra Miguel Angel Luzio Durán y Elida Alvarez. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a herederos y demás interesados a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos.
Montevideo 25 de abril de dos mil trece. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) $ 4740 10/p 15356 May 13- May 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones (ciudad de Santa Lucía) dictada en autos: MARICHAL DE ARMAS DARIO ESCRITURACION JUDICIAL FICHA IUE 188-356/2009, según providencia 1412/2011 de fecha 16 de diciembre de 2011 se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a los sucesores de VICTORIA CLORINDA TUDURI IBERO, a quienes se consideren interesados y con derecho en este proceso a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio y seguir adelante los procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones, en Santa Lucía, a primero de febrero de 2012.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo en Santa Lucía el primero de febrero de 2012.- DRA. FLORENCIA VIZCAINO, JUEZ DE PAZ.
08) $ 5530 10/p 14592 May 08- May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "TARRADAS BUSTELO, MARISA C/ ARCE VIROGA, NESTOR CESAR Y SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- CESACION DE CONDOMINIO.- IUE: 467-28/2013", según providencia Nº637/2013 de fecha 18/03/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título del Sr. NESTOR CESAR ARCE VIROGA, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, 01 de Abril del dos mil trece. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
08) $ 3950 10/p 14417 May 03- May 16

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Fabricio Cidade en autos caratulados "BLAZ AMELIA C/ SUCESORES Y/O PARTICULARES DE NÚÑEZ MIGUEL ANGEL- EJECUCIÓN PRENDARIA" I.U.E. 210-34/2013 tramitados en ésta Sede en cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nº 134 de fecha 6 de marzo de

2013; se CITA LLAMA y EMPLAZA por el término legal a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días a los sucesores a titulo universal y/o particular de Miguel Ángel Núñez y a todos los que se consideren con interés con respecto al bien INMUEBLE: mitad indivisa del Padrón sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Barrio Paggiola de la planta suburbana de la ciudad de Melo, empadronado con el número ocho mil ciento once (8111), solar número quince en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número doscientos veinticuatro el veintinueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, según el cual consta de una superficie de doscientos noventa y cinco metros, veinticinco decímetros y se deslinda: su frente a la calle Sarandí con una extensión de diez metros al Norte; el Este veintinueve metros cuarenta y cinco centímetros con solar número dieciseis; al Sur diez metros con solar veintiuno; al Oeste veintinueve metros sesenta centímetros con solar catorce del mismo plano. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los diecisiete días del mes del abril del año dos mil trece. Dr. Fabricio Cidade, Juez de Paz, Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno.

08) $ 11849 10/p 14189 May 03- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, se hace saber que en autos: PONCE, SUSANA LOURDES/ UNION CONCUBINARIA- LEY 18.246/ IUE 488-345/2012, se dispuso emplazar a todos los que tengan interes por el término de 90 días, intimandolos en el mismo plazo a proporcionar el nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria, puede verse afectados por el reconocimiento bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-

Tramite patrocinado por Defensoria de Oficio. Rio Branco, 26 de noviembre de 2012.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 14171 May 03- May 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "DE LEÓN, Ruth Adriana - RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA - F/ 261-168/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Pablo Marcelo SAREDO FERNÁNDEZ, Sra. Carla Fabiana SAREDO FERNÁNDEZ, Sr. Rodrigo Michel SAREDO FERNÁNDEZ y el Sr. Carlos Nicolás SAREDO FERNÁNDEZ; a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones; asimismo se deja constancia que la Sra. Ruth Adriana DE LEÓN, está patrocinada por el Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho (Ley 18.078).- Florida, abril 18 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 13771 Abr 30- May 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace ber que en los autos caratulados: "RECUR GONZALEZ, Inocencio Imazul c/ SUCESORES DE ANGEL INOCENCIO GONZALEZ BORGES- INVESTIGACION DE PATERNIDAD-" IUE 432-440/2012 se ha solicitado el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a los sucesores, cónyuge o curador de herencia yacente en su caso del Sr. ANGEL INOCENCIO GONZALEZ BORGES, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.

Minas, 20 de marzo de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

08) (Sin Costo) 10/p 13754 Abr 30- May 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "INAU C/ SOROBA, MARTIN = J. EJECUTIVO" IUE 293-58/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Martín SOROBA, a que comparezca en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Maldonado, 24 de setiembre de 2012.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.

08) (Cta. Cte.) 10/p 14535 May 07- May 20

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental del Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "INAU C/ MARTINEZ, José = Juicio Ejecutivo" IUE 293-56/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. José MARTÍNEZ, a que comparezca en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Maldonado, 26 de octubre de 2012.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.

08) (Cta. Cte.) 10/p 14530 May 07- May 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos: "I.N.A.U. C/ CEBALLOS, GUSTAVO- JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 293-57/2012, según providencia Nº 2616 de fecha 14/09/2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS al Sr. Gustavo Ceballos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguir las presentes actuaciones.

Maldonado, 17 de setiembre de 2012. Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.

08) (Cta. Cte.) 10/p 14529 May 07- May 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ, CELESTE AHIDES C/ SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO DE MARTINEZ, NICASIO Y ELISA. MARTINEZ, RUFINO. POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL." Ficha 317.783/2011 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CELESTE AHIDES MARTINEZ, promoviendo la demanda de Posesión Notoria de Estado Civil de Hija Natural, contra los sucesores a cualquier título de MARTINEZ, NICASIO y ELISA. MARTINEZ, RUFINO. En consecuencia: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a Sucesores a cualquier título de NICASIO MARTINEZ; ELISA MARTINEZ y de RUFINO MARTINEZ y a JUAN GUALBERTO, MARÍA ELIDA y OROSMAN MARTINEZ y a todos aquellos que se consideren con derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 4 de octubre de 2012. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

08) $ 7110 10/p 14137 May 03- May 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, auto Nº 310 de fecha 21/03/2013 dictado en los autos caratulados: "LUQUE, MARÍA JOSÉ c/ LICANDRO, VICENTE CARLOS. ESCRITURACIÓN FORZADA"; FICHA 400-121/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a LUIS CARLOS LICANDRO LIMA, CARLOS GORKI o GORSKI LICANDRO ARAUJO y ZENIA MINOSKA o NINOSKA LICANDRO ARAUJO, a los efectos de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien

se seguirán estas actuaciones. Tacuarembó, 12 de abril de 2013. Dr. Jorge Pirez Bello, Juez de Paz Departamental.
08) $ 4740 10/p 15031 May 10- May 23

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO

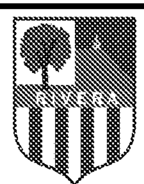
EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 18.791, la Intendencia Departamental de Río Negro EMPLAZA a los titulares de los vehículos que se indicarán, para que se presenten a retirarlos del lugar de su depósito en local del Municipio de Nuevo Berlín, sito en 18 de Julio y 33 Orientales, previo pago de las deudas que correspondan por tributos, multas y otros gastos, dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de proceder a su venta en pública subasta: 1) Moto, marca YUMBO, modelo Max, color gris y azul, Motor Nº 152FMH07013696, Chasis Nº LHJXCHLA171001574, con un recorrido de 8492 Kilometros; 2) Moto, marca LINGYANG, color negro, Motor Nº A400915; 3) Moto, marca YAMAHA, color verde y negro, Motor Nº F5866720K; 4) Moto, marca YUMBO, Color gris, Motor Nº Z5152FMH18304938, Chasis Nº LZSXCHLH481002361, con un recorrido de 1317 Kilómetros; 5) Moto, marca YUMBO, Matricula Nº JNA 094, Modelo ECO 70, Color azul, Motor Nº 147FMD07012026, Chasis Nº LHJXCDLA671000896, con un recorrido de 1271 Kilómetros; 6) Moto, marca WINNER, Padrón Nº 137087, modelo Mach 1, color rojo y blanco, Motor Nº 156FMI37C057976, Chasis Nº LXYPCJL0070K15104; 7) Moto, marca WINNER, Modelo Fair 110, Color Azul y Negro, Motor Nº 152FMHHA038108, Chasis Nº LLCJXN3AX9B1001277, con un recorrido de 8827 Kilómetros; A publicarse durante tres días consecutivos.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 14863 May 09- May 13

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT.	EXP./ RES.	EJERCICIO	MONTO
JUAN U. OSCARBERRO	4472/08	3220/2363	1a. ej. 1973 a 1a. ej. 2013	$ 680.590,77
PROSPERINA ROSA Y OTROS	4517/03	119784/2291	1a. ej. 1973 a 4a. ej. 2012	$ 29.666,43

08) (Cta. Cte.) 3/p 15020 May 10- May 14

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. Raúl PEREIRA MEDINA y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 196/13 de fecha 06/03/2013 se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a Perforación de aguas subterráneas en el Paraje Bellaco, empadronada con el Nº 6.733 (p) ubicada en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ingº Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Treinta y Tres), el 06/11/12, con el Nº 9.642, tiene una superficie de 203 m² 00 dm², y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, 20 m 30 cm; al Noreste, 10 m 00 cm lindando por ambos lados con el Padrón Nº 6.733(p); al Sureste, 20 m 30 cm lindando con parte del Padrón Nº 1.457 y al Suroeste, 10 m 00 cm lindando con parte del Padrón Nº 8116.
El bien fue tasado en UR 23,8831
-Expediente Nº 1534/12
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 14606 May 08- May 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sres/as. María Angélica ALBARRACINI, María Cristina y Roberto María OTERO ALBARRACINI; y a todos aquellos q pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 49890 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 190/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 14/01/13, con toma urgente de posesión, con destino a al ensanche de Av. Gral. Eugenio Garzón, dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G. El Expediente Nº 6402-000137-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13831 Abr 30- May 14

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nª 119935 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34307 del 30/08/2012 y por Resolución Nº 3910/12 de la Intendenta de Montevideo de fecha 17/09/12, con toma urgente de posesión, con destino a ser anexado a la parcela propiedad de la Intendencia de Montevideo empadronada con el Nº 408545, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 18, Municipio A. El Expediente Nª 6402-001813-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13830 Abr 30- May 14

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Héctor Osvaldo Boldrini Martignoni y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 191743 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34312 de fecha 06/09/2012 y por Resolución Nº 4027/12 de Secretaría General de fecha 24/09/12, con toma urgente de posesión, con destino a la apertura de la calle Lister, entre Niña y Santa María, dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G. El Expediente Nº 6402-001567-12 se encuentra de manifiesto en

la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13829 Abr 30- May 14

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos "BERISIARTE SOUZA DIEGO- INCAPACIDAD- FICHA 2-21362/2004, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 6093/2009 de fecha 18 de noviembre de 2009 y por decreto Nº 770/2013 de fecha 6/03/2013, se declaro en estado de incapacidad al Sr. DIEGO BERISIARTE SOUZA y se nombro curador a la SRA. NEYDA SOUZA, quedando aceptado el cargo el 26/11/2009.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil trece.
Se deja constancia que el presente trámite ha sido patrocinado por la Defensoría de Oficio de Familia y Menores. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 14225 May 03- May 16

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "BALES SOSA, ALEJANDRO. INCAPACIDAD", Ficha I.U.E. 2-6585/2012, por auto Nº 5189/2012 del 5/12/2012, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO JORGE BALES SOSA, habiéndose designado curador definitivo del mismo, a la Sra. ELSA LUCIA SOSA, quien aceptó el cargo el día 13 de febrero de 2013. Montevideo, el día dos de abril de dos mil trece. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
10) $ 1650 10/p 15239 May 10- May 23

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "SORIA SIERRA, LAURA - Incapacidad", Expediente Nº 2-121452/2011, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Laura María SORIA SIERRA, designándose Curadora Definitiva a la Sra. Graciela María SIERRA CHIAPPE.
Montevideo, siete de marzo de dos mil trece.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 1650 10/p 15230 May 10- May 23

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "NAVARRO MAÑANI, DOMINGO PANCRACIO - Incapacidad", Expediente Nº 50-763/1987 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Domingo Pancracio NAVARRO MAÑANI designándose curadora definitiva a Isabel Isidora NAVARRO MAÑANI.
Montevideo, dos de abril de dos mil trece.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 1650 10/p 14814 May 08- May 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "SOSA JUAN PABLO -INCAPACIDAD" Fa. 2-35700/2012 por auto Nº 5309/2012 de fecha 30/8/2012 se declaró en carácter de Curadora Interina del presunto incapaz JUAN PABLO SOSA a la señora MARIA ESTHER SOSA.-
Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS por el CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Montevideo, trienta de noviembre de dos mil doce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 13534 Abr 29- May 13

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "IGLESIAS, OTILIA -INCAPACIDAD" FA: 2-34385/2008 se hace saber que por auto Nº 1732 de fecha 23/04/2009, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: OTILIA IGLESIAS, designándose curadora propietaria a la Sra. BALBINA IGLESIAS, la que acepto el cargo con fecha 05/09/2009.-
Montevideo, 29 de octubre de 2006.- Esc. Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
Última Publicación
10) $ 1320 10/p 13861 Abr 29- May 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "LOPEZ LOPEZ, ANA - INCAPACIDAD, Ficha 2-2261/2012" se hace saber que por auto Nº 573/2013 de fecha 22/2/2013 se declaró en estado de incapacidad a ANA LOPEZ LOPEZ designándosele curadora a ANA MARIA LOPEZ VALLOSIO.
Montevideo, 4 de ABRIL de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 14833 May 08- May 21

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "BENITEZ CARDOZO, ANA MARIA - INCAPACIDAD, Ficha 2-3340/2012" se hace saber que por auto Nº 518/2013 de fecha 19/2/2013 se declaró en estado de incapacidad a ANA MARIA BENITEZ CARDOZO designándosele curadora a MARIA FLORENCIA QUINTEROS BENITEZ.
Montevideo, 9 de ABRIL de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 14620 May 07- May 20

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "JARA CABALLERO, ROSARIO- INCAPACIDAD- FICHA 2-19427/2012, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 5337/2012 de fecha 31 de octubre de 2012, se declaro en estado de incapacidad al SRA. ROSARIO PETRONILA JARA CABELLERO y se nombro curadora a la SRA. SHIRLEY IVONNE CARBALLO OLIVERA, quedando aceptado el cargo el 5/04/2013.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil trece.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE FUE REALIZADO POR DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA Y MENORES.- Dra. Valeria Picasso de Leon, ACTUARIA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 13787 Abr 30- May 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "FLORES GUGLIELMONE ANDRES DARIO, Incapacidad", EXPEDIENTE Nº 2-109871/2011, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ANDRES DARIO FLORES GUGLIELMONE y se designó curadora del mismo a GLADYS GUGLIELMONE
Montevideo, DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 1320 10/p 14888 May 08- May 21

DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno dictada en autos "MACHADO MIRIAM.- INCAPACIDAD" Fa. 2-5231/2012 por auto Nº 6580/2012 de fecha 14/12/2012 se declaró en estado de incapacidad a MIRIAM MABEL MACHADO ROSICH designándose Curador Propietario a FRANCISCO JORGE GONZALEZ.-
Montevideo, veinticuatro de abril de dos

mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 990 10/p 14842 May 08- May 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "GRIGNOLA BONATTI, ENRIQUE -INCAPACIDAD"-Expediente Nº 2-27594/2011, se hace saber que por decreto 757/2013 de fecha 20 de marzo de 2013, se designó curador interino del incapaz ENRIQUE GRIGNOLA BONATTI a JUAN CARLOS GRIGNOLA RIAL.-
Montevideo, cinco de abril de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1320 10/p 14023 Abr 30- May 14

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ LESCANO, JESSICA. INCAPACIDAD" -Expediente Nº 2-118739/2011, se hace saber que por decreto 5584/2012 de fecha 7 de diciembre de 2012, se designó CURADORA DEFINITIVA de la incapaz JESSICA MARTINEZ LESCANO a la Señora MARIELA LESCANO, quien aceptó el cargo el día 7 de Marzo de 2013.
Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, veintisesis de abril de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 13952 May 02- May 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "NUÑEZ CASAS, MIRTHA ELENA" -INCAPACIDAD- IUE 2-21027/2010, se hace saber que por resolución Nº 2826/2011 de fecha 31/5/2011, se declaró en estado de incapacidad a MIRTHA ELENA NUÑEZ CASAS y por el mismo auto se designó Curador Propietario al Sr. LEONEL NUÑEZ, quien aceptó el cargo el 29/6/2011.
Montevideo, veintiuno de febrero de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1320 10/p 14506 May 06- May 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "GUILHOT, WILHEIM" -INCAPACIDAD-", FICHA Nº 2-119263/2011, se hace saber que por auto Nº 4524/2012 de fecha 16 de octubre de 2012 se declaró en estado de incapacidad a WILHEIM GHILHOT PILIPOSIAN, designándose curadora definitiva a HEGUINE PILIPOSIAN. La misma aceptó el cargo el 18 de diciembre de 2012.
Montevideo, el veintiuno de diciembre de 2012. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 15229 May 10- May 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "MIJATOV FREIRE, MILAN MARIO. INCAPACIDAD Y CURATELA. IUE: 180-406/2011" se hace saber que por decreto nº 2069/2012 de fecha 25/05/2012, se declaró en estado de incapacidad a MILAN MARIO MIJATOV FREIRE, designándosele curadora a la Sra. EDELWEISS SAHN FREIRE, quien aceptó el cargo el 05 de junio de 2012, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, diez de julio de dos mil doce. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) $ 1650 10/p 14480 May 06- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "FERNANDEZ CHIANCONE, PHIL BRIAN -INCAPACIDAD" FICHA 440-1480/2010, se hace saber que por auto Nº 4361/2012, de fecha 26 de Setiembre de 2012, se declaró en estado de incapacidad a Phil Brian FERNÁNDEZ CHIANCONE, designándose por el mismo auto curadora definitiva del incapaz a su madre legítima Sra. Mónica CHIANCONE, quien aceptó el cargo con fecha 31 de Octubre de 2012.-
Las Piedras, 13 de Febrero de 2013.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
10) $ 1650 10/p 15408 May 13- May 24

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "PEREZ MUJICA, JESSICA JOANA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 440-484/2012, se hace saber que por auto Nº 4416/2012, de fecha 02 de Octubre de 2012, se declaró en estado de incapacidad a Jessica Joana PEREZ MUJICA, designándose por el mismo auto curadora definitiva de la incapaz a su madre legítima Sra. Mirta Noemí MUJICA quien aceptó el cargo con fecha 24 de Abril de 2013. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 30 de Abril de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 14790 May 09- May 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "ACEVEDO DE MELLO, MARIA ROSARIO. REHABILITACION JUDICIAL. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-161/2011, se hace saber que por auto 55/2013 de fecha 1/2/2013 se decretó el cese del estado de incapacidad a MARIA ROSARIO ACEVEDO DE MELLO, rehabilitándose a la interdicta y decretando el cese de la curatela. Pando, 4 de marzo de 2013.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 14777 May 09- May 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SOSA, JOSE CARLOS. INCAPACIDAD. IUE: 208- 30156/1994", surge que por RESOLUCION Nro. 4087/2012 del 25/09/2012, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró la REHABILITACIÓN del interdicto JOSÉ CARLOS SOSA GONZÁLEZ, C.I. 3.402.796-1, relevándose del cargo a la Curadora Juana Sosa González. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 11 de diciembre de 2012. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 14330 May 06- May 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "SORIA LONG, LUCIA SOLEDAD - INCAPACIDAD - IUE 223-417/2010", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 180/2011 DE FECHA 04/02/2011 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A LUCIA SOLEDAD SORIA LONG, C.I. 4.360.033-8, DESIGNANDOSE CURADOR A IRMA MIRTA LONG, C.I. 3.797.673-9, CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL DIA 07/04/2011, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.-
COLONIA, 17 DE AGOSTO DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1650 10/p 13822 Abr 30- May 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: SOSA DA SILVA, Ma.

Violeta.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 242-516/2012 se hace saber al público que por auto Nº 6304/2012 de fecha 28/11/2012 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a María Violeta, SOSA DA SILVA designándose Curadora de la misma a su hermana María Teresa, SOSA DA SILVA quién aceptó dicho cargo con fecha 17/12/2012, encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 6304/2012 de fecha 28/11/2012.- Durazno, 22/02/2013.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 13964 May 02- May 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "JAVIEL MARCHISIO, Juan Miguel - INCAPACIDAD - F/ 260-902/2011"; se hace saber que por resolución No. 4209/2012, de fecha 1o. de agosto de 2012, se declara en estado de incapacidad a Juan Miguel JAVIEL MARCHISIO, designándose curador del mismo a Israel Antonino JAVIEL COSTA; haciéndose saber que el gestionante Sr. Israel Antonino JAVIEL COSTA, se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, noviembre 22 de 2012.- HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 14931 May 10- May 23

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "ABREU RIVERO, Marisol - INCAPACIDAD - F/ 64-333/1992"; se hace saber que por resolución No. 328/2011, de fecha 15 de Febrero de 2011, se designa curador definitivo de la incapaz de autos, al Sr. JACK CHRISTIAN MORENO RIVEIRO, en sustitución de MARÍA MATILDE RIVEIRO.- Se hace saber que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, diciembre 13 de 2011.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 14919 May 10- May 23

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "MARTINEZ MARTINEZ, Nestor Martin, INCAPACIDAD 261-338/2003 se hace saber que por REsolucion Nro. 1691 de fecha 14 de Mayo de 2004 se declaró en estado de incapacidad a Nestor Martin MARTINEZ MARTINEZ, designandose curadora del mismo a su madre Aide Mabel MARTINEZ haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 11 de Junio de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 13571 Abr 29- May 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MERCADO MENDEZ, MATIAS GERMAN- INCAPACIDAD" Fa. 284-309/2012, se hace saber que por Auto Nº 478 de fecha 26/02/2013, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MATIAS GERMAN MERCADO MENDEZ, habiéndose nombrado curadora definitiva del mismo por dicho Auto a la Sra. NELLY IRMA MENDEZ GONZALEZ.

Se deja constancia que las publicaciones se hacen al amparo de la Ley 18.078.- Maldonado, 18 de Abril de 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 13537 Abr 29- May 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAMACHO MODERNELL; ARMANDO ANDRES - INCAPACIDAD" IUE 300-574/2011, surge que por auto Nº 4039/2012 de fecha 13.09.2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. ARMANDO ANDRES CAMACHO C.I. 4.497.088-9, habiéndose nombrado CURADORA DEFINITIVA a la Sra. CAROLINA MODERNELL C.I. 3.605.980-7, quien aceptó el cargo conferido el 21.09.2012, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 04 de Octubre de 2012.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 1650 10/p 13520 Abr 29- May 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "ALDAZ SABRINA ALDANA"- INCAPACIDAD- F.A. 370-63/2012 se hace saber que por Providencia Nº 4202 de fecha 6/9/2012 ha sido declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD a SABRINA ALDANA ALDAZ, designándose como curadores a LUIS ANTONIO ALDAZ BIRKHOLD y a MARISA IVONNE PEREZ IZQUIERDO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

SAN JOSÉ, 24 de setiembre de 2012. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) $ 1650 10/p 15094 May 13- May 24

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "GARCIA RITA MARISA"- INCAPACIDAD- F.A. 370-487/2012, se hace saber la tramitación de dichos autos y que por Providencia Nº 274 de fecha 6 de febrero de 2013 ha sido designada curadora interina en los mismos a la Sra. ALICIA GARCIA PEREZ.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

SAN JOSÉ, 8 DE MARZO DE 2013.

TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 13530 Abr 29- May 13

CUARTO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "SCABINO CASCO PABLO ALCIDES DANIEL" INCAPACIDAD IUE. 510-215/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 419/2013 de fecha 06/03/2013 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a PABLO ALCIDES DANIEL SCABINO CASCO, designándose como curador a LUIS ALBERTO SCABINO CASCO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Por auto Nº. 1151/2012 del 28/06/2012 se otorgó Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.

San José, 11 de Abril de 2013. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 14920 May 10- May 23

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno,

Decreto 4071/2012 de 29/11/2012 en autos caratulados "VERGARA ZARAZOLA, LUIS- AUTORIZACION E INFORMACIONES" ficha 2-120.139/2011, se hace saber que se presentó ante esta sede, Luis Alberto VERGARA ZARAZOLA con C.I. 1.754.525-1 solicitando para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Andrés Moura C.I. 1.916.804-3y Hugo Alonso C.I. 2.541.863-4, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, veintinueve de Abril de dos mil trece.- Dra. Florence Keuroglián, Actuaria Adjunta.
11) $ 1650 10/p 15238 May 10- May 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en los autos caratulados "ROBINSON BEOBIDE, DARWIN - Autorización e Información" IUE 0002-010995/2013, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Darwin Robinson Beobide, quien ofreció información de su vida y costumbres proponiendo el testimonio de JULIO ASCHIERI, ALDO FERRERIA y LORENA FRAGA. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo. Montevideo, 6 de mayo de 2013. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.
11) $ 1650 10/p 15017 May 09- May 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados "VILAS GONZALEZ ADRIAN Autorizaciones e informaciones" IUE 2-5180/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede Adrian Nicolas Vilas Gonzalez, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Gaston Fabian Diaz Sanjurjo y Ximena María Diaz Sanjurjo, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 10 de abril de 2013.- Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.
Última Publicación
11) $ 1650 10/p 13888 Abr 29- May 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

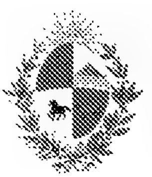
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, dictada en autos "BENITEZ MOREIRA, JORGE CARLOS - Autorizaciones e informaciones" Expediente 2-058620/2012 según decreto número 597/2013 de fecha 3 de abril de 2013, se hace saber que se presentó el Sr. Jorge Carlos Benitez Moreira a efectos de quedar habilitado como Despachante de Aduana ante Dirección Nacional de Aduanas, ofreciendo la declaración de los siguientes testigos: Carlos Muniz, Fernando Muniz y Ruben Pichel sobre su vida y costumbres. Montevideo, 26 de abril de 2013. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1650 10/p 14255 May 02- May 15

TRIGÉSIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, en autos caratulados "NERIS ALVAREZ, ÁLVARO NICOLÁS. Matrícula de comerciante, corredores y despachantes de aduana" ficha 2-52055/2012, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Álvaro Nicolás Neris Alvarez, optando por su inscripción como despachante de aduana, y ofreció las declaraciones de Marcos Daniel TORTEROLA CARDOZO, José Ignacio ORLANNO RODRÍGUEZ, Ricardo Luis BLANCO POSE acerca de su vida y costumbres.- Montevideo, cinco de febrero de dos mil trece.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA.
11) $ 1650 10/p 14860 May 08- May 21

Licitaciones






MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Licitación Pública Número 2/2013

OBJETO: Adquisición, parametrización, personalización, gestión de cambio organizacional, instalación, implantación, garantía, soporte y mantenimiento de versiones de una Solución GRP;

CONSULTA DE LOS PLIEGOS: Páginas web www.comprasestatales.gub.uy y www.mrree.gub.uy/licitaciones convocadas;

VENTA DEL PLIEGO: Dirección Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, Colonia 1206 Primer Piso, en el Horario de 10:00 a 14:00;

VALOR DEL PLIEGO: $ 5.000,00 (Cinco Mil Pesos Uruguayos);

APERTURA: La **APERTURA** de las propuestas se llevará a cabo con el número de ofertas que se hayan recibido, el día jueves 20 de junio del 2013 a la hora catorce (14:00), **UNICO LLAMADO**, no recibiéndose las propuestas que lleguen pasada la hora indicada, en el Departamento de Compras, Colonia Nro. 1206, 1er. Piso Oficina 106.-

Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 15401 May 13- May 13

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública Nº 14/2013

Llamado a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) y/o Cooperativas de Trabajo para presentar propuestas de trabajo para la gestión de hasta 26 Centros Nocturnos en la ciudad de Montevideo en el marco del PASC
Se encuentran disponible aclaraciones en la web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) y en la web MIDES (www.mides.gub.uy)
RECEPCIÓN DE OFERTAS: hasta miércoles 15 de mayo de 2013.
HORA: 11:00
APERTURA: miércoles 15 de mayo de 2013.
HORA: 11:00
LUGAR: COMPRAS MIDES - 18 de julio 1453 planta baja.
El Pliego puede retirarse en Dpto. Compras, en el sitio web del Estado (www.comprasestatales.gub.uy), o en la página del MIDES (www.mides.gub.uy).
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 15185 May 13- May 13

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

CONCURSO DE PRECIOS Nº 1625/13 - PLAZA

Objeto: CONTRATACION DE SERVICIOS INTEGRADOS DE COMUNICACIÓN PUBLICITARIA, QUE CONTEMPLEN LA ÓPTIMA UTILIZACIÓN DE LAS VARIABLES PUBLICIDAD, PROMOCIÓN DE VENTAS, MARKETING DIRECTO, REDES SOCIALES E INTERNET, DIFUSIÓN Y CUALQUIER OTRA FORMA DE COMUNICACIÓN QUE LA EMPRESA DECIDA UTILIZAR.-
Apertura: 1er. llamado: 1 de JULIO de 2013 - hora 12:00
2do. llamado: 15 de JULIO de 2013 - hora 13:00
Precio del ejemplar: $ 100.000,00 + I.V.A.
www.antel.con.uy
Los ejemplares se encuentran a la venta en: Unidad Comunicación con Proveedores, Edificio Clientes del Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Paraguay 2097, nivel 2, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 15086 May 13- May 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE ROCHA

LICITACION PÚBLICA 3/2013

Objeto del llamado: construcción de 224 nichos y 80 urnarios en el Cementerio de la Ciudad de Rocha.
Pliegos: Valor $ 2.000 (pesos uruguayos), se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. Notarial (Rodó Nº 92) y en la Oficina Municipal de Rocha en Montevideo (18 de Julio y Convención / Galería Caubarrere piso 5º Apto. 503), y a través de la página web de la Comuna de Rocha. www.rocha.gub.uy, hasta el día de la apertura en horario de oficina.
Apertura de las propuestas: Departamento Notarial de la Comuna de Rocha, el día 5 de Junio de 2013 a las 14.00 horas.
Consultas de Pliego: www.rocha.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 15125 May 13- May 13

Edictos Matrimoniales

Montevideo, mayo 13 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

RAUL FUQUES, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martin Pasaje 305 5332 y LORENA PAOLA SARAVIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martin Pasaje 305 5332.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 15267 May 13- May 15

HUGO FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel De Castro 4756 D y ROMINA PAOLA HORNOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel De Castro 4756 D.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 15257 May 13- May 15

OFICINA No. 3

EDUARDO JAVIER CASTRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 730 Bis y JESSICA DAIANA PASTORIZA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 730 Bis.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 15280 May 13- May 15

IGNACIO MARIA CROSA, 29 años, soltero, ingeniero agronomo, oriental, domiciliado en San Carlos De Bolivar 6277 y R0SARIO CUÑARRO, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Ferrari 1389.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 15255 May 13- May 15

OFICINA No. 5

WASHINGTON ENRIQUE MANEIRO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guaycurú 2816 y NIRA MARGOT ZABALA, 62 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guaycurú 2816.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 15247 May 13- May 15

SANTIAGO ANDRÉS MACHADO, 25 años, soltero, ingeniero en sistemas, oriental, domiciliado en J. Suárez 3030, Torre A/308 y KATTY GISELLE LARROSA, 44 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en J. Suárez 3030 Torre A/308.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 15246 May 13- May 15

OFICINA No. 6

Jorge Luis Sosa, 27 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi Peatonal I 3580 y Ana Karen González, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi Peatonal I 3580.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 15270 May 13- May 15

Montevideo, mayo 10 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ARI DE OSCAR, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 3068 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 62 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en El Mismo.

14) $ 239 3/p 15129 May 10- May 14

OFICINA No. 2

MARIO NELSON BARIANI, 37 años, divorciado, cirujano, oriental, domiciliado en Brito Del Pino 1396/102 y LORENA PAOLA JORGE, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Brito Del Pino 1396/102.

14) $ 239 3/p 15104 May 10- May 14

RICHARD ANDRES BARRERA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1679/304 y LORENA JUDITH PAIS, 30 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1679/304.

14) $ 239 3/p 15087 May 10- May 14

OFICINA No. 3

ALDO GABRIEL COTO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Surraco 2576 y DEBORAH SANTOS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2576.

14) $ 239 3/p 15089 May 10- May 14

OFICINA No. 4

JORGE GUSTAVO LÓPEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Victor Manuel 1224/1 y ANA LUCÍA QUIJADA, 28 años, soltera, arquitecta, guatemalteca, domiciliada en Victor Manuel 1224/1.

14) $ 239 3/p 15100 May 10- May 14

OFICINA No. 5

FERNANDO GABRIEL MADRIAGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas De Flores 1769/3 y ANA CAROLINA VAZQUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas De Flores 1769/3.

14) $ 239 3/p 15152 May 10- May 14

LÁZARO ALDAO MEDEROS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Víctor Haedo 1980/204 y MARÍA ELISA QUIJANO, 34 años, soltera, ingeniera, oriental , domiciliada en Víctor Haedo 1980/204.

14) $ 239 3/p 15084 May 10- May 14

OFICINA No. 6

ANGEL MARIA RIBEIRO, 41 años, soltero, trab independiente, oriental, domiciliado en Agraciada 2424 y OLGA ADRIANA FERNANDEZ, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Agraciada 2424.

14) $ 239 3/p 15141 May 10- May 14

OFICINA No. 7

ANGEL ISACC POZZOLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabildo 2065 y LIDIA PRISCILA LENCINA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cabildo 2065.

14) $ 239 3/p 15208 May 10- May 14

BRUNO MARIO VIOLA, 28 años, soltero, piloto, oriental, domiciliado en Rivera 2870 y MAGDALENA HARTWICH, 28 años, soltera, medica, oriental, domiciliada en Av.libertador 1708/204.

14) $ 239 3/p 15147 May 10- May 14

ROBERTO YAVARONE, 22 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3327/001 y FABIANA FARESE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3327/001.

14) $ 239 3/p 15085 May 10- May 14

Montevideo, mayo 9 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

VICTOR EDUARDO DIAZ, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Los Manzanos 2808/534 y VERONICA NATALY SINICH, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en El Mismo.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 15083 May 09- May 13

MAURICIO DELBRACIO, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Ramon Masini 3369/401 y MARIA CECILIA AGUERREBERE, 30 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en El Mismo.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 14922 May 09- May 13

NESTOR ADRIAN DOS SANTOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hum 3969 y ANDREA PAULA SILVA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Mismo.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 14921 May 09- May 13

OFICINA No. 2

JORGE EDUARDO FRANCESCONI, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Otorguez 1954 y KAREM BETINA de SOSA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Otorguez 1954.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 14917 May 09- May 13

OFICINA No. 4

ALEXANDER MARCELO LEMOS, 34 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Emancipación 4361/48 y GABRIELA ESTER GONZÁLEZ, 22 años, soltera, estudiante, paraguaya, domiciliada en Emancipación 4361/48.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 14918 May 09- May 13

OFICINA No. 5

JOSÉ RAMÓN MUJICA, 60 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Teófilo Collazo 2591 y GRACIELA BEATRÍZ LÓPEZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Teófilo Collazo 2591.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 14907 May 09- May 13

OFICINA No. 6

MATIAS ADRIAN RODRIGUEZ DE DEUS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C. Carrrasco 4626-102 y NADIA. OTORMIN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 De Julio 2323.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 15040 May 09- May 13

RICHARD JAVIER RODRIGUEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azotea De Lima 3958 y YARA YANINA LOPEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Azotea De Lima 3958.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 14991 May 09- May 13

ANDRES JAVIER SUAREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel.f. Bolognesi 178 y SANDRA SUSANA. LOPEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel F. Bolognesi 178.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 14965 May 09- May 13

PABLO SEBASTIAN SOUZA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 4444-2 y JESSICA LORENA SANTANA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte.rinaldi 4444-2.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 14908 May 09- May 13

OFICINA No. 7

ÁLVARO GASTÓN PEREIRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedernal 2014/3 y PAOLA BEATRÍZ IGOUNET, 29 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Pedernal 2014/3.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 15063 May 09- May 13

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos "Caceres Marino, Jorge y otros. Prescripción Adquisitiva bien inmueble." Ficha 2-7609/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la vigésimo primera sección del departamento de Montevideo Padrón 142.729 con una superficie de doscientos cincuenta y dos metros cuatro mil trescientos dieciséis centímetros según Plano de Agrimensor Miguel Horta de marzo de 1928 inscripto en Topografia el 12 de abril de 1928 señalado con el numero 48 y Plano prescripción del Agrimensor Luis Mendez de agosto de 2011 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 5 de setiembre de 2011, y a sus últimos titulares Beatriz Silveira, Aquiles Rossi, Sara Brown, Maria Nibia Gomez Fernandez, Nivia Bernardina Gomez Fernandez, Maria Storace Gomez, Juan C. Gomez Monserrat, Juan A. Gomez Monserrat, Arturo Gomez Monserrat, Arturo Gomez Monserrat, Maria Gomez Monserrat, Maria Gomez Monserrat, Emma Gomez Monserrat, Hector Storace Gomez, Sofia Gomez Monserrat, Juan A. Storace Monserrat y especialmente a los propietarios de los padrones linderos números 142728, 142727 y 405650. Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Montevideo, el 23 de noviembre de 2012. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
16) $ 9479 10/p 14630 May 07- May 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 26º Turno, en autos caratulados "Koncke Miranda, Gustavo - Prescripción Adquisitiva" Ficha 2-14741/2010, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó Gustavo Koncke Miranda, promoviendo la prescripción adquisitiva respecto del automóvil marca Fiat, modelo 1500, matrícula LBA 4302, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Alejandro Arturo Sarny Davila y a sus sucesores, en los mismos términos y condiciones que surgen del edicto publicado en el Diario Oficial y en la Gaceta Comercial de fechas 19 y 20 de julio y 1 de agosto de 2011. Montevideo, 18 de diciembre de 2012. Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
16) $ 4740 10/p 15317 May 13- May 24

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ PEREZ, Ramona Nelsa -Prescripción, I.U.E. 2-29662/2007", se hace saber que a esta Sede se presentó Ramona Nelsa Rodríguez Pérez promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones ubicado en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado con el número 173.489, según plano del Agrimensor Fernando Cortabarria Gutierrez de febrero del 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 13 de febrero del 2007 con el número 898, tiene una superficie de 379 metros 08 decímetros y se deslinda así: 16,20 metros al Noreste de frente a la calle Gronardo, entre M. Calleros y Virrey Elío, distando su punto extremo 17,8 metros a la esquina con Virrey Elío; 23,80 metros al Sureste lindando con parte del padrón 100.595; 16,22 metros al Suroeste lindando con parte del padrón 173.490 y 23 metros al Noroeste lindando con padrón 173.488. En consecuencia, según providencia Nº 10/2013 del 5/2/2013 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de

NOVENTA DIAS a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a los últimos titulares Francisco Antonio Carlos, Gustavo José Hugo, María Teresa Rosa Benita, María Hortencia Ciriaca y Carlos Alberto Luciano VILARO RUBIO; Francisco Alberto MATTO VILARÓ, Margarita María, Gustavo José, Ricardo Tarcisio, Beatriz María, Francisco Javier, Isabel María, María Carolina, Mónica Beatriz, María Teresa y María Nieves VILARO SANGUINETTI y/o a sus sucesores a cualquier título (universal o singular) y a los linderos Edelvir Walter Bianza Corrales, Lidia Edith Brianza Larrosa, Richard Alberto Gómez, Héctor Aníbal Gómez Alvarez, Nicolás Benevento Pecoraro, Yolanda D'Auria, Alberto Benevento D'Auria y Aniello Benevento D'Auria, a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo seis de marzo del dos mil trece.
Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
16) $ 12639 10/p 14209 May 02- May 15

TRIGÉSIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º turno, en autos caratulados "Duarte Rodríguez Aurora. Prescripción adquisitiva de Bien Inmueble" Ficha 2-100815/2011, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Aurora DUARTE RODRIGUEZ, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto de los solares de terreno 11 y 12 de la Manzana 128 (Manzana 498 según plano), ubicados en la tercera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral "Sauce de Portezuelo", individualizados con los números de padrón 16.898 y 16.899, carpeta catastral 90, con una superficie de 507.15 metros y 522 metros respectivamente, los que se deslindan así: el padrón 16.898 tiene 15 metros de frente a la calle Pública de 17 metros, 37,50 metros lindando con el padrón 16.899 y parte del padrón 11.288, 16,72 metros lindando con el padrón 11289 y parte del padrón 16.896 y 30,12 metros lindando con el padrón 11.291; y el padrón 16.899 tiene 18 metros de frente a Calle Pública de 17 metros, 29 metros lindando con el padrón 16.900, 18 metros de fondo lindando con el padrón 11288 y 29 metros lindando con el padrón 16.898.
Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien y en especial a los últimos titulares Guillermo Oscar Tipitto y María Antonia Elisabeth Castro y/o sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los predios linderos padrones 16.900, 11.288, 11.289, 16.896 y 11.291, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Montevideo, 24 de abril de 2013.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA.
16) $ 11059 10/p 14961 May 09- May 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 2do. Turno, dictada en autos: CATALDI PEREYRA, JOSE JULIO y otros. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Ficha IUE 2-26960/2010, se hace saber que ante esta Sede se ha promovido esta prescripción treintenaria adquisitiva respecto del 50% del inmueble padrón Nº 5368 que según títulos tiene una superficie de 505 metros, 26 decímetros y según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Alberto de Arteaga (h), inscripto en agosto de 1947, inscripto en la Dirección General de catastro el 3 de setiembre con el número 18.024, se compone de una superficie de 498 metros, 64 decímetros dando frente en 19 metros, 14 decímetros al Oeste a la calle Juan Carlos Gómez, número de puertas 1572 al 1578, (actual Nº 1568) distando su punto extremo 28 metros 40 decímetros con intersección de la calle Piedras, 26 metros con 96 decímetros al Noroeste, lindando con parte del padrón Nº 4508, 16 metros con 71 decímetros al Noreste lindando con parte del padrón Nº 4509, con el padrón 4514 y con parte del padrón 4515, y al Sureste línea quebrada de tres tramos de recta, la primera de 15 metros con 49 cm, la segunda de 77 metros y la tercera de 11 metros con 18 cm, todas lindando con padrón Nº 4522 Asimismo se hace mención que a fs. 115 del expediente, se encuentra agregado el deslinde conforme al Plano de Mensura de Prescripción, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Montevideo en forma provisoria con el Nº 1213 de fecha 12/3/2010. del padrón 5368, carpeta catastral 120, solar catastral Nº 16, area 505 metros cuadrados 29 centímetros. Por auto 3713/2012 de fecha 3 de diciembre de 2012, de acuerdo a dictamen fiscal se cita, llama y emplaza a Washington Cataldi y/o sus sucesores y en especial a Washington José Cataldi dando traslado de de la demanda, por el termino de 90 días bajo apercibimiento de la designación de defensor de oficio. Y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo mencionado con quién se seguirá el juicio. Montevideo, diez de abril de dos mil trece. Esc. Patricia JUSTO VARELIDIS, Actuaria Adjunta.
16) $ 15009 10/p 15227 May 10- May 23

DÉCIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10 Turno, en autos caratulados: "Pilanir S.A c/ Vladix S.A y otro. Prescripción adquisitiva de bien mueble" IUE 2-37065/2012, se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva respecto de tres vehículos automotores tipo camión, Marca Daihatsu, Modelo Delta V58LHS, año 2001, Padrón de Montevideo: a) número 956.326, Matrícula SAD 1079; motor gasoil 641184 chasis V5817932, b) número 956327, Matrícula SAD 1080, motor gasoil número 641211, chasis V5817936, c) número 956328 Matrícula SAD 1081 motor gas oil número 641225, chasis V5817939. Se cita y emplaza por el plazo de 90 días a quienes se consideren con derechos sobre dichos vehículos, y al Banco Comercial S.A., para que comparezcan, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estas actuaciones. MONTEVIDEO, 18 DE ABRIL 2013.- Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6320 10/p 14816 May 08- May 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, Dra. Sophia Sánchez, en autos "CAPOBIANCO HERNANDEZ, NELSON. PRESCRIPCION TREINTENAL" Ficha 194-196/2011, se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno, ubicado en Luis Alberto de Herrera s/n, de la Localidad Catastral de Tala, Décima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Número 1249, manzana 108, que según plano para prescripción de la Ingeniera Agrimensora Liliana Barreto Marrero, inscripto en Catastro (Provisorio) con el Nº 1187, de fecha 16 de mayo de 2011, mide 432 metros cuadrados 77 decímetros y se deslinda así: 11 metros 73 cm. al oeste de frente a la calle Luis Alberto de Herrera, entre Oficial 3 y Oficial 2; 36 metros 85 cm al norte con el padrón Nº 1248; 11 metros 71 cm. al este con el padrón Nº 862, y 37 metros al sur con el padrón Nº 1250. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos, y en especial a su último propietario y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Tala, a los quince días del mes de agosto de dos mil doce.- Fdo. Dra. María José Camacho, Juez de Paz.
16) $ 11059 10/p 14652 May 08- May 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando, Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: GARCIA GONZALEZ, RAUL- PRESCRIPCION TREINTENARIA. IUE 479-163/2011 y según providencia Nº 2434 de fecha 11 de diciembre de 2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a las Sras. SARA ESTHER CARAMES, MABEL CARAMES y MARIA de LEON por ser las últimas titulares registrales del predio a prescribir, Padrón 1.042, (antes parte del padrón 401) zona rural de la localidad catastral de TALA según plano del Agrimensor CARLOS ASUAGA, inscripto en la Dirección General de Catastro (Registro provisorio) el 23/09/1996 con el Nº 2 y a SARA ESTHER y MABEL CARAMES por tener porcentaje de titularidad sobre el predio lindero Nº 1572. Ma. Inés Núñez, Jueza de Paz SUBROGANTE.
16) $ 5530 10/p 14651 May 08- May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno

de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "MASSARO, MARCELO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- IUE: 467-35/2011", se hace saber que se presento MARCELO AUGUSTO MASSARO VEGA, con fecha 16/03/2011, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien Padrón Nº 36807, se ubica en 19º Sección Judicial, del departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, antes paraje El Pinar, el que según el plano del Agrimensor Claudio R. Franca del mes de Octubre del año 2010, inscripto en la Dirección General de Catastro Registro Provisorio, Oficina Delegada de Pando el 18 de Noviembre de 2010 con el Nº 1146, se señala como padrón 36.807 de la manzana 516 Solar 4 tiene un área de 1252 m2 con 34 dm2, que se deslinda de la siguiente forma: 28,52 metros al Noroeste, de frente a Ruta Nº 10, Rambla Costanera, 27,59 metros al Noreste que por ser esquina son también de fente a la Calle Av. Constituyente, ambos frentes están unidos por una esquina ochava curva de 18,40 metros; 31,98 metros al Sureste lindando con el Padrón 36806 mismo plano y 30,76 metros al Suroeste lindando con Padrón 36808 mismo plano. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, en especial al último titular y/o sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, y a los demás propietarios de los padrones linderos. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN Ciudad de la Costa, 1º de Marzo de 2013.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

16) $ 11849 10/p 15047 May 09- May 22

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "DANERO, SUSANA Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- IUE 467-7-2012", se hace saber que se presentó SUSANA MARIA DANERO PIZZORNO C.I. 1.308.887-5 Y ROSINA MARIA DANERO PIZZORNO C.I. 1.308.875-6, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien ubicado la 7º Sección Judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, el Pinar, el que según el Plano de Mensura- Prescripción del Ingeniero Agrimensor Francisco Gervaz Bardelli de Marzo de 2012, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa Registro Provisorio, el 28 de marzo del 2012 con el Nº 11, está empadronado con el Número 17007, tiene un área de 800 m2 00 dm que se deslinda así: al Noroeste 20 metros de frente a calle Av. Manuel Oribe, al Noreste 40 metros lindando con Padrón Nº 17.008, al Sureste 20 metros lindando con Padrón Nº 17.023; al Suroeste 40 metros lindando con Padrón 17.006

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y a: Marta Susana Rodriguez Olivencia; Sarah Elsa Rodriguez Olivencia; María Mercedes; Hector Ramón; María del Rosario; María Teresa y Juan Bernardo Rodriguez Goyeneche, bajo apercibimiento de designarseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, nueve de Noviembre de dos mil doce.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

16) $ 10269 10/p 13999 Abr 30- May 14

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11a. Sección de Colonia (Ombúes de Lavalle), dictada en autos caratulados: HERNANDEZ MARTINEZ, Víctor Manuel. "PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE". IUE 237-14/2011, y según providencia Nº 39 del 8 de abril de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sucesores a cualquier título sobre el siguiente bien automotor: Marca FIAT, Modelo UNO D, Año 1987, Matrícula LJA 1429, Padrón 03292, Motor 247317, Tipo Sedán 2 puertas a gas oil. Empadronado en el Departamento de Colonia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En la ciudad de Ombúes de Lavalle, a los once días del mes de abril de dos mil once. Dra. CLAUDIA VALETTI. JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 5530 10/p 13596 Abr 29- May 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dr. Damián Battó Stabilito, dictada en autos "GAVILAN CATALANO, RICARDO JOSE Y BURGEÑO ó BURGUEÑO, MARIA ANGELA ó ANGELICA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 228-605/2012 y según providencia Nº 464 de fecha 21/3/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sucesores a cualquier título del Sr. Luis Santiago Maximiliano Maffei, sobre el padrón 4242 de la Localidad Catastral Colonia, señalado en el plano del Ag. Washington Torterolo Segovia de marzo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 1392 el 26 de julio de 1956 como solar Nº. 22, según el cual consta de una superficie de 487 m2 1250 cm2; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Colonia del Sacramento, 18 de abril de 2013.- Dr. DAMIÁN BATTÓ STABILITO, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 6320 10/p 15132 May 13- May 24

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA, en autos caratulados "RODRIGUEZ SILBA SONIA MIREYA Y GONZALEZ ELICHIRY NELSON ABEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha 272.82/2012", se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho y en especial a los propietarios de los predios linderos del padrón Nro. 695, manzana 79 de la localidad Catastral de Sarandí Grande, ubicado en la 10A. Sección judicial que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Sergio R. Gil del 4 de junio de 2012, que se compone de 883 metros cuadrados con 47 decímetros. Que se deslinda así: al suroeste linea de 40 metros de frente a la calle 20 de Setiembre; al sureste linea de 22 metros frente la calle Agraciada; al noreste linea 39 metros 60 centímetros lindando con el padrón Nro. 696 propiedad de Fernando Severo y al noroeste linea de 22 metros 40 centímetros lindando con el padrón Nro. 694 propiedad de María Gregoria Larrosa, el area edificada es de 91 metros cuadrados; por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. SARANDÍ GRANDE, 13 de diciembre de 2012, para constancia se extiende el presente que sello y firmo en Sarandí Grande, el día 13 de diciembre de 2012. Dr. JORGE TABARES MAIZ, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 9479 10/p 15201 May 13- May 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Florida en los autos caratulados "RAMON, Karina. Prescripción Adquisitiva" IUE: 492-114/2013; se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias a todos quienes tengan derechos sobre la facción de terreno, con las construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, padrón 2995, manzana 246 de la Primera Sección Catastral del Departamento de Florida, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 30 de abril de 2013. Dra. Claudia Valetti, Juez de Paz Departamental de Florida.

16) $ 4740 10/p 14972 May 10- May 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos "Martínez, Roberto y otra. Prescripción adquisitiva veinteñal" IUE: 492-15/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentaron los Sres. Roberto Martínez Estefan y Nancy Mabel Mezzano promoviendo prescripción adquisitiva veinteñal sobre el bien inmueble padrón 4630 (fraccionado actualmente en 20.519, 20.520 y 20.521), de la 1º Sección Judicial de Florida, que consta de una superficie de 1600 mts. 130 cm2 en su conjunto, según plano del Agrimensor Juan Tomas y Campa de abril/1958 inscripto en Catastro de Florida el 22/4/1958 con el nº 1530, según providencia Nº 318 del 13/3/2013. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el mencionado bien, y en especial a Carlos Alberto Falcón Durán y Edith Griselia Benítez Heyden, y a los linderos: Martín Antonio Fleitas, Carlos Rogelio Alonso Landa y Ninda Moraes de Fierro o sus sucesores a título universal o particular, a que comparezcan a

deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Florida 2 de abril de 2013. Dra. Claudia Valetti. Juez de Paz Departamental de Florida.
16) $ 7900 10/p 14889 May 09- May 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez De Paz Departamental de Florida, se hace constar que en los autos caratulados: "Walter Lopez: ACCION DECLARATORIA DE PRESCRIPCION: I.U.E 262-373/1998. Se ha presentado ante este Juzgado el Sr Walter Lopez, promoviendo acción declaratoria de prescripción respecto al siguiente bien: Inmueble sito en la 8va Sección Judicial de Florida, empadronado con el No. 1011, manzana 78, localidad catastral 25 de Mayo, compuesto por una superficie de 525 mts. y con frente a las calles Treinta y Tres y Bentancor, coincidiendo con el solar 5 y teniendo como linderos al solar 4 por el Norte, 35 mts de Walter Paolino, al oeste 15 mts. Con frente a la calle Treinta y Tres, al Este 15 mts con el solar 6 de Froilan y Vicente Maciel y al Sur 35 mts. con frente a la calle Bentancor.- En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble descripto y en especial a los herederos de Amable Bonello Lequio, Luis, Domingo, Natividad y Luisa Bonello, Adelina y Pedro José Bonello Chiarla y Elsa Elida Bonello Solari, para que comparezcan a deducir sus derechos durante un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuaran estos procedimientos. Florida, marzo del 2013. Dra Claudia Valetti, Juez de Paz Departamental de Florida.
16) $ 9479 10/p 14527 May 07- May 20

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "MEVIR C/ PADRON URBANO No. 593. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. I.U.E. 283-9/2011, Y SEGUN PROVIDENCIA Mo. 93 DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA Y EN ESPECIAL AL ULTIMO TITULAR ISIDRO JULIAN COLMAN, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL PADRON No. 593, DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA, EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PIRARAJA, SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR PABLOA. ASUAGA FREIRE, INSCRIPTO EN CATASTRO CON EL No. 253 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2010., TIENE UNA SUPERFICIE DE 2.996 m2, SEGUN MENSURA Y TIENE DESLINDE: AL NORESTE 60 METROS DE FRENTE A CALLE PELUFFO: AL SURESTE: 24 METROS CON 60, TAMBIEN DE FRENTE A CALLE CORONEL DIEGO LAMAS, POR SER ESQUINA; AL SUR: 76 METROS CON 84 LINDANDO CON PADRON 9025 RURAL, Y AL NOROESTE: 77 METROS 06 LINDANDO CON PADRON 345 PARTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.- PIRARAJA, 12 DE ABRIL DE 2013.- GRACIELA N. MARTINEZ GODAY, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7900 10/p 14086 May 02- May 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: MARIA NELA KOSENKOV ORTIZ, iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva, I.U.E. 318-278/2012, sobre el siguiente inmueble: un terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el departamento de Río Negro, localidad Catastral de Young, zona urbana, empadronado con el número seiscientos cincuenta y siete (657), en la Manzana 6 en el Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Eduardo Guerra, Inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Río Negro con el Nº 5117 el 14 de julio de 2011, según el cual tiene una superficie de seiscientos ochenta y nueve metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados, y se deslinda así: al Noreste: 16 metros de frente a calle Artigas, distando su punto medio 25 metros 96 centímetros a la esquina con calle 19 de Abril; al Sureste: 43 metros 07 centímetros lindando con los padrones respectivamente números 3133, 3559 y 1293; al Suroeste: 16 metros lindando con parte del padrón número 42 y al Noroeste: 43 metros 09 centímetros lindando con el padrón número 41, emplazándose por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmuelbe de autos y a sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Young 22 de marzo de 2013.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
16) $ 10269 10/p 14596 May 08- May 21

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Rivera, dictada en autos: "DE LA BARRERA INCHAUSPE MARIA ANGELICA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, I.U.E: 332-476/2011, según providencia Nº 622 de fecha 10/04/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 210, sito en la novena sección catastral de Rivera, zona rural, que según plano Agrimensor Francisco Javier Berrutti del 02 de febrero de 2011, inscripto en Catastro con el Nº 529 el 07/02/2011, tiene una superficie de 4 Há 9.883 metros cuadrados, se deslinda así: al Noreste 100 metros 60 cm. de frente a Carretera al Aeropuerto, al Sureste 497 metros 40 cm lindando con padrón 235, al Suroeste 100 metros 10 cm lindando con parte del padrón 276 y al Noroeste 497 m colindando con padrón 281; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 15 de Abril de 2013. Dr. Emilio Baccelli Achille. Juez de Paz Dptal de 2do. Turno de Rivera.
16) $ 7110 10/p 14749 May 09- May 22

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Secc. Jud. de Rocha, en autos caratulados: "VEIGA, MARIA GLORIA Y VEIGA MAGDALENA ALSINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Fa. IUE 351.208/2006" se hace saber que se ha presentado en esta Sede María Gloria Veiga y Magdalena Alsina Veiga, deduciendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble padrón no. 1609 ubicado en la Décima Sección Catastral del Departamento de Rocha, zona rural, y que consta de una superficie de 125 hás. 5838 mts2. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a: 1) los sucesores de José Gerónimo Veiga; 2) al Sr. Selso Sena; 3) a los propietarios o últimos titulares o ocupantes a cualquier título de los padrones linderos Nos.: 1613; 1615; 59881; 1614; 1610; 47208 y 3812 de conformidad con el art. 127.4 del Código General del Proceso, bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintidos de marzo de dos mil siete. Dra. Amalis Martinez Nemes, JUEZ DE PAZ y O de E. CIVIL.

Primera Publicación

16) $ 7900 10/p 15202 May 13- May 24

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que en los autos caratulados "DA COSTA BORGHI MATIAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-16/2010 se ha iniciado el referido trámite sobre: el vehículo tipo camioneta marca FORD, modelo F 100, año 1965, Motor a NAFTA Nº F10CE2130163, matrícula de Salto 52392 (Mat. anterior X75.171 de Soriano).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre los referidos bienes especialmente a su último titular municipal Sr. DANILO ENRIQUE FERREIRA y/o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA. Salto quince de abril de dos mil trece, Dra. María Fátima Boné, Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 14923 May 10- May 23

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Xenia Pedrozo, dictado en autos: "ALVAREZ FERREIRA, MIRIAM FABIANA Y ALVAREZ FERREIRA, NICOLE- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- FICHA 375-344/2012, y según providencia Nº 149 de 8/3/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA dias, a todos los que se consideren con derecho o sus sucesores a cualquier título, del padrón Nº 320 (padrón anterior Rural número 6821) ubicado en calle Aida manzana 20 Solar 21 de la localidad de Santa Mónica. Según plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Dardo Barceló, de fecha 21 de noviembre de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 2175 consta de un área de 586 metros. 11 decímetros, que se deslinda así: 16 metros, 67 decímetros al Noroeste de frente a calle Aida; 35 metros, 16 decímetros al Noreste lindando con solar 22; 16 metros, 67 decímetros Sureste, lindando con solar 19; 35 metros, 16 decímetros al Suroeste lindando con solar 20, todos de la manzana 21; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los veinticuatro dias de abril de dos mil trece. Dra. Xenia Pedrozo, Jueza de Paz.
16) $ 8689 10/p 14743 May 09- May 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Ma. Noelia Sánchez Ruiz, dictado en autos: "VALDEZ GARCIA, GLADIS ESTHER Y OTROS C/ ESTANCIAS SAN FERNANDO S.A. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA 375-248/2012, y según providencia No. 804 del 15 de agosto de 2012, CITA, LLAMA y EMPLAZA por término de NOVENTA DIAS a Estancias San Fernando S.A. y a todos los que se consideren con derecho y a sus sucesores a cualquier título sobre el bien, padrón No. 16.109, ubicado en zona rural, octava sección catastral, tercera sección judicial del departamento de san José, fracción 2; tiene una superficie de 5 Has. 2145 mc que se deslindan asi: 158.85 metros al Noroeste de frente a Camino Vecinal, 314,77 metros al Noreste lindando con padrón 12.381; 158.85 metros al sureste lindando con parte de padrón 18.555 y 314,77 metros al Suroeste lindando con padrón 12.788 y padrón 13.941 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los veinticinco días del mes de setiembre de dos mil doce. Dra. Ma. NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZ DE PAZ DE CIUDAD.
16) $ 7900 10/p 14138 May 03- May 16

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de la 6ta. Sección Judicial de Soriano, en los autos: "Arballo Labruna José Antonio. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", I.U.E. 389-29/2012, se hace saber que se ha presentado ante ésta Sede, José Antonio Arballo Labruna, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva, respecto del bien inmueble padrón urbano actual Nº 945 (antes padrón rural Nº 7739) Sección Catastral de José E. Rodó - manzana Nº 58.- En consecuencia: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos a cualquier título de PABLO ROBERTO SALINAS para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de que si no lo hicieren dentro del plazo legal, se les designará Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos.- José E. Rodó, 29 de abril de 2013.- H. Eduardo Boero, JUEZ de PAZ.
16) $ 5530 10/p 14802 May 08- May 21

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de la 6ta. s. j. de Soriano, en los autos caratulados: "Ross Barzabal Walter Mario": Prescripción Adquisitiva Treintenaria - IUE: 389-09/2013.- Por decreto nro. 44 de fecha 4 de Marzo de 2013, se hace saber que se ha presentado Walter Mario Ross Barzabal, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, del bién padrón Sub. Urbano 185, sito en la localidad Catastral José E. Rodó, ubicado en la manzana 82, con un área de ochocientos ocho metros cuadrados, treinta y ocho decímetros cuadrados (808,32 M2) según surge del plano de mensura para prescripción inscripto en la Dirección de Catastro con el nro. 250 el 26 de Noviembre de 2012 del Agrimensor Luis E. Pose Lambrosquini, por parte del poseedor Wálter Mario Ross Barzabal, se deslinda así: al Noroeste 13,40 metros de frente a calle 34; al Noreste 58,48 metros lindando con padrón 184; al Sreste 19 metros con parte del padrón 190 y parte del padrón 192; al Suroeste 61,17 metros con padrón 186.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados a cualquier título, y a todos que se consideren habilitados a deducir oposición, bajo apercibimiento de que no lo hicieren, se les designará defensor de Oficio, con el que se proseguirán éstos procedimientos.- José E. Rodó, 3 de abril de 2013. H. Eduardo Boero, JUEZ de PAZ.
16) $ 9479 10/p 14206 May 03- May 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2do. turno, dictada en autos: "ABOGADRO IRMA BEATRIZ- Prescripción Adquisitiva- IUE 384-465/2011", según providencias Nº 1760 de fecha 19/10/2011, y Nº 2313 de fecha 24/12/2012 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado IRMA BEATRIZ ABOGADRO BRITOS promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: Inmueble Urbano empadronado con el Nº 4801, sito en calle ARTIGAS 1003 de la Ciudad de Mercedes, Localidad Catastral Mercedes, departamento de Soriano, que según plano de del Agrimensor Carlos Magano Ferro, del 15 de setiembre de 2011 se compone de una superficie de (mil trescientos veintinueve m2 noventa dm2) 1329 m2, 90 dm2, sito en calle Artigas 1003 de Mercedes, el cual se deslinda de la siguiente manera: Con frente a calle Artigas 20 metros, 06 centímetros; al noreste 38 metros 27 centímetros que lindan con Padrón Nº 4802; al Este 29 metros 60 centímetros que lindan con Padrón Nº 6420; al Sur 43 metros 94 centímetros que lindan con CAÑADA DE LOS HORNOS de la Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, Localidad Catastral Mercedes, Manzana 466, Carpeta Catastral 72- -EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 (noventa) días al último titular registral, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 14 de marzo de 2013- Dra. Sophia Sánchez, Juez de Paz Departamental.
16) $ 11059 10/p 14515 May 06- May 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos caratulados, "Fernandez, Julia. Prescripción Adquisitiva Padrón 1490-10a. Sección." IUE 401-2/2013, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por auto nº 178 del 8 de Abril de 2013, se cita, llama y emplaza a Ciriaca G. de Peralta y/o sucesores y a todos que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita padrón 1490- Manzana 178, así como a los titulares del padrón lindero 1491 y del padrón lindero 1489 (César Hugo Quintero, Soledad, Leticia y Carolina Quintero Pérez); a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia (arts. 89 y 127.4 del C.G.P), y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 23 de abril de 2013.- Dra. Bettina Duter, Jueza de Paz Departamental.
16) $ 7110 10/p 14627 May 08- May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "TAFERNABERRY SANGUINETTI, PATRICIA, MARTIN Y JUAN CARLOS.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E. 469-215/2011, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a TODOS aquellos interesados o que tuvieren algún derecho sobre el bien a prescribir: fracción de campo y mejoras empadronada con el número 4290 que según el plano de mensura levantado por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margali de octubre de 2009, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Tacuarembó

con el número 347 el 6 de noviembre de 2009, se ubica en la 11ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, zona rural y localidad catastral rural, consta de una superficie total de 1.329 hectáreas 5800 metros y se compone de dos fracciones, fracción 1 con un área de 1260 has 7700 mts y fracción 2 con un área de 68 hectáreas 8100 metros.- La fracción 1 del padrón 4290, tiene una superficie de 1.260 hectáreas 7700 metros y se deslinda así: al Norte en 1775,40 metros con Camino Departamental; al Noreste, con vía del ferrocarril por medio con la fracción 2 del mismo plano; al Sur en 3.393 metros linea recta que limita con el inmueble padrón 4292; al Oeste con los inmuebles padrones 2951 (parte) 2949, 2948, 1704, 5150 y 765, en línea sinuosa con el Arroyo Salsipuedes por medio, que lo separa del departamento de Paysandú, y al Noroeste dos líneas quebradas de 66 y 135,20 metros con frente al Camino departamental a Piedra Sola. La fracción 2 que según plano ya relacionado consta de una superficie de 68 hectáreas 8.100 metros, se ubica en la misma sección catastral, del departamento de Tacuarembó, también zona rural y linda: al Norte, al Noreste y al Suroeste con Camino Departamental a Piedra Sola que lo bordea en toda la extensión relacionada. Al Sur y al Noroeste con la vía férrea en lineas quebradas de 902,10 metros; 896 metros con 20 cms, 425.60 mts 310,50 metros y 428 metros.- Según certificado del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margali los linderos de este inmueble una vez pasada la vía férrea son los inmuebles padrones 250, 251, 252, 10.465, 10.536 y 10.537 de la 11ª sección Catastral de Tacuarembó,
Padrón 10.730 con igual plano y descripcion que el anterior se deslinda asi: noreste: via férrea, sureste, suroeste y noroeste: fracción 1 del plano.- en todos sus límites tiene como lindero al inmueble padrón 4290.- PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 25 de abril de 2013 Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

16) $ 18169 10/p 14475 May 06- May 17

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

REINALDO MARCELO ALONSO BERRUTTI, solicita la inscripción de la obra titulada: "CONVERSANDO EN SILENCIO", (Ensayo/Reflexión), de la cual se declara autor.
Montevideo, 09 de mayo de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 15183 May 13- May 13

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

María Lucía Gago - "STARTING" - Álbum musical
Sucesión María Angélica Piola - "HOMENAJE A PAUL KLEE" - Temas instrumentales
Gerardo Iglesias, Ernesto Speranza y Guillermo Poladura - "SOCIAL ZOO" - Álbum musical
Marcos Lagos - "SE SIENTE TAN CLARO" - Álbum musical
Deivi Daniel Silveira - "ABRAZAME" - Álbum musical
Julio Pedro Altamirano- "COSAS DE LA VIDA" - Álbum musical
Fernando Costa, Robert Reymundi, Hernan Denis y Camila Tinaglini - "BAJA FRECUENCIA" - Álbum musical.
Leandro Hernández Viana - "LEANDRO HERNANDEZ" - Álbum musical.
Fermín Ulaneo - "MIS RELACIONES DE ECUACIONES PARA CONSTANTES MATEMÁTICAS DE LA NATURALEZA"- Ejercicios
Montevideo, 09 de mayo de 2013
Sr. CARLOS LISCANO
Director General.

Única Publicación

17) $ 225 1/p 15142 May 13- May 13

LAURA SILVERA, JAVIER NÚÑEZ y ADRIÁN NÚÑEZ, solicitan la inscripción de la obra titulada: "EL PAPEL DE LA GESTIÓN Y LA FORMACIÓN CONTINUA DE LOS DOCENTES EN EL CONTEXTO TECNOLÓGICO EN UN CENTRO DEL CETP", (Educación), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 09 de mayo de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 135 1/p 15114 May 13- May 13

ZAIDA JANET MONTENEGRO ISRAEL y CLAUDIA VELAZCO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "CUESTIONES FILOSÓFICAS: MATERIALES PARA 6º AÑO", de la cual se declaran autoras.
Montevideo, 29 de abril de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 15108 May 13- May 13

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: En Autos caratulados: "MARRERO VIVES, FEDERICO ENRIQUE.- CONCURSO VOLUNTARIO.- IUE: 467-19/2013", del Juzgado Letrado Civil de 5º Turno Ciudad de la Costa, se hace saber que con fecha 28/02/2013 se presento Federico Enrique Marrero Vives C.I. 4,329,757-1, solicitando CONCURSO VOLUNTARIO; presentando propuesta concordataria.

Por Resolucion Nº 596/2013 de fecha 15/03/2013 se ha dispuesto convocar por este medio JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 01 de Agosto de 2013 a la hora 13:30 en este Juzgado sito en Avda. Giannattasio Km. 23 - Solymar, debiendo los interesados acreditarse desde la hora 13:00 a los efectos de la confección del acta. Quienes comparezcan luego de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 20 y 21 de la Ley 18.387, se expiden los presentes edictos SIN COSTO, los que se publicarán por tres días, en Ciudad de la Costa a los 18 días del mes de Abril de 2013.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 14951 May 10- May 14

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "FLORAS ELIAS, CARLOS- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-4972/2013, se hace saber que se solicitó: RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE CARLOS FLORAS ELIAS, nacido en la ciudad de Montevideo el día 29 de marzo de 1955, ante el Oficial de Estado Civil de la 18º Sección del Departamento de Montevideo, Acta No. 2092 en el sentido que donde dice "FLORAS" debe decir "FLORES" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL AÑO DOS MIL TRECE.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 14353 May 03- May 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "LATRIGLIA MEGA TOMMASINA Y OTRO.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-11225/2013 se hace saber que se ha solicitado

la rectificación de la partida de matrimonio de VICTOR CARMELO GIARDULLO y de TOMASINA LATRIGLIA inscripta el 22/6/1973 en la 24º sección de Montevideo Acta Nº x 190 en los siguientes sentidos 1) donde dice TOMASINA debe decir TOMMASINA, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida y 2) donde dice "... nacida el día dieciseis..." debe decir DIECISIETE, por así corresponder.
Montevideo, tres de mayo de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 15103 May 13- May 24

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "TRINIDAD TABORDA GABRIELA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-49444/2012 se hace saber que se ha solicitado las rectificación de la partida de matrimonio de ALEJANDRO RIAL y GRACIELA TRINIDAD inscripta el 13/5/2004 en la Of 6 sección de Montevideo Acta Nª 308 en el sentido de que en donde dice "GRACIELA" debe decir GABRIELA, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.- Montevideo, veinticuatro de abril de dos mil trece. Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 15038 May 09- May 22

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictado en autos caratulados: "ANDINO, NATALIA - RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 2-43085/2012", se hace saber que se solicitó: I) RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO del menor GREGORY GABRIEL nacido el día 29 de febrero de 2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 11 del Departamento de Montevideo, Acta No. 1185 en el sentido que donde dice "29 DE FEBRERO DE 2002" debe decir "29 DE ENERO DE 2002", el apellido de la madre donde dice "CASCO" debe decir "ANDINO" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL AÑO DOS MIL TRECE.
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la Ley número 18.078. Dra. Valeria Picasso de Leon, ACTUARIA PASANTE.

19) (Sin Costo) 10/p 13781 Abr 30- May 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "DEVITA INDA, HERNAN Y OTRO -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002-01029/2013, se hace saber que por Providencia Nº 637/2013 de fecha 26/02/2013 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO correspondiente a JOAQUIN DEVITA ROSAS, inscripta con fecha 03/09/2012 por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 1 de Montevideo, Acta Nro. 1500, en cuanto al nombre de pila donde dice: "RENÉ", debe decir: "REX" por así corresponder. Montevideo, 4 de abril de 2012, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 14763 May 08- May 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "GARRETA SILVIS, JESUS- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002-061709/2012, se hace saber que por Providencia Nº 531/2013 de fecha 531/2013 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO correspondiente a LUCIO GARRETA LOPEZ, inscripta con fecha 15/11/2002 por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 5 de Montevideo, Acta Nro. 1244, en el sentido que donde dice: "que es hijo legitimo de JAVIER JESUS GARRETA", debe decir: "HIJO LEGITIMO DE JESUS JAVIER GARRETA" por así corresponder.
Montevideo, 8 de abril de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 13875 Abr 29- May 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ARROQUI, ALICIA. RECTICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-5262/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de la Sra. MARIA ANTONIA ARAMBURU PEÑA; inscripta en la Dirección General de Registro de Estado Civil sección Registro de Extranjeros del Departamento de MONTEVIDEO el día 30 de octubre de 2012, Libro Nº 46, Acta Nº 45; en el sentido de establecer en el texto donde dice: "CASADA"; DEBE DECIR: "SOLTERA" por así corresponder.
Montevideo, treinta de abril de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 15105 May 10- May 23

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SODANO MARTINEZ, CARINA BEATRIZ, SODANO MARTINEZ, RODI DANIEL, Y MARTINEZ LOPEZ, GLADYS NORMA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - Expediente Nº 2-52952/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de PABLO CESAR SODANO CURBELO; Acta Nº 399 de fecha 6 de noviembre de 2009 - inscripta en la Oficina de Estado Civil de la PRIMERA SECCION del Departamento de FLORIDA en el sentido de establecer en el texto donde dice: "DIVORCIADO" debe decir: "CASADO", por así corresponder.
Montevideo, doce de abril de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 13906 Abr 30- May 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: SANCHEZ GARETA, SERGIO WILFREDO Rectificación de Partida IUE 2-1636/2013, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de DEFUNCIÓN de Sergio Wilfredo SANCHEZ GARETA, fallecido el 18.10.2012, inscripta el 24.10.2012 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, acta Nº 2078, en donde dice "divorciado" debe decir "casado", por así corresponder;
Montevideo, 22 de marzo del 2013 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 15251 May 13- May 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "TON PEREIRA ANGELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-11309/2013, se solicitó se rectifique la partida de defunción de: MARIO CAMPAGNA DRAGONETTI, fallecido el 22,02,2013 e inscripto el día 26,02,2013 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nro A-301, en el sentido que donde dice: el estado civil: "VIUDO" debe decir: "CASADO" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 23 de abril de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 14768 May 08- May 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "ROLDAN DIAZ ADRIANA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-52165/2012, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: FEDRA GERMAN ROLDAN, nacida el 30,11,2006 e inscripta el día 04,12,2006 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 4065, en el sentido que donde dice: el nombre: "FEDRA" debe decir: "FEBRA" por así corresponder. -
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 18 de marzo de 2013.- Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 13905 Abr 30- May 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "BELLIZZI, GIOVANNI" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-3793/2013, por resolución Nº 1036/2013 de fecha 18 de marzo de 2013 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de DOMENICO SPEZZANO BELLIZZI, inscripta

el 26 de noviembre de 2007, Acta Nº 2322, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo haciéndose constar en ella que donde dice estado civil "viudo" debe decir "soltero" por así corresponder.
Montevideo, veinte de marzo de 2013.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 15320 May 13- May 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "COLMAN MOORE, MONICA" -RECTIFICACION DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-10328/2013, por resolución Nº 1576/2013 de fecha 10 de abril de 2013 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Zulma Moore Gallo, inscripta el 7 de febrero de 2013, Acta Nº A-234, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "DE ESTADO CIVIL VIUDA" debe decir "DE ESTADO CIVIL CASADA", por así corresponder.
Montevideo, veinticuatro de abril de 2013.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14445 May 06- May 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GIRIBONE, MARIA RAQUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-228/2013, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. MARÍA RAQUEL GIRIBONE LÓPEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento acaecido el día 09 de Agosto de 1946, e inscripto el día 16 de Agosto de 1946, ante el oficial del Estado Civil de la 5º Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 51, en el sentido que en la misma: al consignar el apellido paterno de su abuelo, el apellido paterno de su madre y su apellido materno donde dice: "GÓMEZ" debe decir "LÓPEZ", siendo por tanto el nombre correcto de su abuelo: JUAN PEDRO LÓPEZ, el nombre correcto de su madre ELEUTERIA LÓPEZ y su nombre correcto: MARÍA RAQUEL CATALINA GIRIBONE LÓPEZ; por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 21 de Marzo de 2013.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 13826 Abr 30- May 21

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FASALLE, OTILIO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-1520/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. OTILIO FASALLE ALARCON, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con la Sra. María Teresa Maggiolo Trasante, acaecido el día 23 de Junio de 1955, ante el oficial del Estado Civil de la 5º Sección del departamento de Canelones, Acta Nº 74, en el sentido que donde dice que el primer apellido del gestionante es "FASARI" debe decir: "FASALLE" por así corresponder.- Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, diez de Abril de dos mil trece.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 14286 May 03- May 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "RIVERO, JORGE DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 468- 148/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Jorge Daniel Rivero, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1º sección del departamento de Cerro Largo, el 27 de marzo de 1969, (Acta No. 376), pues en la misma se omitió poner en el margen de la misma el apellido materno el cual es Muiño, y asimismo se incurrió en error al consignar el nombre y apellido del padre, pues donde dice: "Carlos Enrique Rivero Muiño", debe decir: "Carlos Enrique Rivero Correa", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 30 de abril de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
19) (Sin Costo) 10/p 14576 May 07- May 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GIUSSIANO MARANETTO, Vilma Zully- - RECTIFICACION DE PARTIDAS- IUE 223-40/2013" SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:
-PARTIDA DE MATRIMONIO DE Vilma Zully GIUSSIANO MARANETTO Y Rudis CARRO, INSCRIPTA CON EL Nº 119 EL 5 DE NOVIEMBRE DE 1971 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "GIUSIANO" DEBE DECIR "GIUSSIANO" POR SER COMO CORRESPONDE.
-PARTIDA DE NACIMIENTO DE Luis Perfecto GIUSSIANO, NACIDO EL 18 DE ABRIL DE 1910, E INSCRIPTA CON EL Nº 112 EL 4 DE MAYO DE 1910 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA 3ª SECCION JUDICIAL DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "GIUSIANO" DEBE DECIR "GIUSSIANO" POR SER COMO CORRESPONDE.
COLONIA, 16 DE ABRIL DE 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 14892 May 09- May 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "BONE, María y OTROS.. RECTIFICACION DE PARTIDAS" Exp. IUE 227-76/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de María Isabel Boné Ramírez y Waldemar Regino Benitez Echeverrito, donde dice "Regino Waldemar Benitez Echeverrito" debe decir "Waldemar Regino Benitez Echeverrito" por así corresponder;; y de nacimiento de Diego Raúl, Verónica Elizabeth, Mario Román y Juan Pablo Benítez Boné, donde dice "hijo de Regino Waldemar Benítez" debe decir "hijo de Waldemar Regino Benítez" por así corresponder.-
Carnelo, 6 de Mayo de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 15144 May 13- May 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos GONZALEZ ESTELLANOS, Manuel Orlando- RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 432-105/2013 se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO del Sr. MANUEL ORLANDO GONZALEZ ESTELLANOS nacido en Villa Solis el día 13 de enero de 1964, inscripto ante el Oficial de e Estado Civil de la 2da- Sección de Lavalleja el 15 de enero de 1964 (Acta Nº 5), en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice "hijo de Irma A. Estellano" y donde dice "nieto de Vital Estellano" debió decir "hijo de Irma A Castellanos" y "nieto de Vital Castellanos" por así corresponder.
MINAS, 16 de abril de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 14966 May 10- May 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BERGUNCIO FORNAROLI VALENTIN. RECTIFICACION

de PARTIDA. IUE: 352-74/2013" se hace saber que los SRS. AGUSTIN BERGUNCIO PEDETTI Y LA SRA DANIELA PAOLA FORNAROLIO Se presentaron ante esta sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: VALENTIN BERGUNCIO FORNAROLI, ACTA número 831, de la 1era. SECCION DE SALTO, de fecha CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN EL SENTIDO DE QUE EN LA MISMA, el error consistio en anotar el apellido paterno como BERGUNSIO con la letra "S" cuando debio ser BERGUNCIO con la letra "C" POR ASI CORRESPONDER. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.- Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13793 Abr 30- May 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SUAREZ RODRIGUEZ, LUCÍA MEYKENDY (por su menor hijo). RECTIFICACIÓN de PARTIDA", FICHA IUE: 509-65/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede: LUCIA MEYKENDY SUAREZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida, de nacimiento:
de NACIMIENTO de: DIEGO MANUEL SILVEIRA, ACTA número 1111, del OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA 1º SECCIÓN del departamento de SALTO, de fecha 30 de MAYO del año 2011.
En el sentido de que en la misma, donde dice: "LUCIA MAIKAENDY", debe decir: "LUCIA MEYKENDY SUÁREZ RODRIGUEZ"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de MARZO del año 2013 (DOS MIL TRECE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 13960 May 02- May 15

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN GOMEZ BOTTINI
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, dictada en autos caratulados "FREIRA CARLOS c/ SANDBERG MARCOS" Ejecución de Sentencia, IUE 2-37748/2009, se hace saber que el próximo 3 de junio a las 15 horas en el local sito en la calle Yaro 1121, se procederá por intermedio del martillero JUAN GOMEZ BOTTINI, matrícula 4690, asistido de la Señora Alguacil de la sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 397.718. oo, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 12ª. Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 85.424, que según el plano del Agrimensor Carlos A Rabassa (Hijo), de mayo de 1926, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 20/05/1926, está señalado con el No dos, y tiene una superficie de 323 mts. 15 dcms., con 8 mts. 59 cms. de frente al Suroeste a la calle Guadalupe No. de puerta 1881, 1883 y 1885, entre las calles Porongos y Guaviyu, distando su punto medio 32 mts. 79 cms. de la esquina formada con la calle Porongos: 37 mts. 62 cms. al Noroeste lindando con la propiedad de Fernando Darnaud; Al noreste 8 mts. 59 cms. linda con la propiedad de Don Pedro Vazquez; Al Sureste linda en parte 8 mts. 70 cms con propiedad de Domingo Costanzo y 28 mts. 60 cms. linda con el solar uno del mismo plano SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor de deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% mas iva. 3) Será de cargo del expediente el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria. 5) Se ignora si hay otro tipo de deudas por cualquier concepto, así como tambien se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 7) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuenta de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 4º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 29 de 2013. Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
20) $ 7920 5/p 15187 May 10- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

HORACIO CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados "REPÚBLICA AFISA C/ FIBRATEX S.A. - EJECUCIÓN PRENDARIA" FICHA 38-22/2008, se hace saber que el día 29 de mayo de 2013 a las 14 y 30 horas, en Galicia 1069, el Martillero HORACIO CASTELLS Mat. 223 RUT 212502750010, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, en dólares americanos y en tres lotes, de los bienes prendados cuya descripción y detalle surge desde fs. 51 a 52 del expediente (hilados).
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el total de las misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos que asciende al 12,20% del precio.- 2) Que los bienes se encuentran depositados en la calle Emancipación 4324, siendo de cargo de los mejores postores el retiro y transporte de los mismos. 3) Que todos los antecedentes de la subasta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de mayo de 2013. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2376 3/p 15186 May 10- May 14

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1a. Instancia de Concurso de 1er. Turno dictada en autos caratulados Exclusiva S.A. -Liquidación Judicial- IUE 21-325/1985 se hace saber que el dia Lunes 3 de Junio del 2013 a la Hora 14.30 en calle Uruguay 826 (Asoc. Nal. de Rem.) el Martillero Haig Andonián Mat. Nº 114 RUT 210367930013 asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado procederá a la subasta sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: A) PADRON 141.704 de la 9a. sec. jud. de Montevideo, urbano, con una superficie de 401.57 $mts.^2$ en el plano del Agr. Raúl Comas de Noviembre de 1927 inscripto en Topografía el 20 de Diciembre del mismo año señalado con el Nº 20 teniendo el siguiente deslinde: 10.oo mts. de frente al O. a la Avda. Gral. Eugenio Garzón Nº 1526 distando su punto medio 215.84 mts. a comienzo de ochava curva que la une con calle Avda. Aparicio Saravia (ex-Avda. Peñarol); 40.52 mts. al N. lindando con Solar Nº 19; 9.85 mts. al E. con la via del Ferrocarril Central del Uruguay y 40.40 mts. al S. con terrenos de la misma manzana.- B) PADON 114.352 de la 9a. sec. jud. de Montevideo, urbano, con una superficie de 319.50 $mts.^2$ en el plano del Agr. Manuel Avilés inscripto en Topografía el 22 de Marzo de 1924 señalado con el Nº 48 teniendo el siguiente deslinde: 13.90 mts. de frente al N.E. a la calle Oficial hoy Francisco de los Santos Nº 5793; 25.10 mts. al N.O. también de frente por ser esquina a calle Calderón de la Barca Nº 2094; 11.66 mts. al S.O. lindando con Solar Nº 47 y 25.oo mts. al S.E. con Solar Nº 49 todos del mismo plano.-
Se Previene Que: 1) El mejor postor deberá consignar como Seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y/o cheque certificado.- 2) Será de cargo del comprador la Comisión e Impuesto del rematador o sea el 3.66% del precio de bajada de martillo así como también los gastos de escrituración, honorarios y certificados que la ley pone a su cargo.- 3) Será de cargo del expediente el 1.22% por concepto de comisión e impuesto del Rematador.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Sólo serán descontables del precio las deudas por impuestos a la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria a la fecha del remate.- 6) La subasta se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la titulación, certificados registrales y documentación presentada surgiendo de la misma una segunda venta por quién dijo ser su titular.- 7) Se ignora la situación tributaria frente al B.P.S. referente a construcciones.- 8) Las deudas frente a la I.M.M. referentes a Saneamiento y Tributos Domiciliarios al mes de Marzo

del 2013 que son de cargo del comprador, ascienden a: Padrón 141.704 (9.007 y 2.357)= $ 11.364.-; Padrón 114.352 (1.128 y 1.830)= $ 2.958 y (1.747 y 2.364)= $ 4.111.- $ 7.069.= 9) La documentación y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ubicada en el piso 3ero. de la calle San José Nº 1132.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Marzo 15 del 2013.- Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 6048 3/p 15036 May 09- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

Rdor. ASSAD HAJJOUL
Remate Judicial
2900 3099 - 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados "PEREZ LAGE, UMBELINA. HERENCIA YACENTE", IUE 68-145/2002 se hace saber que el 5 de junio de 2013 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por la Sra. ALGUACIL del Juzgado se procederá al remate en pesos uruguayos, en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (es decir $ 122.353.-), del siguiente bien inmueble: Unidad 003 del padrón Nº 33257, Plano del Agrimensor José Luis Gonzalez Fonticelli de junio de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10/9/76 con el Nº 81279, con una superficie de 298 m 10 cm, ubicado en la 7ª sección judicial del departamento de Montevideo y se deslinda así: frente 10 m 01 cm a la calle Domingo Aramburu Puerta Nº 2184, con dirección al NO distando su punto medio 44 m 965 cm de la esquina con la calle Acevedo Diaz; 29 m 77 cm al NE lindando con Padrón 33258; 10 m 01 cm al SE lindando con parte de Padrón 33256 y 29 m 77 cm al SO lindando con Padrón 33256. La citada unidad está empadronada individualmente con el Nº 33257/003, se ubica en planta baja a cota vertical más 1 m 2 cm, tiene una superficie de 33 m 16 dm y le corresponde el uso exclusivo del patio D (bien común). SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en pesos uruguayos. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Los títulos se encuentran en la Caja Fuerte de la Sede. 5º) Se ignora la situación contributiva con el BPS por eventuales obras o reformas en el mismo. 6º) El inmueble se encuentra ocupado por comodatario. 7º) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y de Tributos que al 29/11/2012 ascendíaan a $ 36.377 y $ 73.738 respectivamente. 8º) Solo podrá descontarse de saldo de precio las deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria si correspondiere. 9º) Carece de seguro de incendio según lo declarado a fojas 161 por ANEP. 10º) El inmueble se remata en la condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada en autos, que se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. Uruguay 1030 piso 4º. A los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Montevideo, dos de mayo de 2013. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARÍA ADJUNTA.

20) $ 5832 3/p 15123 May 10- May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de 5to. Turno, dictado en autos caratulados: "MILLER CORREA, MARTIN y otro, c/ BURNALLI CASTRO, NELSON JAVIER y otra- Ejecución Hipotecaria" IUE 2-50.865/2010, se hace saber que el próximo 28 de mayo a las 14 horas, en el local de la calle Av. Uruguay 826 (ANRTCI) por intermedio del Rematador Juan Francisco Hill Márquez, Mat. 3121 asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno y edificio sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Padrón 163.108, que según plano del Agr. José Astigarraga de octubre de 1936, fraccionamiento aprobado por resolución del 17 de noviembre siguiente, recaída en el expediente número 40.265, inscripto con el número 950 el 12 de agosto de 1937 y copia de Agr. B.L.J. Bergeret, inscripto en Catastro el 2 de diciembre de 1949, con el número 21.813, se señala con el número nueve y consta de una superficie de quinientos ventiocho metros y se deslinda así: 12 metros al Noreste, de frente a la calle Rufino Dominguez (antes Tarariras) entre las de Espuelitas y calle proyectada, por cuarenta y cuatro metros en sus lados, lindando al Sureste con el solar 10 padrón 163.107; al Suroeste con el solar 4 padrón 109.981, y al Noroeste con los solares 5 y 8, padrones 163.112 y 163.109. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo, así como la comisión del rematador 3% más iva. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador 1,22% del precio de venta. 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 4) Sólo podrán descontarse del precio del remate la deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria que se adeudaren a la fecha del remate, (I.T.P. e I.R.P.F. si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura). 6) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, que se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 2. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo, 2 de mayo de 2013. Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7560 5/p 15035 May 09- May 15

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno en autos "Consorcio del Uruguay S.A. c/ Arichichu, Alejandra y otros.- Ejecución Prendaria" I.U.E. 35-11/2012, se hace saber que el próximo 23 de mayo a las 14 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1475, se procederá por intermedio del martillero Marcelo Lomando, matrícula 6049, RUT 070185320016 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y sin base, del siguiente bien: vehículo marca Chevrolet modelo Captiva Sport 2.4 tipo rural 5 puertas, año 2010, padrón 13.612 de la Intendencia de Colonia, matrícula LCA 7897, motor NAS613339, combustible nafta.- Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el precio al contado, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de titulación, honorarios, certificados y comisión de compra del rematador e IVA del 12,20%.- 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA del 2,44%.- 4º) Que se desconoce la existencia de deudas a nivel municipal y policial, tanto de patente como por infracciones de tránsito.- 5º) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición del los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 2 de mayo de 2013. Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4320 5/p 14811 May 08- May 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo turno, en autos caratulados: "Inzetta Maccio, Mariela c/ Fernández de Palleja, María y otro; Ejecución hipotecaria: ficha 2-2668/2012"; se hace saber que el proximo 20 de junio a las 15 horas, en el local sito en Yaro 1121/23, el Martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá asistido por la Señora Alguacil de la Sede, al remate público, sin base y al mejor postor en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Unidad Cero Cero Dos, que forma parte del edificio construido en un terreno sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número ciento noventa y cuatro mil quinientos trienta y dos, (194.532), el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Senón Rodríguez Veiga de setiembre de 1973, cotejado por la Dirección Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 5 de julio de 1974, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 17 de julio de 1974 con el número 75.079, consta de una superficie de ochocientos cuarenta metros con sesenta decimetros y tiene doce metros once centimetros al Sur de frente a Avenida Italia, y veintiocho metros noventa y nueve centímetros al Este de frente a la calle Santa Mónica, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de quince metros setenta y un centimetros de desarrollo. La unidad cero cero dos está empadronada individualmente con el número ciento noventa y cuatro mil quinientos treinta y dos barra cero

cero dos, (194.532/002), que según el citado plano se ubica en Planta Baja a cota vertical más un metros seis centímetros, consta de una superficie de noventa y siete metros ocho mil quinientos dos centímetros, y le corresponde el uso exclusivo de patios "C, D, y F", cochera "E", y de las azoteas "X uno", "E uno", y "G uno", bienes comunes.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más IVA, o sea 3,66% del precio de remate.
II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.
III) Que existe convenio y deuda por Impuesto de Enseñanza Primaria, y deuda por Contribución Inmobiliaria, y otros tributos y tasas municipales
IV) Que se desconoce la situación del bien a subastar respecto a las construcciones y el Banco de Previsión Social.
V) Que asimismo se desconoce el estado de ocupación y conservación del inmueble a rematar.
VI) Que según manifestación del actor, no existen gastos comunes, y se desconoce si existen deudas por otros conceptos a la copropiedad.
VII) Que el bien se remata en las condiciones juridicas que surgen del expediente, titulos y certificados registrales.
VIII) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,22% del precio de remate.
IX) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos No. 1309, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de mayo de 2013. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
20) $ 6048 3/p 15203 May 10- May 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: Martins Roncato, Vanio c/a Ferreira, Sergio. Juicio Ejecutivo. IUE 488-124/2011, se hace saber que el día 23 de Mayo del 2013 a las 14 horas en Molino Roncato ubicado en la Ruta 26 kilómetro uno y medio que va desde Rio Branco a la Laguna Merín, se rematara por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC 030011180015, por las 2/3 partes de su tasación en dólares americanos las siguientes maquinarias: 1) Una cosechadora Massey Fergunson, Chassis Nº 3640, serie 27292053, motor Perkin 6 cilindros. 2) Una cosechadora Ideal 1175 Chassis Nº 1175-2212 Motor Nº D 206- 229, de 6 cilindros. 3) Un tractor Massey Fergunson, modelo 295, Chassis Serie Nº 2777- 401753, motor Perkin 6 cilindros. 4) Un tractor Massey Fergunson tracionado, modelo 295, Serie 2777 -400001, motor Perkin 6 cilindros. 5) Un granalero marca Yundumequin, capacidad 3000 kilos. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión e IVA del Rematador (12.20%). b) Con cargo del expediente será la comisión e IVA (2.44%), el 1% Impuesto Municipal, Permiso Municipal y los gastos ocasionados en dicho remate (edictos, propaganda y volantes). c) Los bienes se rematan en el actual estado en que se encuentran sin derecho a reclamo alguno y en las condiciones Jurídicas emergentes del expediente. Rio Branco, Abril 23 del 2013. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

Última Publicación

20) $ 4680 5/p 14434 May 07- May 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú en autos Tacain Ruiz, Walter Ramón - Concurso civil voluntario (IUE - 308-33-2007) se hace saber que: el día 23 de mayo de 2013 a la hora 15, en el hall de este Juzgado el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195. RUT 120010480014) asistido por la Señora Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, en el estado en que se encuentra, con la base de U$S 3.667 (2/3 partes de su tasación) de la camioneta Toyota Hylux matrícula de Paysandú IAB Nro. 2033. SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más el 12.20% de comisión e impuestos en el acto.
Paysandú, 2 de mayo de 2013. Esc. Carolina Vercellino, Acturia.
20) $ 2520 5/p 15219 May 10- May 16

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2º turno, en autos caratulados: "DIAZ, JORGE AMBROSIO C/ SILVA, ADRIANA BEATRIZ. PARTICIÓN." FICHA 317.130/2008, se hace saber al publico que el día 15 DE MAYO DE 2013 a la hora 15, en el local de remate sito en la calle 18 de Julio Nº 1983, por intermedio del rematador NORBERTO VILLALBA ARREGUI, Matricula 4111, asistido por el SR. Alguacil, procederá a la venta en subasta publica al mejor postor y en dolares americanos, y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea U$S 14.000, del siguiente bien: INMUEBLE, Padron 5209 sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Localidad Catastral Fray Bentos, Manzana 239, zona urbana, (antes padrón en mayor área número 2399) y que según plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el número 1730, el 14 de abril de 1966, en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, se encuentra señalada como Fraccion "2", tiene un área de doscientos ochenta y cuatro metros noventa y cuatro decímetros (284 Metros 94 decímetros), con frente a la calle Alzaibar, sin número de puerta, y se deslinda asi: metros 12,50 al sureste de frente a la calle Alzaibar (antes Ejido) entre las calle Haedo y España; metros 22,81 al Suroeste lindando con Fracción "3" del mismo plano, metros 12,50 al Noroeste lindando con el padrón 2397; y metros 22,78 al Noreste lindando con Fracción "1" del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que se desconoce el estado de ocupación del inmueble, así como la situación de las construcciones existentes frente al Banco de Previsión Social. No existe agregada Carpeta Municipal de Construcción. 2) Se desconoce la existencia de deudas por tributos nacionales o departamentales, así como por consumos de UTE, OSE, y cualquier otro servicio, con relación al inmueble. 3) La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados. 4) que el precio se fija en dolares americanos y el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura. 5) Se autorizan tres publicaciones.- Fray Bentos, treinta de abril del año 2013- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
20) $ 4104 3/p 15019 May 10- May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, dictada en los autos: "REPUBLICA AFISA C/ VAZQUEZ KUCHARSKY, MARIELA. EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA" "IUE. 318-345/2003: se hace saber que el día 29 de Mayo de 2013, a la hora: 15:00 en el Hall de Esta Sede, , el martillero ALBERTO ZINOVEEV, Matrícula 4353, RUC 130046780015, asistido por la Sra. Alguacil de esta Sede, procederá a la venta en pública subasta en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el siguiente bien mueble: Camión marca Mercedes Benz, año 1992, Padrón actual de Rio Negro No. 120.694, Matrícula JBE 444. Bien mueble: acoplado acoplado Marca Fábrica Nacional, año 1985, Padrón No- 108.130 y bien inmueble terreno con construcciones, ubicado en la cuarta Sección Judicial del Departamento de Rio Negro, localidad catastral Young, zona urbana, empadronado con el No. dos mil seiscientos treinta y uno, antes padrón dos mil ciento sesenta y cuatro en mayor área, señalado como solar 21 de la manzana 145 en plano del Agrimensor Luis A. Carballo, de abril de 1952, con una superficie de trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados noventa decímetros. . SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma. 2) que serán de su cargo la comisión del Sr. rematador y demás gastos que la Ley impone. Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones, en la ciudad de Young, a los siete días del mes de mayo de dos mil trece. ESC. LUISA MARIA VICO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 3024 3/p 15304 May 13- May 15

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de 1er. . Turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "KIPPER PABLO MARTIN C/ IDES VIOLETA MELLO. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 331-497/2001, se hace saber que el próximo 22 de Mayo del 2013 a la hora 16:00 en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, se procederá al remate público, por intermedio del Sr. Rematador Enrique Díaz, R.U.C: 140068510018, matrícula 4636, C.I: 2-660.669-4, asistido de la Sra. Alguaicil de la Sede, al mejor postor y sobre las dos terceras partes de la tasación efectuada sobre padrón Nº 7416 de la localidad catastral de Rivera, manzana 4 de 10ma sección judicial de Rivera. SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2)- Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos que la ley ponga a su cargo. 3)- Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos. 4)- Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados. 5)- Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Sede. 6)- Se hace constar además qye se desconoce si existeb adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza primaria, asi como si el bien se encuentra ocupado y a que título. Rivera, 25 de Abril de 2013. Dra. Maria Noelia Sánchez Ruiz. Jueza de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera.

20) $ 5040 5/p 15024 May 10- May 16

Sociedades de Responsabilidad Limitada

MOCOROA ADMINISTRACIONES S.R.L.

Contrato: 06/05/2013.
Inscripción: 10.120/07.05.2013.
Socios/ Cuotas: Andrea Valeria ESTEVES FERREIRA (99).
Carlos Gastón ESTEVES FERREIRA (1).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Administración de bienes inmuebles.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Andrea Valeria ESTEVES FERREIRA.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 15412 May 13- May 13

DDL OUTSOURCING URUGUAY S.R.L.

Contrato: 20/06/2012.
Inscripción: 9432/26.06.2012.
Socios: Diego BRUNO.
Luis ZORZIN.
Ruben BARASCH.
Eduardo LUST.
Cuotas: 50 c/u.
Capital: $ 200.000.
Objeto: Consultoría en relaciones humanas. Capacitación de personal.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ruben BARASCH.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 15411 May 13- May 13

FEBIR S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 15/11/2012
Inscripción: Nº 28.809 el 23/11/2012
Cedente: MARCELO ISAAC BIRRIEL LASO (30 cuotas)
Cesionarios: Federico Feola Corbo (24 cuotas)
Fernando Feola Corbo (6 cuotas)
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 15389 May 13- May 13

CARPINTERÍA INTEGRAL S.R.L.

Fecha: 8/05/2013
Inscripción: 10346/2013
Socios: PABLO DANIEL EGUARAS PEREIRA (99 cuotas), GONZALO EGUARAS PEREIRA (1 cuota).
Plazo: 30 AÑOS
Capital: $ 100.000
Administración: PABLO DANIEL EGUARAS PEREIRA
Objeto: CARPINTERÍA Y AFINES, PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN EN GENERAL
Domicilio: CANELONES.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 15365 May 13- May 13

SOMOS LOGISTICA S.R.L.

Contrato: 18/03/2013
Inscripción: No. 6084, 02/04/2013
Socios: Marta Elizabeth FLORES HERNÁNDEZ (50 cuotas) y Alejandra Marcela LIMA RODRÍGUEZ (50 cuotas)
Capital: $ 50.000.-
Objeto: Fletes propios y para terceros en general en todo el país, la intermediación (excepto financiera), representación y ditribución de materias primas, mercaderías, incluyendo depósito de las mismas, bienes y servicios producidos, elaborados o no, y sea en su estado natural, semi procesados o productos finales, en todos los ramos. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Canelones (Ciudad de la Costa)
Administración y representación: Alexandra Marcela LIMA RODRÍGUEZ.

Única Publicación

22) $ 2952 1/p 15333 May 13- May 13

VINGLI LTDA.

Contrato 21/9/2012, inscripción número 26224/2012
Socios: Bryan Nicolás BATISTA RODRIGUEZ (50) y Sebastián José FRANCESE IANES (50)
Objeto: venta de mobiliario
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 120.000
Administración: Exclusiva Sebastián Francese Ianes.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 15325 May 13- May 13

"PROYECTO PCI S.R.L"

Contrato: 18/02/2013
Inscripcion: 4434 04/03/2013
Socios: Diego Caligari Trigo (50 cuotas)
Maria Silvia Mercader Aramburu (50 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: Ambos socios en forma INDISTINTA
Capital: $ 500.000. 100 de $ 5.000.
Objeto: Consultoria en Ingenieria, organizacion y seguridad y otros.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 15324 May 13- May 13

PIGFARMING LIMITADA

Socios: Gustavo Martín Rostán Negrín y Damián Martorano Betolaza (210 cuotas el socio Gustavo Martín Rostán Negrín y 90 cuotas el socio Damián Martorano Betolaza)
Capital: $ 300.000,oo
Objeto: Importación, exportación
Plazo: 30 Años desde el 13/03/2013.-
Domicilio: Mercedes, Soriano.-
Inscripción: 18/03/2013 No 5398.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 15194 May 13- May 13

"A. DAVILA TRANSPORTES S.R.L."

CONTRATO: 4/3/2013
INSCRIPCIÓN: No. 4640/2013 y No. 6581/2013.-
PLAZO: 30 años
OBJETO: A) Transporte profesional de carga. B) Servicios de movimiento de tierras y arrendamiento de maquinarias viales. C) Comercialización en todas sus formas de productos agrícolas y afines, y demás actividades agropecuarias.
CAPITAL: $ 60.000, 60 cuotas de $ 1.000 c/u
SOCIOS: Alejandra Marisa MANRIQUE GENES y Natalia Judith DAVILA CERVANTES, 30 cuotas cada socia
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: por los socios indistintamente
DOMICILIO: Colonia - Ombúes de Lavalle.

Única Publicación

22) $ 2460 1/p 15137 May 13- May 13

RIBEPLA S.R.L.

Contrato: 11.03.2013
SOCIOS: Ana Plasencia y Andres Ribeiro
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: ACTUANDO EN FORMA CONJUNTA.-
CAPITAL: PESOS URUGUAYOS 100.000
50 CUOTAS CADA SOCIO DE VALOR 1.000 PESOS CADA UNA.-
UTILIDADES Y PERDIDAS PROPORCION A CAPITAL APORTADO.-
Plazo: 30 años
RUT No. 21 716221 0016.-

Inscripción No. 5157 14/3/2013.-
Domicilio: Departamento Montevideo; 18 de julio No. 1278 local 044.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 15111 May 13- May 13

SRL

Denominación: OPTICA DEL NORTE S.R.L.
Inscripción: No. 5727 el 21/03/2013
Socios: Oscar Omar CARDONA SORIANO; Jorge Fernando BRANCA DA COSTA LEITES; Gustavo Daniel PAOLINI BARLA y Roberto Leonardo ARMENTANO RAMIREZ.-
Capital: $ 400.000.-
Cuotas: 40 cuotas de $ 10.000 c/u en partes iguales
Objeto: óptica, comercialización y venta de lentes comunes, lentes de contacto, armazones, y afines, joyería y relojería, así como la industrialización, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.-
Plazo: 30 años contados a partir del 02/03/2013.-
Domicilio: calle General Rivera número 689 de la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas.-
Administración: Jorge Fernando Branca y Roberto Armentano.

Única Publicación

22) $ 2952 1/p 15106 May 13- May 13

"SUCESORES DE JULIO TUCCI S.R.L."

CONTRATO: 30/11/2012. Insc. 4659 7/3/2013.
SOCIOS: JULIO JOSE TUCCI FERREIRA (50 cuotas); MARIA ANTONIA TUCCI FERREIRA (50 cuotas); ANA HELENA TUCCI FERREIRA (50 cuotas) y PABLO FEDERICO TUCCI RODRIGUEZ (50 cuotas).
OBJETO: Realización de actividades agropecuarias destinadas a obtener productos primarios, vegetales o animales. Producción y negociación en todas sus formas de bienes y servicios. Exportación e importación, comisiones y toda actividad comercial e industrial.
PLAZO: 30 años.
CAPITAL: $ 200.000 (200 cuotas de $ 1.000 c/u).
ADMINISTRACION: Pablo Federico Tucci Rodríguez.
DOMICILIO: Salto.

Única Publicación

22) $ 2460 1/p 15097 May 13- May 13

Venta de Comercios

Ley 26/9/1904.-
"SANTA HIGINIA LTDA" prometió vender a: "COBOE S.A" "FARMACIA SANTA HIGINIA II" sita en Oribe No. 898, Melo, Departamento de Cerro Largo.- Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

Primera Publicación

25) $ 2520 20/p 15398 May 13- Jun 07

Ley 26/9/1904.-
"SANTA HIGINIA LTDA" prometió vender a: "COBOE S.A" "FARMACIA SANTA HIGINIA" sita en Florencio Sánchez No. 898, Melo, Departamento de Cerro Largo.- Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

Primera Publicación

25) $ 2520 20/p 15397 May 13- Jun 07

Ley 2.904. MARIA REINA FLORIO GARCIA vende a MARIA BEATRIZ BRONDO MOZZONE salón en calle Amsterdam 1451. Acreedores allí.

25) $ 1260 20/p 15071 May 09- Jun 05

LEY 26/9/1904
Marcelo de OLARTE prometió vender a Graciela Leonor VIGNOLI SANCHEZ, Minimercado SERVIMARKET, Carlos Sabat 1230- Montevideo
Acreedores allí.

25) $ 1260 20/p 14861 May 08- Jun 04

LEY 2904

"La Muzza Mistonga" (Pizzería) prometió vender a Pamela Monroy Establecimiento Comercial en Solano López 1600, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1260 20/p 14408 May 03- May 30

Ley 26/9/1904.-
"SANTA HIGINIA LTDA" prometió vender a: "COBOE S.A" "FARMACIA SANTA HIGINIA CENTRO" sita en Avda. Aparicio Saravia 649, Melo, Departamento de Cerro Largo.- Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 2520 20/p 14276 May 02- May 29

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)
Enajenante: Héctor Eugenio Arrigonni Cuello y María Angélica Beraza
Cedente: Alice Walconda Marcenaro Verocai (sucesora de Farmacia Mallo Sociedad de Responsabilidad Limitada).
Cesionario / Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento comercial: "Farmacia Everest" ubicada en 19 de Abril 914, Paysandú, departamento de Paysandú (antes "Farmacia Mallo", antes "Farmacia Arrigonni").
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

25) $ 5040 20/p 13959 May 02- May 29

Nery Reyes y Nelly Moreno venderán a María Victoria Maidana Bentancur Quiosco Municipal, Cnel. Raíz esq. Aparicio Saravia. Acreedores allí.

25) $ 1260 20/p 13637 Abr 26- May 24

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)

Enajenante: Alice Walconda Marcenaro Verocai
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento comercial: "Farmacia Everest" ubicada en 19 de Abril 914, Paysandú, departamento de Paysandú.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

25) $ 3780 20/p 12415 Abr 19- May 20

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)

Enajenante: Ildebrando Núñez Freitas
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento comercial: "Farmacia Mayra" ubicada en Eugenio Garzón 539, Artigas, departamento de Artigas.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

25) $ 3780 20/p 12105 Abr 18- May 17

"NATALIA PAOLA BIANCHI RAINERI prometió vender a DECOWOOD S.A. establecimiento comercial sito en Camino de los Gauchos y Alfredo Zitarrosa, Maldonado, Acreedores allí".

25) $ 2520 20/p 11797 Abr 17- May 16

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, STELLA C/ SILVA DE ARMAS, GUSTAVO- PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: IUE 0002-043353/2012, se cita, llama y emplaza a Gustavo Eduardo Silva De Armas, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 5 de diciembre de 2012.- María del Carmen Gándara, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 14761 May 09- May 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "PANOSSIAN CAMINO, LAURA - RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha 2-47279/2012", se cita, llama y emplaza a LUIS PATRICIO GARCIA, a estar a derechO en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.-
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Centro de Estudiantes de Derecho - Consultorio Barrial (Ley 18078).-
Montevideo, 31 de OCTUBRE de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 14912 May 10- May 23

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "FONDO REGO, FERNANDO Y OTRO C/ MOLINA GONZALEZ, LUIS Y OTRO- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD FICHA 2-50859/2012", SE HACE SABER QUE; por auto No. 6466/2012 de fecha 28/11/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. LUIS FERNANDO MOLINA GONZÁLEZ Y la Sra. SANDRA CAROLINA ABREU HERNÁNDEZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil doce.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) $ 5530 10/p 13834 Abr 29- May 13

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MONTEVERDE, FRANCIA IRIS - Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-8511/2013, se cita y emplaza a ALEJANDRO JAVIER LÓPEZ a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, quince de abril de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 14654 May 08- May 21

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CASANOVA, KARINA - Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-10569/2013, se cita y emplaza a Edwin AMPUERO a estar a derecho en estos autos dentro de un plazo de 90 días.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintitrés de abril de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 14477 May 07- May 20

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno dictada en autos caratulados: "GALLI, MARÍA DEL LOURDES C/ RICARDO, GERARDO - Pérdida de Patria Potestad", Expediente Nº 2-5614/2013, se cita y emplaza a Gerardo RICARDO a estar a derecho en estos autos dentro de un plazo de 90 días.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, dieciocho de abril de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 13566 Abr 29- May 13

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ADOPCION LEY 17823 MODIFICADA POR LEY 18590- LEGITIMACION ADOPTIVA-" Ficha Nro 2-15064/2011 en cumplimiento de la Providencia Nro. 7234/2011 de fecha 21/12/2011 se libra a Ud. el presente a fin de Notificar por edictos a ANA MARIA ACOSTA conforme al art. 404 C.G.P, sin que implique apercibimento de designación de Defensor por no tratarse de un traslado de demanda sino de noticia como parte interesada. Montevideo, 3 febrero de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 14930 May 09- May 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "DUARTE ANDREA, RATIFICACIÓN DE TENENCA, Ficha 2-55967/2012", se cita, llama y emplaza a DANIEL GUSTAVO PÉREZ a estar a derecho en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará Defensor de Oficio que lo represente.
** Se deja constancia que la actora es patrocinada por U.D.E.L.A.R.* Ley 18078
Montevideo, 25 de FEBRERO de 2013 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 14478 May 07- May 20

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MESA FERREIRA, MARISOL -RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 2-112731/2011", se cita, llama y emplaza a ALEX PATRICK MUÑOZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, notificándole que en autos se presento Marisol Mesa Ferreira solicitando la ratificación de tenencia de TAMARA MUÑOZ MESA.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídio de la Facultad de Derecho, Ley 18078.-
Montevideo, 25 de ABRIL de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 13803 Abr 30- May 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno en autos caratulados "FESTINO LOPEZ, LAURA ELENA - RATIFICACION TENENCIA" FICHA 2-20841/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 484/2013 de fecha 27 de febrero de 2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. María Noel Festino a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.
Montevideo, 5 de abril de 2013. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 15124 May 13- May 24

EDICTOS: Por disposición del señor juez letrado de primera instancia de 11º turno en autos caratulados "ARNAIS CARDOZO MARIA y otro c/ ARAUJO SERGIO SEPARACION DEFINITIVA", IUE 2-42360/2012, se cita llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días a SERGIO YAMANDU ARAUJO, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 19 de abril de 2013. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

26) $ 3160 10/p 14211 May 02- May 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados "RAMOS CASTRO, MIGUEL- RATIFICACION DE TENENCIA - ficha 2-036951/2012", se cita, llama y emplaza a estar a derecho a Mónica Almeida por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (art. 89 y 127 del C.G.P).-
Amparado en la Ley 18.078.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 15 días del mes de marzo del año dos mil trece.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 13705 Abr 30- May 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos caratulados "MACHADO RODRIGUEZ SANTIAGO - RATIFICACION DE TENENCIA" EXPEDIENTE Nº 2/35181/2012, se cita y emplaza a CONSTANZA LAURA BARRETO SOSA, A COMPARECER EN ESTOS AUTOS DENTRO DE UN PLAZO DE 90 DIAS AMPARADO EN LA LEY 18,078.
Montevideo NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 15023 May 10- May 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ MAUDURE ANA LUISA

AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-46345/2012, se cita y emplaza a OSCAR ALFREDO GARCIA SUAREZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 13533 Abr 29- May 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "HERNANDEZ GONZALEZ ANA C/ TORRES ACOSTA DIEGO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-55116/2012 se cita, llama y emplaza a DIEGO SEBASTIAN TORRES ACOSTA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo diecisiete de diciembre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 14133 May 03- May 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CHELO MARIELA Y HERNANDEZ PABLO C/ VEGA, WALTER Y NOGUEIRA RIKA - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" - Ficha Nº 2-47673/2012, se cita, llama y emplaza a los Sres. WALTER VEGA Y ERIKA NOGUEIRA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por las Leyes 17.823, 18.590 y art. 133.1 del C.N.A.- Montevideo, tres de mayo de dos mil trece. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 14963 May 09- May 22

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ROSA NEDA YAQUELINE - RATIFICACION DE TENENCIA" - Ficha Nº 2-48899/2012, se cita, llama y emplaza a la Sr: DREY LUIS TORRES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el tramite esta amparado bajo la Ley 18,078, autorizandose la publicacion únicamente en el Diario Oficial. Montevideo, nueve de noviembre de dos mil doce.- EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 14762 May 09- May 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "SCOPPE PEREZ, MARIA DE LAS MERCEDES- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-38416/2012 -se cita, llama y emplaza a CESAR DANIEL BERTEI ALMEDA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, diez de diciembre dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 14205 May 03- May 16

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "MACHADO, MIRTHA C/ GONZALEZ DIAS, NESTOR- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 2-41547/2012 - se cita, llama y emplaza a NESTOR FABIAN GONZALEZ DIAZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, seis de febrero de dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 13819 Abr 30- May 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ANTONIELLO, RITA GISELLE C/ SCAFIEZZO OYOLA, CHRISTIAN JAVIER- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 2-56931/2012 -se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN JAVIER SCAFIEZZO OYOLA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, diecinueve de febrero dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 15145 May 13- May 24

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ALMADA BRAGA, VICTOR C/ ALMADA HERRERA, CATHERINA- CESE DE PENSION 21 AÑOS (ARTICULO 56 INC. 2 C.N.A)" IUE: 2-57192/2012 -se cita, llama y emplaza a CATHERINE MARIANA ALMADA HERRERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, diez de abril dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) $ 3950 10/p 14887 May 08- May 21

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "ADOPCION LEY 17823 MODIFICADA POR LEY 18590.- ADOPCION- Ficha 2-57371/2010 por providencia 1344/2013 de fecha 10 de abril de 2013 se dispuso dar noticia a la Sra. YAMILA ALEJANDRA OLIVERO y a el Sr. ANDRES SANTIAGO RODRIGUEZ de la iniciación de este proceso.
Montevideo, el dieciseis de abril de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 14186 May 03- May 16

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23ER. TURNO, en autos caratulados "MOAR LOPEZ, DEBORAH CONTRA TUZIO, RICARDO"- TENENCIA RATIFICACION - Ficha 2-45491/2006, se cita y emplaza a RICARDO ANDRES TUZIO RUIZ por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.
Montevideo, quince de Abril de dos mil trece.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 13818 Abr 30- May 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. TURNO, en autos caratulados "CALVIÑO, MARIA CONTRA CABILLON MAGGI, MARTIN"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - Ficha 2-9677/2013, se cita y emplaza a MARTIN LEONARDO CABILLON MAGGI por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Montevideo, quince de Abril de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 3160 10/p 15046 May 09- May 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "NUÑEZ GUILLEN GUSTAVO Y OTRO C/ GONZALEZ MESA CINTYA. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE: 2-52131/2012, SE EMPLAZA, a la Sra. CINTYA VALERIA GONZALEZ y demás familia biológica de la niña KAREN GISELA GONZALEZ MESA, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite se encuentra exonerada, según lo dispuesto por la Ley 18078.-
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, veintitrés de abril de 2013.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 13903 Abr 30- May 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ARRECHE, SEBASTIAN Y OTRO C/ SOUTO RAMIREZ, CARIN"-SEPARACION DEFINITIVA DEL MENOR- FICHA: 2-6563/2013, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A CARIN JAQUELINE SOUTO RAMIREZ ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. ART. 133.1 INC. 5º DEL C.N.A., REDACCIÓN DADA POR LEY 18,590 (PUBLICACIÓN GRATUITA EN DIARIO OFICIAL).-
Montevideo, veintiuno de marzo de dos mil trece.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14328 May 06- May 17

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CLAUDIA YANET" -RATIFICACION DE TNENCIA- FICHA Nº 2-56183/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A ROBERT GUSTAVO OLIVERA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UDELAR.
Montevideo, once de abril de dos mil trece.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13786 Abr 30- May 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CERESA PEREZ, ANA C/ DE LOS SANTOS, JUAN" -PERDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA Nº 2-56735/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A JUAN MARCELO DE LOS SANTOS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR SERVICIO JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, COMUNA MUJER Nº 10.
Montevideo, quince de febrero dos mil trece.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13558 Abr 29- May 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "DIAZ AGÜERO, CEFERINA- TUTELA IUE 180-94/2012" se hace saber que por decreto 2782/2012 de fecha 29 DE JUNIO DE 2012 se designó tutora de los menores MATHIAS y SOFIA LEDESMA a su abuela materna Sra. CEFERINA DIAZ C.I. 1,993,559-3. La misma aceptó el cargo con fecha 06/08/2012, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, veintitres de octubre de 2012.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 14747 May 09- May 22

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "CACERES SILVA, MARIA ISABEL C/ CARRASCO OLIVAR, CARLOS MAURICIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 180-76/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARLOS MAURICIO CARRASCO OLIVAR, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13728 Abr 30- May 14

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "SAWICKI, CECILIA- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD -IUE 180-746/2010", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. ANDRES PERNAS, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13505 Abr 29- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados "MARTINEZ Alvaro y ARRIOLA María Solange c/ ROMERO Malvina -SEPARACIÓN DEFINITIVA", Ficha IUE 175-19/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MALVINA ROMERO, con domicilio desconocido, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de oficio, en cumplimiento del auto 681/2013 de fecha 4 de marzo de 2013.
En virtud de la Ley No. 18.590, los edictos deberán ser publicados en forma gratuita.
EN FE DE ELLO y de MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Pando el día veintiséis de abril del año dos mil trece. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14621 May 08- May 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PEREZ ACOSTA, TATIANA C/ DI DOMENICO, JOSE LUIS -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 176-721/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSE LUIS DI DOMENICO, padre del niño LUCAS IMANOL DI DOMENICO PEREZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 10 de diciembre de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
26) $ 3950 10/p 14650 May 08- May 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "ITURBURÚA BARREIRO, Solange Carolina y BERDÍAS VIERA, Christian Fabián - SEPARACIÓN DEFINITIVA - F/ 260-43/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. María Lourdes CHAGAS, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la publicación en estos autos es gratuita, Art. 133.1 Ley 18.590 y la Ley 17.823.- Florida, abril 24 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 13789 Abr 30- May 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú,

dictada en autos: "VILLALBA CORREA, PATRICIA EN REPRES. DE MEDERO VILLALBA, FACUNDO C/ MEDERO O MEDEROS BRITOS, MIGUEL - CAMBIO DE NOMBRE" IUE 301-141/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL MEDERO o MEDEROS BRITOS a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P).- Paysandú, 15 de marzo de 2013. ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) $ 3950 10/p 15107 May 13- May 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "MONTEJO ROSA, BLANCA ELIZABETH Y NOTEJANE SCARRONE, FERNANDO RAFAEL - SEPARACION DEFINITIVA Y TENENCIA DEFINITIVA, (FICHA IUE 329-547/2011), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. JENIFER ESTEFANI LARROSA y A CUALQUIER FAMILIAR DE LA MENOR YEILA AGUIAR LARROSA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 17 de abril de 2013. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 4740 10/p 13806 Abr 30- May 14

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ DAS CHAGAS IVONE YANET. RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", (FICHA IUE 462-344/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. NELSON DA SILVA; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 28 de Agosto de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 13791 Abr 30- May 14

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "LAVEGA MOREIRA JUANA CRISTINA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA IUE: 477-271/2012, se NOTIFICA a los Sres Jorge Fernández Moraes y a Zuli Jaqueline Lavega, que se ha presentado la Sra. Juana Cristina Lavega Moreira, solicitando la Ratificacion de Tenencia de los menores: EDUARDO RAFAEL FERNANDEZ FERNANDEZ, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza.. Rivera, 17 de Setiembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 15022 May 10- May 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "DOMINICHE CORBO VIRNA ROSSINA C/ MANA MARCELO" PENSION ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE. 371-360/2011, se hace saber que por Providencia Nº. 418/2013 de fecha 15/02/2013 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARCELO MANA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 4947/2011 del 19/09/2011 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 20 de Febrero de 2013. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 13696 Abr 30- May 14

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AÉREA URUGUAYA

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DINACIA

EDICTO

"DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.- Empresa LOS CIPRESES S.A BQB LINEAS AEREAS- Solicitud de autorización para explotación de servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Montevideo - Porto Alegre -Montevideo con hasta siete frecuencias semanales, ad referéndum del dictamen del Plenario de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil. Autos de manifiesto en Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica por diez (10) días hábiles artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/977 de 25 de enero de 1977.- EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA BRIG. GRAL. (Av) ANTONIO ALARCON.".

Última Publicación

27) $ 1620 3/p 15062 May 09- May 13

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Señor JAIME ABRAHAM SMOLAR, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 1845/2012, de fecha 28/08/2012, dictada en Expediente Nº 2012/05/005/00/06/1473, caratulado: "SMOLAR, JAIME ABRAHAM - COMUNICACIONES - COMUNICACIONES VARIAS - JUZ LETRADO DE ADUANA C/ SMOLAR DNA 7.593.126" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 06 de mayo de 2013.-
El Director de la División Administración.
Lic. Joaquín Serra.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14924 May 10- May 14

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD

En Expediente Nº 001-3373/2012/0/0 recayó la Resolución Nº 60 de 6/3/2013 según la cual, la DIRECCION GENERAL DE LA SALUD en ejercicio de atribuciones delegadas RESUELVE: "1º) Aplícase a la razón social SKAYTEC S.A., propietaria del establecimiento denominado "DISCOTECA IBIZA, sita en Avda. Gral. Rondeau Nº 1493 de esta ciudad, una multa consistente en Diez Mil Unidades Indexadas (10.000 UI), por incumplimiento a la normativa vigente. 2º) Notifíquese que deberá efectuarse el pago de la multa impuesta en el Departamento de Tesorería de esta Secretaría de Estado. Tome nota el Programa Nacional de Control de Tabaco y la Comisión Interinstitucional Asesora para el Control de Tabaco. Cumplido, pase al Departamento de Programación Estratégica en Salud". Firmado: Ing. Qca. Raquel Ramilo. Encargada de Despacho.
Dirección General de la Salud. Ministerio de Salud Pública. Dra. MARLENE SICA MÁRQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE LA SALUD, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14934 May 10- May 14

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 09 de Mayo de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
MERCADO DE CAMBIOS					
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		5,221600	
BRASIL	REAL	1000		2,012600	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,543800	
JAPON	YEN	3600		100,735000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,949200	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,302100	
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,060	2,060
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,246	9,246
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	18,954	18,954
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	18,947	18,947
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	18,947	18,947

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 15259 May 13- May 13

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los sucesores de las personas que se dirá a efectos de notificarse de la Vista de Determinación Tributaria, en 25 de mayo Nº 463- San José, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO Nº 5190696
EMPRESA- MOURA RUIZ CARLOS JOSÉ
Motivo Actuación Nº 488608
Unidad Descentralizada de Atención Integral - San José
Dpto. de San José.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14885 May 09- May 13



Se cita a los Sucesores de José Alberto Ríos Barrientos, a los efectos de notificarse de la Resolución Nº 186768 de la Gerencia de Sucursal Fray Bentos de fecha 15/04/2013, en el Banco de Previsión Social, cito en 18 de Julio 1379 Planta Alta Fray Bentos, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
Reg 6199138, Nº Obra 228285734 Sucesores de José Alberto Ríos Barrientos.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Fray Bentos
Dpto. de Río Negro.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14881 May 09- May 13

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 116/13) la designación de las Sras Mara Denisse Correa Resbani C.I.: 3.574.770-2, Viviana Stefanie Wilche Posse C.I.: 4.752.748-9 y Camila Lucía Videla Rodríguez C.I.: 4.477.857-0 como Peonas Zafrales, se les intima a presentarse en la Oficina de Ingresos (Gerencia de Gestión del Capital Humano), sita en Carlos Roxlo 1275 2º piso o en la correspondiente oficina Administrativa del Interior, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que han desistido al ingreso a la Administración. Se les da por notificado por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14890 May 09- May 13

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE FLORES

Hospital de Flores
Resolución.
El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

Destitúyase de su cargo por la causal de ineptitud para el ejercicio del cargo al Técnico III Médico (Programa 7, Presupuestado Titular, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 750) perteneciente a la Unidad Ejecutora 020- Centro Departamental de Flores, cumpliendo funciones en la Unidad ejecutora 04- Centro Hospitalario Pereira Rossell, Dr. Pedro Hugo Serra de Barros.

Única Publicación

27) $ 360 1/p 15130 May 13- May 13

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

Expediente: 2011/04663 y 2012/02992.-
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A REX IMPORT S.A. el incumplimiento de la mencionada firma, respecto a las contrataciones derivadas de las adjudicaciones de las Licitaciones Abreviadas Nros. J0A38690 y J8A26330 correspondiente a los expedientes Nro. 2012/02992 y 2011/04663 respectivamente.
Por lo antes mensionado se procederá a la eliminación de la empresa REXIMPORT S.A. del Registro de Proveedores de Antel.
Gerencia de División Contrataciones de Antel.
Cra. Ana Teresa Martínez.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14909 May 10- May 14

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos D.G.I. c/ BRITOS, LUIS- Juicio Ejecutivo IUE 181-389/2011 y según providencia 1480 de 11 de septiembre de 2012 se le notifica por el plazo de 10 días hábiles al Sr. LUIS BRITOS, y a efectos de CITARLE DE EXCEPCIONES el dec. 2343 de 16 de diciembre "Al primero: como pide. Trábase embargo genérico según lo solicitado, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones al ejecutado por el término de 10 días y si no se opusieren, sígase adelante con la ejecución previa denuncia de bienes concretos, hasta hacer efectiva la suma reclamada e ilíquidos. A lo demás téngase presente." Dra. Virginia Farías Juez de Paz Dptal.
Canelones, octubre 16 de 2012. Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 13899 May 02- May 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "INAU C/ BENAVIDEZ, MARCELO - JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 292-510/2010; por decreto Nº 3648 de fecha 15/12/2010, se CITA DE EXCEPCIONES por este medio al Sr. Marcelo.BENAVIDEZ, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Maldonado, 29 de agosto de 2012.- Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 14528 May 07- May 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ C/A SUCESORES DE MARÍA ILMA VIANA PORTO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 396-705/2012, según providencia Nº 6347/2012 de fecha 27/12/2012, SE CITA DE EXCEPCIONES por el término de DIEZ días a: SUCESORES DE MARÍA ILMA VIANA PORTO EN ESTOS AUTOS. Tacuarembó, 5 de marzo de 2013. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 13898 May 02- May 15

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/00485, 2012-81-1050-00909, 13/00037.
Canelones, 28 de enero de 2013
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 03 de noviembre de 2012, al Sr. Sergio Arturo Guillen Mendieta C.I. Nº 4.408.710-5, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14948 May 10- May 14

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/01692, 2013-81-1050-00027, 13/00129.
Canelones, 08 de abril de 2013
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 06 de marzo de 2013, al Sr. Leonardo Rafael Rezende Duarte C.I. Nº 4.756.894-6, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14942 May 10- May 14

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/01681, 2013-81-1050-00013, 13/00129.
Canelones, 08 de Abril de 2013.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 24 de diciembre de 2012, al Sr. Enzo Guzman Dandaluz Curti C.I. Nº 4.678.664-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: G2 y A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) Dr. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14941 May 10- May 14

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/00787, 2012-81-1050-00897, 13/00058.
Canelones, 18 de febrero de 2013.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 10 de octubre de 2012, al Sr. José Luis Garcia Grandio C.I. Nº 1.632.231-1, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) PROF. YAMANDÚ ORSI, Intendente, SRA. LORELEY RODRÍGUEZ CABRERA, Secretaria General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14938 May 10- May 14

INTENDENCIA DE LAVALLEJA

EDICTO

Dirección Jurídico Notarial de la Intendencia Departamental de Lavalleja cita al Sr. Fructuoso FERNANDEZ o sus sucesores a concurrir a notificarse en Expediente Nº 6426/2012, caratulado: "Dirección de Hacienda Of. 49/2012 adjunta información deuda padrón sub-urbano Nº 266", conforme al artículo 51 del Código Tributario, en Batlle y Ordóñez 546 de la ciudad de Minas, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 15128 May 13- May 15

EDICTO

Dirección Jurídico Notarial de la Intendencia Departamental de Lavalleja cita a la Sra. Sandra Gabriela PELOCHE (o PELUCHE) MARTINEZ a concurrir a notificarse en Expediente Nº 13.354/2012, caratulado: "Dirección de Hacienda Of. 121/2012 comunica deuda del padrón urbano Nº 170", conforme al artículo 51 del Código Tributario, en Batlle y Ordóñez 546 de la ciudad de Minas, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 15127 May 13- May 15

EDICTO

Dirección Jurídico Notarial de la Intendencia Departamental de Lavalleja cita a las Sras. Mª Teresa MEDINA PAIS y Mª Teresa PAIS RIVERON a concurrir a notificarse en Expediente Nº 14420/2012, caratulado: "Dirección de Hacienda Of. 162/2012 eleva informe de deuda del padrón sub-urbano Nº 6634", conforme al artículo 51 del Código Tributario, en Batlle y Ordóñez 546 de la ciudad de Minas, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 15126 May 13- May 15

Sociedades Anónimas y Balances

PRANAGARDEN S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
09/05/13, 10365.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 15421 May 13- May 13

PRAVILCAR S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
09/05/13, 10363.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 15420 May 13- May 13

BRIPRANA S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
09/05/13, 10362.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 15419 May 13- May 13

REFINTEL S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
09/05/13, 10371.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 15418 May 13- May 13

URUFEST S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
09/05/13, 10370.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 15417 May 13- May 13

PRADISCA S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
09/05/13, 10369.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 15416 May 13- May 13

LORCHIDEA S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
09/05/13, 10368.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 15415 May 13- May 13

MONT OASIS S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras,

frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
09/05/13, 10367.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 15414 May 13- May 13

TILVENTURE S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
09/05/13, 10366.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 15413 May 13- May 13

ADVENIRE S.A.

Contrato: 19/04/2013
Inscripción Nro.: 10334 el 09/05/2013
Capital: $ 100.000
100.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 3936 1/p 15302 May 13- May 13

PYRENA S.A.

Contrato: 30/04/2013
Inscripción Nro.: 10335 el 09/05/2013
Capital: $ 100.000
100.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 3936 1/p 15301 May 13- May 13

REFORMAS

LACECOR S.A.

Ley 18.930 art. 17.
Asamblea Extraordinaria 20/02/2013
Modifica art. 5 en acciones nominativas endosables
Insc. No 6948 el 11/04/2013.

Única Publicación

28) $ 984 1/p 15384 May 13- May 13

INTERNATIONAL MINING INVESTMENTS S.A.

En el Diario Oficial de fecha 14 de Diciembre 2012, publicación 50510, donde dice 15/09/2012, debió decir 15/11/2012, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 15383 May 13- May 13

DELTOUN S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 12.04.2013 se modifica el Art. 4º el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 4º. CAPITAL. El capital será de $ 170.000.000.- (Pesos uruguayos ciento setenta millones) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (Un peso uruguayo) cada una.
Inscripción 09.05.2013 con el Nº 10.358.

Única Publicación

28) $ 1968 1/p 15382 May 13- May 13

AMERILAND S.A.
Art. 17 Ley 18930

Asamblea: 29/01/2013
Inscripción: 10407 - 09/05/2013
Modifica Artículo 3º, acciones nominativas.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 15364 May 13- May 13

DUNIVLON S.A.
Art. 17 Ley 18930

Asamblea: 29/01/2013
Inscripción: 10408 - 09/05/2013
Modifica Artículo 3º, acciones nominativas.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 15363 May 13- May 13

SENDUR S.A.
Art. 17 Ley 18930

Asamblea: 07/02/2013
Inscripción: 10411 - 09/05/2013
Modifica Artículo 3º, acciones nominativas.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 15362 May 13- May 13

LEBINUR S.A.
Art. 17 Ley 18930

Asamblea: 22/03/2013
Inscripción: 10403 - 09/05/2013
Modifica Artículo 3º, acciones nominativas.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 15361 May 13- May 13

CORALKLI S.A.
Art. 17 Ley 18930

Asamblea: 13/03/2013
Inscripción: 10401 - 09/05/2013
Modifica Artículo 3º, acciones nominativas.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 15360 May 13- May 13

IVONCAR S.A.
Art. 17 Ley 18930

Asamblea: 16/04/2013
Inscripción: 10399 - 09/05/2013
Modifica Artículo 3º, acciones nominativas.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 15359 May 13- May 13

ARVIAL S.A.
Art. 17 Ley 18930

Asamblea: 29/04/2013
Inscripción: 10397 - 09/05/2013
Modifica Artículo 3º, acciones nominativas.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 15358 May 13- May 13

EDEWIL S.A.
Art. 17 Ley 18930

Asamblea: 05/03/2013

Inscripción: 10405 - 09/05/2013
Modifica Artículo 3º, acciones nominativas.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 15357 May 13- May 13

SABRIFOX SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 12.3.2013, modifica artículo 1 del estatuto.
DENOMINACION: ENERGIA ACUMULADA S.A.
Inscripción: 9.5.2013, No. 10394.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 15337 May 13- May 13

INCOPLAST EMBALAJES SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 27.10.2010, en el aviso No. 30433, donde dice: CAPITAL: $ 800.000.000, debió decir: CAPITAL: $ 800.000.000 (acciones al portador), por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 180 1/p 15336 May 13- May 13

EMAPLUS SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 29.4.2013
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
9.5.2013, 10392.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 15335 May 13- May 13

SOUTH CARDINAL SA

Art. 17 Ley 18930
Asamblea extraordinaria 25/4/2013
Articulo 5º cambia a acciones nominativas
Inscripción Nº 10003 6-05-2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 15151 May 13- May 13

MODELINE COMPANY SA

Art. 17 Ley 18930
Asamblea extraordinaria 25/4/2013
Articulo 3º cambia a acciones nominativas
Inscripción Nº 10002 6-5-2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 15150 May 13- May 13

LEHEM SA

Art. 17 Ley 18930
Asamblea extraordinaria 22/4/2013
Articulo 5º cambia a acciones nominativas
Inscripción Nº 10197 8-05-2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 15149 May 13- May 13

HARDISON BROTHERS SA

Art. 17 Ley 18930
Asamblea extraordinaria 26/4/2013
Articulo 5º cambia a acciones nominativas
Inscripción Nº 10199 8-05-2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 15148 May 13- May 13

Cantidad de avisos de fecha 13/05/2013 publicados en esta edición: 156.

AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax
Artigas	Mauro García da Rosa 521	4772-6221	4772-3098
Canelones	Tolentino González 309	4332-7131	4332-7131
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659	2365-9375	2365-9375
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	2292-8580	2292-8580
Melo	Treinta y Tres 923	4642-5378	4642-5378
Colonia	Lavalleja 155	4522-0471	4522-0471
Durazno	Larrañaga 897	4362-4442	4362-4442
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364-3437	4364-3437
Florida	Dr. Alejandro Gallinal 740	4352-6150	4352-6150
Minas	Treinta y Tres 528	4442-3128	4442-3128
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	4223-5344 4224-4357	4224-8897
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	4722-4800	4722-9999
Fray Bentos	Brasil 3212	4562-5071	4562-5071
Rivera	Uruguay 418	4623-5833	4623-5833
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157	4472-2546	4472-2546
Salto	José G. Amorím 333	4732-7759	4732-7759
San José	Asamblea 651	4342-3609	4342-3609
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4533-0858	099458342
Tacuarembó	Suárez 143 Esq. Dr. Ferreira	4632-9466	098393175
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452-1598	4452-1598

Tarifas Vigentes a partir del 28 de Enero de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 66.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 90.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).......$ 79.00 (*)

Avisos Varios ....$ 90.00 (*)

Venta de Comercios.......$ 63.00 (*)

Remates.......$ 72.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria.......$ 33.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones) ....$ 492.00 (*)

TARIFA (2)

Balances.......$ 9.690.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9).......$ 45.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas).......$ 246.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......$ 2.640.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......$ 4.500.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones)....... $ 239.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 119.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Gestión del riesgo para inundaciones urbanas: nuevos instrumentos para el manejo sustentable del agua

La gestión sustentable del agua urbana es aquella que satisface las necesidades sociales, económicas y ambientales sin comprometer el recurso para las generaciones futuras.

Las inundaciones en Uruguay representan uno de los eventos que impactan con mayor frecuencia y que generan grandes daños en las localidades afectadas. En diez años, más de 30 centros poblados han sido afectados por inundaciones, de los cuales 25 son mayores de 10.000 habitantes y 14 son capitales departamentales. Estos eventos han afectado a más de 67.000 personas.

Los impactos en términos económicos y sociales asociados a las inundaciones, han hecho que en nuestro país exista una mayor conciencia sobre este fenómeno que se refleja en la incorporación de la temática del riesgo a los marcos regulatorios y en el fortalecimiento institucional de los organismos responsables en la materia.

La definición de una política nacional en la materia involucra a la población distribuida en todo el territorio nacional, con énfasis en la población que presenta altos niveles de vulnerabilidad. Esto implica abordar una realidad social compleja que requiere de políticas sociales articuladas, tendiendo a reducir el riesgo con medidas a corto, mediano y largo plazo.

Instrumentos para la gestión

El MVOTMA, a través de la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA), ha elaborado una propuesta de Directrices Nacionales de Inundaciones, que permiten orientar el desarrollo de las políticas nacionales y locales en la materia, promoviendo su implementación de manera coordinada.



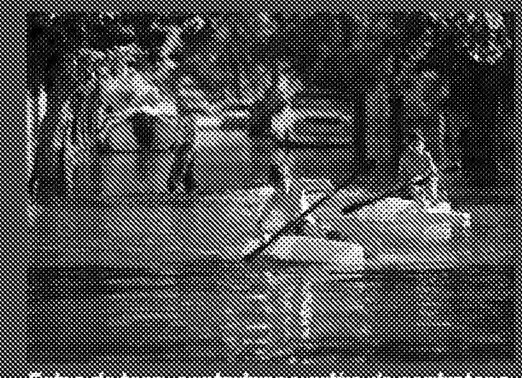
Las Directrices Nacionales parten de la idea de que los avances técnicos en el conocimiento ambiental y las nuevas formas de entender la relación río-ciudad, requieren de una nueva forma de actuar en relación a las inundaciones.



En ese sentido, abarcan una variedad de aspectos y herramientas que facilitan la toma de decisiones antes, durante y luego de las inundaciones. Las que se estructuran en nueve ítems:

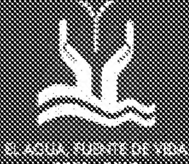
1. **Conocimiento - cartografías:** todo centro poblado situado en la ribera de un curso de agua deberá cartografiar sus zonas de riesgo por inundaciones considerando los niveles de amenaza y vulnerabilidad.
2. **Ordenación – planificación:** las ciudades deben contar con un Plan de Gestión del Riesgo de Inundación.
3. **Acciones en la cuenca:** las medidas a tomar en la ciudad, en relación al espacio del río deben estar coordinadas con las estrategias definidas a nivel de cuenca.
4. **Infraestructura de protección:** Se promueve la mayor naturalidad posible de ríos, arroyos y otros cursos de agua, tendiendo a evitar la implementación de dispositivos estructurales de protección de inundaciones de gran porte, por ejemplo: diques y presas.
5. **Monitoreo:** se deberán implementar de manera sostenible dos sistemas de monitoreo para la previsión de inundaciones (monitoreo de base para la calibración de modelos hidrometeorológico e hidrodinámico y monitoreo para alerta temprana).
6. **Preparativos para el evento (protección civil):** las acciones del Sistema Nacional de Emergencia (SINAE) deben coordinarse con los organismos responsables de la planificación de áreas inundables.
7. **Participación Ciudadana:** se deberá promover la participación ciudadana responsable para la toma de decisiones en el proceso de diseño, gestión y evaluación de las políticas relacionadas con áreas inundables y la población que reside en las mismas.
8. **Recursos humanos:** se fortalecerán las capacidades locales y la racionalización de los recursos técnicos disponibles en el país para generar una estrategia de prevención y mitigación de inundaciones, sostenible en el tiempo.
9. **Organización institucional:** la complejidad y la interescalaridad de la problemática de las inundaciones, hace imprescindible la coordinación interinstitucional.

En consonancia con las directrices, se han diseñado e implementado diferentes herramientas que contribuyen a la gestión del riesgo tales como: protocolos para la elaboración de mapas de riesgo, el diseño de un Sistema de Información Cartográfica de Riesgo de Inundación y el apoyo a la gestión de aguas pluviales urbanas.

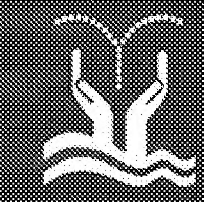


Fotos de tapa, contratapa y retiro de contratapa: *serie "Paz en el infierno", primer premio de categoría profesional del concurso Nacional de Fotografía "Digan Agua 2011" DINAGUA-MVOTMA. Autor* ***Pablo Vieili***





Fotos de tapa, contratapa y retiro de contratapa: serie "Paz en el Infierno", primer premio de categoría profesional del concurso Nacional de Fotografía "Digan Agua 2011" DINAGUA-MVOTMA. **Autor** Pablo Vieli. Gentileza del MVOTMA.



Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Caiafa

EL AGUA, FUENTE DE VIDA
2005 - 2015